

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//60.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1906

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 109 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

CAJA 19
nº 7

M

Provincia de Badajoz

Ciudad de Fregenal

Año de 1906

Leg. nº. 14
nº. 1

Libro de Actas

de las Sesiones celebradas por
el Ayuntamiento en el cor-
riente año

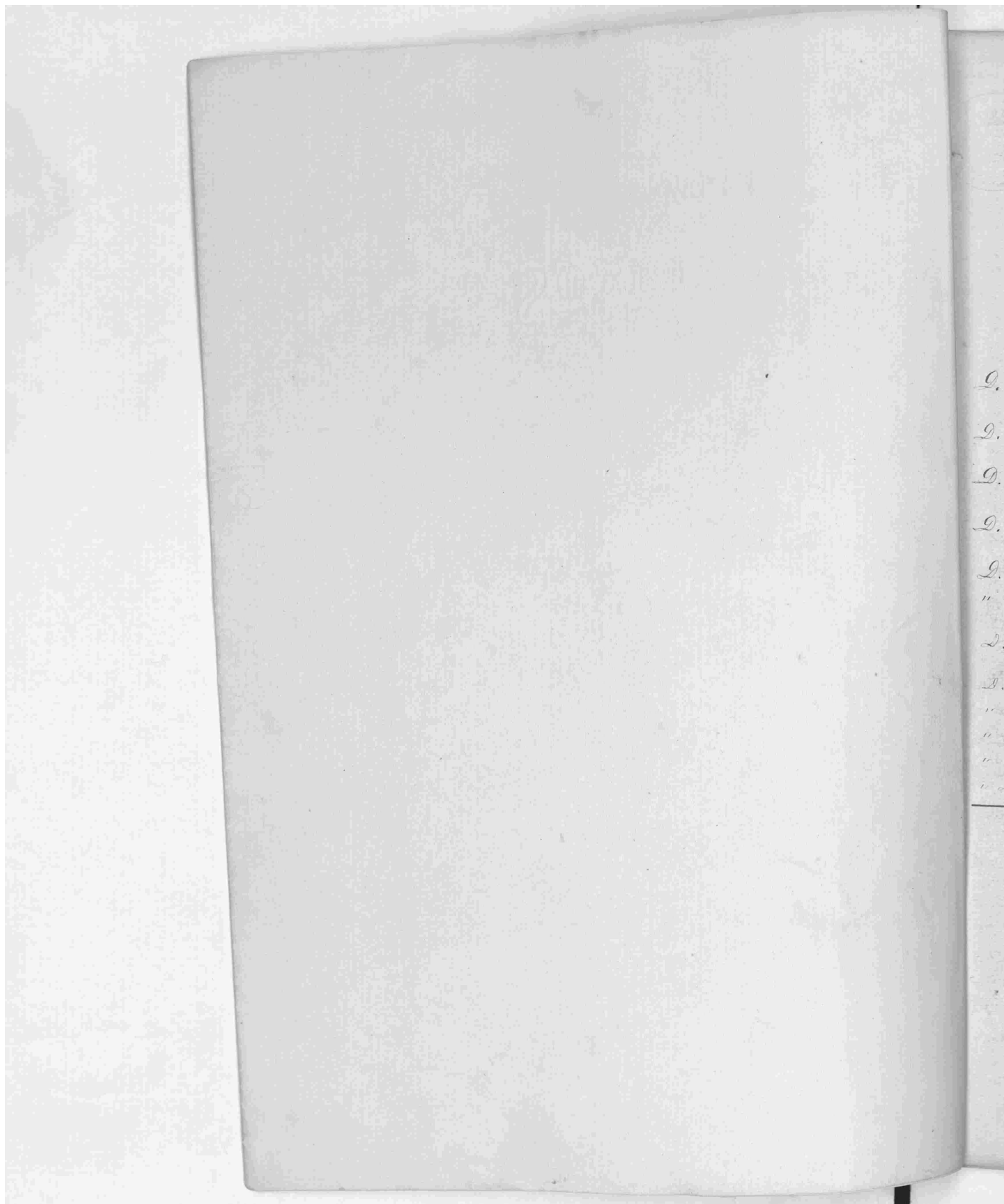


Como 326 u^o ~~12~~¹⁰

vertical handwritten notes on the left margin

vertical handwritten notes on the left margin

6





Sesion inaugural para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

1.º Enero de 1906.

Presidente.

- D. Hermenegildo Anton Rubio
1.º Teniente
- D. Patricio Navarrete Sacre
2.º Teniente.
- D. Baldomero Regalado Diaz
3.º Teniente.
- D. Fernando L. de Ayala y Bragosa
Regidores Sindicos.
- D. Bernardino Barroso Molina
" Antonio Gama Sagundo
Regidor Interventor
- D. Jose Barroso Molina
11. Concejales
- D. Manuel Anton Macero
" Ricardo Muntero Martinez
" Sanstino Cordón Marin
" Francisco Sacre Carbajal
" Jose Bern. Parrino Romero

En la Ciudad de Triguera de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales del venio anterior D. Ricardo Muntero, D. Jose Barroso, D. Sanstino Cordón, Don Fernando Lopez de Ayala, D. Francisco Sacre Carbajal y D. Hermenegildo Anton Rubio; y los electos D. Baldomero Regalado Diaz, D. Bernardino Barroso Molina, D. Manuel Anton Macero, D. Patricio Navarrete Sacre, D. Jose Bern. Parrino Romero y D. Antonio Gama Sagundo, con el fin de dar posesion a los nuevos concejales y constituir el nuevo Ayuntamiento.

Abierta la sesion bajo la presidencia de Don Ricardo Muntero que es el concejal que obtuvo mayor numero de votos, por no haber asistido el Señor Alcalde; y leido el art.º 52 de la vigente ley municipal, el Señor Presidente dio posesion del cargo de Concejales a D. Hermenegildo Anton, que lo es del venio anterior, y a los arriba expresados que han sido elegidos en las ultimas elecciones, cediendo aste seguido la presidencia a D. Manuel Anton concejal elegido por mayor numero de votos, el cual declaro constituido el nuevo Ayuntamiento. Ordeno la lectura de los articulos 53 y siguientes de la ley

y acto seguido se procedió a la elección de Alcalde de Presidente, cargo que, aun cuando corresponde a nombramiento Real, no ha sido provisto en esta forma hasta el momento de celebrarse la sesión; y por lo tanto para a ser de elección municipal.

Verificada esta por papeletas en la forma legal prevenida, y hecho el escrutinio por el Señor Presidente, dió por resultado once votos a favor de D. Hermenegildo Anton Rubio, que fue proclamado Alcalde Presidente, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Terminada esta elección se pasó a la del primer Teniente Alcalde, que verificada en la misma forma y hecho el escrutinio dió como resultado once votos en favor de D. Patricio Navarrete Sacun y una papeleta en blanco, siendo este proclomado primer Teniente Alcalde, a quien el Señor Presidente dió posesion, y las insignias de su cargo pasando a ocupar su puesto.

Seguidamente se procedió a la elección de Segundo Teniente Alcalde, y verificada en igual forma que las anteriores resultó elegido Don Baldomero Regalado Diaz por once votos, y una papeleta en blanco, siendo por lo tanto proclamado segundo Teniente Alcalde, a quien el Sr. Presidente dió posesion y entregó las insignias de su cargo, pasando a ocupar su puesto.

Acto seguido se procedió a la elección de tercer Teniente Alcalde, y verificada en la misma forma que las anteriores, resultó elegido D. Fernando Lopez de Ayala y Gragera por once votos, y una papeleta en blanco, siendo tambien proclamado tercer Teniente Alcalde, a quien dió posesion el Señor Presidente, entregándole las insignias del cargo y pasando a ocupar su puesto.

El Señor Presidente anunció que se iba a

Síndicos

proceder a la votacion de Regidor Sindico. El Concejál D. José Barro manifestó la conveniencia de nombrar dos Regidores Sindicos en lugar de uno, para la mayor facilidad en el desempeño de este cargo, y así se acordó por unanimidad. Se procedió a la eleccion de dos Señores Regidores Sindicos resultando elegidos D. Bernardino Barro Molina, por once votos y D. Antonio Lanza Sagrado por otros once. El Sr. Presidente les dió posesion del cargo.

Interventor

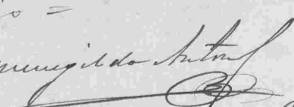
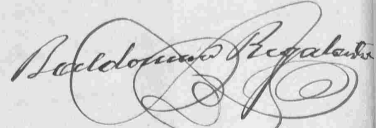
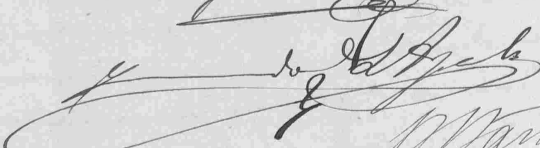

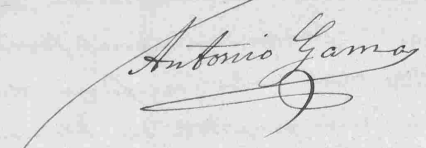
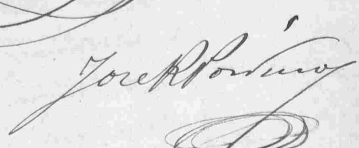
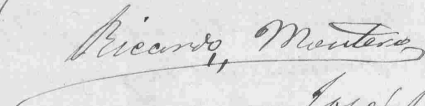
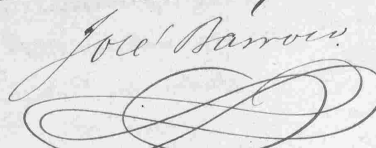
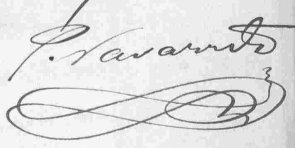

Por último se procedió a la eleccion de un Regidor Interventor; y verificada en igual forma que las anteriores, resultaron once votos en favor de Don José Barro Molina, y una papeleta en blanco, que dando este nombrado Regidor Interventor y a quien el Señor Presidente dió posesion del cargo.

Se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento celebre sus sesiones todos los Domingos a las doce de la mañana.

El Señor Presidente con breves y sentidas frases dió a todos los S. Concejales gracias por su eleccion para el cargo de Presidente, en cuyo desempeño ofreció poner toda su actividad y voluntad que son grandes, asegurando que todos sus actos serán inspirados en el bien de la poblacion y en el mejoramiento de la Hacienda Municipal.

El Concejál D. Bernardino Barro pidió la palabra y ofreció en nombre de sus compañeros apoyo decidido y entusiasta en su gestion al Señor Presidente, y terminó dando las gracias por su eleccion para el cargo de Regidor Sindico, desde el que procurará defender con energia los sagrados intereses de la

problemas.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión, de que yo el secretario
certifico =

Elmundo de Anta  
y de la Ayala  Fran. Com.
Manos
M. P. 
Antonio Yama  Jose Borjas 
Ricardo, Mentera  J. Navarro  J. Navarro 


Preside
D. Hermen
H. Com
D. Patricio
" Baldom
" Fernando
" Antonio
" José Nav
" Manuel
" Ricardo
" Bernard
" José Na
" Nav. "



Sesión ordinaria - 7 Enero 1906.

Presidente.

D. Hermenegildo Anton
 1.º Concejal.

D. Patricio Navarrete

" Baldomero Regalado

" Fernando L. de Ayala

" Antonio Larna Laguna

" José Navarro Molina

" Manuel Antón

" Ricardo Montero

" Bernardino Navarro

" José Remedios Porrino

" Nav.º Severo Carbajal

En Preghal de la Sierra, si en
 de las doce de la mañana del
 día siete de Enero de mil nove-
 cientos seis; reunidos en la Sala
 de Sesiones los Señores Regidores
 que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Señor Alcalde
 D. Hermenegildo Anton Rubio,
 al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria, el Señor Presidente declaró

abierto el acto; y leída el acta de la anterior
 extraordinaria, fue aprobada, ratificados todos
 sus acuerdos, y suscrita por todos los con-
 concurrentes.

Por el Secretario se dió lectura del artículo
 6º de la ley municipal; y para cumplido
 acuerdo el Ayuntamiento el nombramiento
 de siete Comisiones permanentes, que por
 elección en votación en forma, dió el result-
 do siguiente =

Comisión de Hacienda -

D. Patricio Navarrete Sacre

" José Navarro Molina -

" Manuel Martín González

" Manuel Antón Moreno

" Ricardo Montero Martínez

Posito

- D. Patricio Navarrete Lacun
- " Bernardino Barroso Molina
- " José M^a Caudilejo Rubio
- " Constantino Carden Marin
- " José Remedios Parrino Romero.

Obras públicas.

- D. Patricio Navarrete Lacun
- " Baldomero Regalado Diaz
- " José Barroso Molina
- " José María Caudilejo
- " Antonio Gama Sagundo.

Beneficencia.

- D. Baldomero Regalado Diaz
- " Manuel Porton Maier
- " Ricardo Antonio Martinez
- " José Remedios Parrino Romero
- " Bernardino Barroso Molina

Policia rural.

- Don Baldomero Regalado Diaz
- " Manuel Martinez Gouroler
- " Constantino Carden Marin
- " Francisco Gomez Carajal
- " Antonio Gama Sagundo.

Policia urbana.

- Don Fernando L. de Ayala y Inguera
- " Manuel Porton Maier
- " José M^a Caudilejo Rubio
- " Bernardino Barroso Molina
- " Ricardo Antonio Martinez

Festejos

- Don Fernando L. de Ayala y Inguera

Manda

Arque
Fonda

Antingpo

Remuncia
concejalia

4

Don Esteban Muñoz Moreno
" Bernardino Barroto Estoliza
" Ricardo Spantun Martiner
" Jose' Remedios Ferrero =

Por unanimidad se acordó tanto por el Ayuntamiento como por el Señor Alcalde delegar en el segundo Teniente D. Baldovino Regala de las atribuciones de reorganización, administración e inspección de la banda municipal de Música.

Por orden de la Presidencia se dió lectura del acta de arqueo de los fondos municipales levantada en treinta y uno del pasado diciembre, de la cual resulta en caja una existencia en dicho día de 15.288,38 pesetas, quedando enterado el Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de varios créditos existentes a favor del depositario contra el Ayuntamiento por anticipos hechos por aquel, los cuales fueron reconocidos.

Leído un escrito que presenta el Concejal Don Cristóbal Saragueda y Coro, renunciando al cargo por hallarse enfermo, reconociendo los Señores presentes por unanimidad que desgraciadamente es cierta la razón que alega, considerándose legal y desahorando la causa que les priva de tan digno compañero acordaron admitir la renuncia del cargo de Concejal dicto en 1907 por

Renuncia
concejalia

la Sección 3ª y dar cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber sido nombrado por la Delegación de Navarra, para el examen de los Quinones, perito Don Julio de la Cierva y Poto, quedando el Quinones Lafilla "Ayunt." enterado y autorizado el Sr. Alcalde para facilitar peritos prácticos, fondos y cuanto sea necesario para el mejor resultado de la operación.

En atención al mal estado del Posito municipal metálico, y a la carencia absoluta de fondos en sus arcas para poder satisfacer sus deudas por contingente, lo cual da lugar a múltiples reclamaciones e imprecisiones de multas, se acordó proveer con la brevedad posible y por medio del Agente ejecutivo nombrado en anteriores sesiones y para dejar también a salvo la regularidad de este estanco, a hacer efectivas las cantidades que se le adeuden por prestamos hechos antes de 1905.

Cambien se acordó eristar el celo y actividad de la Presidencia para que pague efectivos los deudores del Banco Agrícola salvando a esta institución del peligro de ruina en que se encuentra.

A instancias del Concejal Sr. Barroso (Don José) se acordó facultar al Sr. Alcalde

A.O.782.156*



para que por administracion y con la
Obras pùblicas presuma que el caso requiere, proceda al con-
glo de la toma de aguas de la calle Varco
Diaz Hanco.

Aprobada del Tenor Presidente y en vista de no
haberse recibido aun aprobada por el Gobierno
Presupuestos Civil el presupuesto para 1906, se acordó de-
clarar Vigente el de 1905 hasta la llegada
de aquel.

El Secretario dió cuenta de que pensaba proceder
a la formacion de un Padron vecinal, para
inspeccionar el cual deseaba se nombrase una
Padron vecinal Comision de Concejales. El Ayuntamiento no lo
estimo necesario.

Algunos Señores Concejales pidieron el nombramiento
de un maestro alarife de la villa no recayendo
de la villa acuerdo por estarlo nombrado por el Ayuntamiento en
1903.

El Regidor Sindico Sr. Barroso propuso al Ayuntamiento
que se invite oficialmente para las fiestas de
la Coronacion de la Virgen de los Remedios
al Ayuntamiento a Cortes por este distrito como
Sr. Don Eugenio Silvela, y así se acordó por
unanimidad.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion =

El Encargado de la Intendencia *[Signature]* D. J. de la Fuente
D. J. de la Fuente

Ricardo Montero
 Jose Barron
 J. B. Butcher
 Antonio Genes
 Jose Barron
 Gen. Aguila

Seccion ordinaria 14 Suero 1906.

Presidentes

- D. Hermenegildo Anton
- H. Concejales
- D. Baldemaro Regalado Diaz
- " Fernando L. de Ayala
- " Jose Barron Melin
- " Bernardino Barron Melin
- " Nicanor Barron Melin
- " Manuel Barron Melin
- " Jose R. Ponce Barron
- " Antonio Luna Laguna

En la Ciudad de Gregual de la Sierra siendo las diez de la mañana, se reunieron en la sala consistorial, los señores Regidores, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Anton Rubio, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Abierto el acto, el Sr. Presidente ordeno la lectura de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes. Precedidas las lecturas formadas por la Mesa de las sesiones que durante el congreso tendra de hecho a la decision de compromisos para la de Senadores, fue aprobada y acordada su publicacion. Hechas las disposiciones del capitulo 3º de la vigente ley municipal, y en armonia

con la primera del art.º 66, se acordó de la Junta Municipal tribuir los contribuyentes en seis raciones una por industrial y cinco por territorial para constituir con ella la Junta Municipal en el corriente año.

Por el Secretario se dió lectura de los estados referidos en virtud de orden de la comisión para la transformación del impuesto de consumos, y de la consulta que esta hace sobre los medios de sustituir fácilmente dicho impuesto en los Municipios. El concejal Sr. Barrón (D. José) propuso que como tales medios se indicaran primero la tributación progresiva tanto sobre la riqueza rústica como sobre la de urbana, desgravando los pequeños propietarios, y gravando con tanto por ciento proporcionados al capital á todos, en forma parecida á los impuestos sobre utilidades y metes tanto mayores como mayores son estas; y en segundo término crear un impuesto sobre hueros en los edificios urbanos, dividiendo las poblaciones en bastante de categorías, á fin de que la cuota contributiva fuera progresiva en los edificios de las últimas categorías, y regularmente onida en los de la primera. Al efecto y como demostración expuso cifras y datos que dejaron convencidos á los S.ºs. concejales que por unanimidad acordaron informar en el sentido propuesto por el Sr. Barrón.

Transformación
de sustitución
del impuesto
de consumos

Dada cuenta de una circular de la Comi-
sion Central de padres de unvers de
receptaros de 1905 en solicitud de que
esta Corporacion municipal apruebe las
gestiones que hace para conseguir la
Relojera de nuevo trambor en el curso ma-
lado; enterada la Corporacion y considerando
que la relojera del curso sera igualmente bene-
ficiosa para todas las localidades prode-
jar en ellas mas benanos utiles, de acuerdo por
unanimidad autoriza al Sr. Alcalde para
que apruebe la relojera en el sentido expresado.

Dada cuenta de una circular de la Comision
ejecutiva para la construccion de un mo-
numento a D. Emilio Castelar, se acordó.
Contribuir con la cantidad de seiscientos
pesetas que se sacaran del Capitulo de
Imprevistos y que el Sr. Alcalde girara
al Presidente de dicha Comision.

Documento
a Castelar

Seguidamente dió lectura del Dictamen que
con fecha nueve del corriente emite la Comi-
sion de obras publicas, respecto a las que
deben ejecutarse en las calles de esta poblacion
proporcionando entre ellas y como mas necesa-
rias el arreglo de las calles de entrada
y salidas en la poblacion, el de las que
sirven de estacion a la Carrera de las
provincias, y de las de comunicacion entre
los distintos barrios, y el cementado de la
Calle de Alfonso XIII antes franco y la del



primeros trazo de la d. S. Eugenio Gilvada, obras
 que segun el dictamen debien ejecutarse con la
 rapididad posible, con el fin de que estén termi-
 nadas para las fiestas de la Coronacion. Tras
 de breve discusion, por unanimidad fue apro-
 bado el referido dictamen, acordándose que dada
 la escasez del tiempo para que las obras pudiesen
 quedar debidamente terminadas en el mes de
 Abril, y la conveniencia de dar cuenta antes
 trabajo a la clase bravera en esta época, se hagan
 mediante contratos aquellas cuya ejecución no
 exija de dormir peones, y que las restantes se
 ejecuten por subasta, previos los trámites legales,
 sin orden de preferencia. El Sr. Barron (D. Juan)
 expuso que a su juicio las obras no debian
 limitarse a las cantidades consignadas en el
 presupuesto, porque siendo estas reducidas nec-
 sariamente tendrian que ser tambien aquellas,
 y así jamás se conseguirá dejar conglabada
 poblacion, cosa mas necesaria que nunca en
 las fiestas que se acercan, y que era profe-
 sible subastar el arreglo general de calles entre
 seis, ocho o diez mil picetas pagadas con
 varios presupuestos y sin de cuenta del con-
 tratista la conveniencia y reparacion durante
 tres años. Efectuada por unanimidad la
 idea se acordó llevarla a la practica sin más

Aneglo
 de calles

1878
dida de tiempo, y que para su mejor
desarrollo el mismo Sr. Barroso en comu-
que una delegacion especial que se le conceda
para ello y en union del Sr. Alcalde, se
determinar las calles que han de arreglarse,
citandose entre tanto a las Comisiones de Ma-
^{o y Obras publicas} y para que formen las oportunas pliegos
de condiciones, y a la Junta Municipal para
que estudie el asunto y presente su conformidad
Hecho un oficio que dirige el Sr. Presidente de la
Junta Organizadora de la Coronacion de la
Virgen de los Remedios solicitando autorizacion
para fundir con destino a la Corona
algunas alhajas de dicha Virgen, y habiendo
discusion sobre tal solicitud, algunos Señores
de las presentes la estimaron injurioso por
considerar que el resolver era de la competencia
del Excmo. Sr. D. por el contrario opi-
naron que al Excmo. Sr. D. corresponde la inspeccion
de los actos que aquel ejecuta, y el disponer
de los bienes y efectos de la Virgen; y por
ultimo otros Sustuvieron que las alhajas que
esta proces no desieran ser fundidas por no
haber sido tal la voluntad de los donantes;
y despues de largamente discutido este asunto
se acordó manifestar que, puesto que existe
una Junta organizadora directamente nombra-
da por el Pueblo, sea ella la que resuelva. —
Dada cuenta de un escrito dirigido p. D. Francisco
de Vega, Jefe de la Estacion telegrafica de esta
Ciudad al Excmo. Sr. D. en el que expone
los inconvenientes que para el servicio a que se

Coronacion de
la Virgen

Le decetna tiene la casa de correos y telégrafos, por hallarse en sitio excentrico, y desprovista de garantías de seguridad para los que se ve valores, y solicita se le conceda casa en otro lugar de la poblacion, el Ayuntamiento acordó no acceder a lo solicitado por carecerse con signacion para el Ayuntamiento, y autorizar al Sr. Alcalde para que por administracion y con la jenerosa necesidad, pagando los gastos de los capitulos correspondientes proceda a la compra y reparacion del edificio en que hoy se hallan instaladas dichas oficinas, ~~á peticion~~ de garantías de seguridad mediante rejas, puertas y llaves que sean racionalmente necesarias, y a facilitar el inmueble adquiriéndolo nuevo si reformando el hoy existente.

Presentado un escrito de la vecina Dama Carolina Lejo en solicitud de que se le conceda limosna para trasladarse a Alcañiz con su hija enferma; considerando que segun certificado facultativo que se acompaña, esta no puede ser curada aqui y que esta es absolutamente pobre, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que le abone la cantidad de unanimita pesetas con cargo a Ayuntamiento.

Leido otro de Gregorio Porqil, vecino de Guaguine Perre alcatillo fallecido de tuberculosis en solicitud de que se le indemnice por las ropas que por orden de la Comision Sanitaria quemó la epidemia; vista una lista de dichas ropas y en atencion a que el interesado es absolutamente pobre se acordó concederle la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al Capitulo de Ayuntamiento. =

Pocarro
beneficio

Pocarro
beneficio

El Sr. Alcalde hizo presente que le había sido denunciado el mal estado de alguna de las habitaciones del Matadero municipal; y que habiendo practicado en unión del Sr. Teniente de una ligera inspección, pudo asegurarse la verdad de la denuncia. En su virtud el Ayuntamiento acordó: que la Comisión de obras públicas lo reconociera detenidamente e informara sobre las obras que hayan de ejecutarse.

El Concejil Sr. Barrero hizo presente que varias veces ha oído comentarios muy justificados en su sentir acerca del edificio en que se halla instalado el Hospital de San Blas, situado en el Centro de la población y rodeado de los establecimientos mas concurrenciosos de la misma, siendo de temer que en caso de epidemia y debiendo trasladarse muchas epidemias al Hospital este pudiera convertirse en un terrible foco infeccioso. Por los señores Concejales reconocieron la exactitud de las observaciones hechas por el Sr. Barrero, y que el Hospital pudiera llegar a convertirse en un peligro para la salud pública; y en vista de estas manifestaciones propuso el mismo Sr. Teniente la institución de oportunos expedientes para trasladar el citado establecimiento a sitio que reuniendo buenas condiciones se halle mas aislado. El Ayuntamiento acordó instruir dicho expediente en el que informaran desde luego la Junta Local de Sanidad, el Sr. Inspector local y la Junta Local de Beneficencia.

El Sr. Regalado Inspector de la Banca Municipal presentó inventario de los instrumentos y uniformes que posee la misma y por

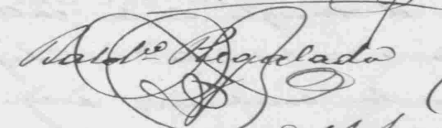
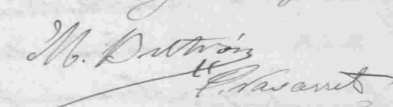

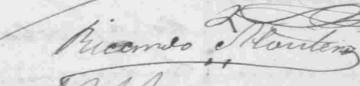


para la adquisicion de los necesarios para cuando lleguen las fiestas de la coronacion, acordandose para el inventario y la proyeccion de un informe de la comision de fiestas que al efecto se remitira, y la cual dictaminara tambien sobre proposicion del Sr. Barron (D. Bou) referente a premios para los mejores adornos de arcos, fachadas y balcones

Comunicacion Presentadas dos cuentas de Luis Rodriguez una de 39 puetas 10 centimos y otra de 53'25 puetas por materiales y jornales respectivamente invertidos en la construccion de un grupo negro en la casa parada en la Plaza, propiedad del Municipio se acordó aprobarlas y pagarlas con cargo a lo presupuesto para obras por administracion

Cuentas Presentadas otras dos de 14 puetas y 13'80 respectivamente por desinfecciones de las casas de Barron y el anexo de Cabildo, fallecidos de tuberculosis y que fueron ordenadas por la Inspeccion de Sanidad se acordó aprobarlas y pagarlas con cargo a un presupuesto respectivo

Cuentas Pero habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, siendo las dos de la tarde de que goza el Secretario Certifico = Controladas = y obran publicas reales =


M. P. ...

José Navarro

Cont.º Aguilar

Ordinaria 21 Enero 1906

- Presidente
 D. Hermenegildo Anton
 Concejales.
 D. Bernardino Navarro
 " Patricio Navarro
 " José Navarro Alcala
 " José A. Parrino
 " Fernando L. de Ayala
 " Baldomero Regalado
 " Ricardo Montoro
 " Manuel Montero

En la Ciudad de Buzenat de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Enero de mil novecientos seis, se reunió en la Sala Capitular los Señores Regidores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Hermenegildo Anton Puchio, al objeto de celebrar sesión ordinaria. El Señor Presidente declaró abierto el acto, y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada y suscrita por los señores concurrentes.

Presentado al dictamen de los Señores Presidente y Regidor L. Navarro (D. José) en el que determinan en armonía con lo acordado en la anterior sesión las calles que deben arreglarse inmediatamente. En terada la Congregación, por unanimidad acordó aprobarlo. Leído

Leído el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Obras públicas para que viva de hacer al contrato que ha de celebrarse para el arreglo de las calles, se acordó aprobarlo con la sola modificación de suprimir la condición de que se quitarán las banquetas nuevas de treinta

centímetros en cuadro.

Equivalente fue aprobado el pliego de condiciones formadas por la Comisión de Hacienda para el mismo contrato, acordándose hacer este por la cantidad de mil ochocientas setenta y una pesetas cincuenta centimos =

Obras públicas

El Concejal Sr. Navarro (Don José) hizo presente lo que por el repetido en varias sesiones, o sea que es imposible realizar obras en la población, con la escasez de recursos de un presupuesto ordinario: que debe prevenciarse a realizar ahora otras obras que las que sean absolutamente indispensables, y que después, con tiempo y meditando bien debe formarse un plan general de obras que sean verdaderas mejoras decididas a llevarlas a la práctica una vez aprobado - Considerando la Corporación muy atendible lo propuesto por el Sr. Navarro acordó por unanimidad que se proceda por la Comisión de Obras Públicas a formular el indicado proyecto de reformas locales, el cual pasará después a la Comisión de Hacienda para que ella dictamine sobre los medios de llevarlo a la práctica.

Obras públicas

El Sr. Presidente expuso la comunicación a proveer al ampujado de la calle de San Blas convirtiéndola en carretera, que sería (que sería) de mejor tránsito para los carros a la vez que más duradera: Su había consultado con las comisiones correspondientes haciéndoles bien el proyecto, y que por los datos adquiridos prácticos y periciales calculaba el costo de la obra de mil quinien-

apreciar la calle de Vasco Diez Navo =

Has á mil setecientos cincuenta puestas
del Ayuntamiento, considerando que
la calle dada el nombre transitiva que
sostiene principalmente de carros, con-
siderando que en los muchos años que
hace que está empotrada no ha sido
probable conservarla en buen estado, acordó
convertir dicha calle de San Días Ferrero en
carretera, respetando el acerado existente, pa-
gándose la obra de lo consignado para ca-
rreteras y caminos en el capítulo correspondiente
y que se cite á las comisiones de obras pú-
blicas y Hacienda para que formen los plá-
gos de condiciones para la obra la cual se
ejecutará mediante concurso haciendo
uso el Ayuntamiento de las facultades que
le concede el art.º 40 de la vigente Instrucción.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión
de Hacienda en el que se manifiesta no
solamente la conveniencia de trasladar el
Hospital de San Blas al edificio de San Ben-
ito, sino á la necesidad de hacerlo para poder
dotar á dicho establecimiento de salas
para enfermos y principalmente de salas
para enfermedades contagiosas de las que hoy
cubre el establecimiento, aparte de otras mu-
chas razones de higiene, salubridad y limpieza
que aconsejan el traslado, de todo lo cual quedo
enterada la Corporación.

Por el Secretario se dió lectura de un dictamen
de la Comisión de festejos, proponiendo los que
han de celebrarse en las próximas fiestas de
la Coronación de la Virgen. El Sr. Regalado Ins-
pector nombrado por el Ayuntamiento para la

Traslado del
Hospital de
San Blas:



banda de música municipal hizo presente que las doscientas cincuenta puestas que de festejos se dedican a adquisición de instrumentos y uniformes es cantidad insuficiente hasta el punto de no bastar apenas para la compra de un solo instrumento; que es de todo punto necesario mejorar algo la situación de la banda si ha de honrar pronto dignamente en los festejos, y si no ha de haber un papel desairado en ellas, rogando para evitarlo

Festejos con motivo de la Coronación de la Virgen de los Remedios que se aumente lo presupuestado para la banda. Estas razones y otras de índole análogas parecieron atendibles y convenidas por los Señores presentes en la reunión expusieron decaradamente la banda se acordó suprimir los premios para los mejores adornos de fachadas y destinar tantos cientos cincuenta puestas de ellos también a la banda, y de las quinientas puestas destinadas a Castells destinar otras doscientas cincuenta puestas a la música, y las 250 restantes a Guaymestros, quedando distribuidos en la siguiente forma: 750 puestas para la banda 375 pt. para tres volúmenes de fuegos, cien puestas para premios a los niños de las escuelas, 250 pt. para los años de mayor gusto artístico; 100 puestas para coronas

18870A
Cuentas y 575 para provisiones, quedando facultada la Alcaldía para emplear y gastar estas consignaciones incluso la última en la forma que tenga por conveniente.

Presentado un escrito de Camilo Rodríguez Oro, viudo de Ramón Bobato en suplico de que se le conceda una suma como indemnización de las rogas que su hijo sufrió de tuberculosis, y el abyuntamiento considerando que la solicitante es pobre en absoluto acordó concederle 1000 reales presentados con cargo al capítulo de sufragios.

Presentadas las listas de pobres vecinos de esta ciudad a quienes el abyuntamiento ha de facilitar gratuitamente asistencia médica y farmacéutica durante el corriente año, cuyas listas ya están debidamente rectificadas por la Comisión de Beneficencia, y

Listas de pobres, enteradas las que no debían figurar en ella con arreglo lo dispuesto en el Reglamento de partido Médico, se acordó aprobarlas y distribuirse entre los Médicos y farmacéuticos y autorizar al Alcalde para que haga las adiciones que sea justas hasta que en las listas figuren quinientas familias.

Presentadas dos escrituras de Leonardo Abontoro por materiales y jornales empleados en la reconstrucción de las alcantarillas de las calles de San Esteban y Cuba, fueron aprobadas acordándose su pago

Reunida otra de Esteban Santiago abogada
por D. Guillermo Arana, de las juntas
para el pago de los impuestos y cumplir
ordenes de la Alcaldia se acordó pagar dicha
cantidad del capitulo de impuestos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se
levantó la sesion de que yo el Sr. secretario

Baldomero Regalado P. Arana

Marrero

Jose Porras

M. Botero

Ricardo Montano

Antonio Gama

Do J. Ayala

Jose Barrera

Comte Aguilar

Ordinaria 28 Enero 1906-

- Presidente.
- D. Patricio Arana
- S. Corrales
- D. Baldomero Regalado
- " Bernando L. de Ayala
- " Emanuel Botero
- " Ricardo Montano
- " Jose' R. Porras
- " Antonio Gama
- " Jose' Barrera
- " Bernandina Marrero

En la Ciudad de Bogota de la
Sierra, siendo las doce de la ma-
ñana del dia veintiocho de enero
de mil novecientos seis, se reu-
nieron en el Salon de sesiones los
Señores Regidores que al usarse se
expusieron, bajo la Presidencia del pri-
mer teniente Alcalde Don Patricio
Arana, en funciones de Presidente,

al objeto de celebrar sesion ordinaria. Muerto el acto el Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y suerita por todos los Señores concurrentes. Dada lectura de la ley inserta en la Gaceta de 24 del corriente, modificativa de la constitucion y funcionamiento de los Positos metalicos y de granos. Quedó enterada la Corporacion acordando se cite a la Comision del Posito para su estudio.

Positos

El Señor Presidente dió cuenta de haberse hecho cargo como primer teniente y por término de ocho dias de la Alcaldia Presidencial por haberse ausentado el propietario D. N. Bermudez Anton, segun han cautoas dicho Sr. en oficio de que se dió lectura al Ayuntamiento y del cual quedó enterado, acordando que corra la cuenta

Deligacion a la Presidencia

Por el Secretario se dió lectura del acta de la sesion celebrada por la Junta Provincial el día diez y ocho del actual y en la cual se acordó proceder a la formacion del Registro fiscal de edificios y solares, quedando enterado el Ayuntamiento que facultó al Sr. Alcalde para que facilite el personal y material necesario.

Patron edificio y solares

Leido el contrato otorgado por los Señores Alcalde y Regidor Anteriores con el vecino y maestro alarife D. el canuel Juan de la Cruz para la reclamacion de varias calles de esta poblacion se acordó por unanimidad aprobarlo y autorizar al Sr. Presidente para llevarlo a la practica. Presentados los pliegos formados por las Comisiones de Hacienda y Obras publicas para

Reclamacion de calles



que con arreglo a ellos se construya la carretera
 que ha de llamarse de Vano Días haues, y
 que partiendo de la Carretera general terminará
 en la esquina de la calle del Obispo, el
 Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo
 y haciendo uso de la facultad que le concede el
 artículo 40 de la vigente Instrucción de 16 de
 Abril de 1900, autorizó al Sr. Alcalde para que
 firmara el contrato de ejecución de dicha obra.

El Sr. Presidente hizo ver la necesidad de cons-
 truir a la entrada de la población en el Parador
 una pequeña alcantarilla que recoja las aguas
 que bajan de la calle de Segura, y considerando
 los señores concejales la necesidad de tal reforma
 en el Parador y la urgencia de ejecutarla antes de que vengan
 nuevamente las aguas, y en atención a la poca
 importancia que ha de tener el coste de la obra,
 se autorizó al Sr. Alcalde para que firmara
 su ejecución por administración.

El Sr. Presidente de la Comisión de obras públicas
 expuso la conveniencia de adquirir trescientos
 metros cúbicos de piedra machacada con el
 Compro predictivo a la Carretera de la Estación, por ser
 machacada insuficiente los treinta metros en ella. El
 Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde
 para que encargue dicha cantidad de piedra
 machacada abonándola al precio de dos pe-

*121270A

setas veinte y seis centimos el metro cubico,
y quedando autorizada tambien para seguir,
baja asi como los otros treinta metros
anteriores en los puntos necesarios y para
satisfacer con cargo a lo consignado para
caminos los jornales que se necesiten.

El Sr. Presidente ^{Director} dio lectura del ^{Director} de contribuciones
del Excmo. Sr. General de contribuciones
impuestos y rentas dirigida a Sr. Eugenio
Siluelo y manifestando que no es posible
conceder la rebaja solicitada por el Excmo.
en su cargo de Consumos, quedando enterada
la Corporacion.

Rebaja cargo
de Consumos:

Abonos
quimicos:

Dada lectura de una carta de la Sociedad
Productor quimicos de Puebla en la que
se ofrecen gratuitamente los abonos que
se necesitan durante el año para el
Congreso de experimentacion creaco por R.D.
del 20 de Octubre de 1905, se acordó aceptar
el ofrecimiento, y hacer constar la gratitud
de la Corporacion hacia dicha Sociedad por un
generoso ofrecimiento.

Por haberse otorgado estos asuntos de que trata, se levanta
laesion, a que certifico

B. Bergalado
D. C.
por el Sr. Gomez

P. Navarrete
D. C.
M. Patrón

W. Rossing

Picardo Montero
M. Patrón
Comte. Aguilar

Ordinaria 4 Febrero 1906

- Presidente -
 D. Patricio Navarrete
 H. Regidori
 D. Baldanero Regalado
 " Fernando L. de Aguilera
 " Manuel Navarro
 " Remarino Navarro
 " José M. Porrino
 " Ramiro Sauer
 " Niard Alcarazo
 " José Navarro.

En la Ciudad de Buzamal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día cuatro de febrero de mil novecientos seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Patricio Navarrete Sauer, teniente Alcalde en funciones de Presidente al objeto de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto por

el Señor Presidente, se leyó el acto de la anterior que fue aprobada y reunida por los concurrentes. El Señor Presidente dió cuenta y el Secretario lectura de un oficio del Señor Depositario de fondos municipales fechado en treinta y uno del pasado Enero, y en el cual manifiesta que por Don Pablo Tenorio Navarro se ha ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de veinte y un mil ciento diez y seis pesetas equivalentes a Céntimos, como fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos de arriendos vigentes de Consumos, pesas y medidas y de quiebro de ríos, en los cuales dicho Sr. Tenorio es contratista. El Ayuntamiento quedó enterado y visto con los expedientes y con la liquidación hecha en el acto por el Señor Secretario, que la cantidad expresada es el importe total y exacto de los fianzas que debia pagar el rematante, según los respectivos pliegos de condiciones y los actos de remates, por unanimidad acordó declarar constituida por el rematante D. Pablo Tenorio Navarro las fianzas de Consumos, Pesas y medidas y de quiebro de

fianza de consumos, pesas y medidas y de quiebro de ríos.

CS

nes por los años 1906-1907 y 1908 en pro-
dor del Departamento de los Fondos Municipales
D. Francisco Martiner Herrero, lo cual se
hara constar por certificaciones de este acuerdo
en los respectivos expedientes, en los cuales fir-
mana en conformidad el Señor Secretario.

El Ayuntamiento acordó la distribución de fondos
Distribución de por Capítulos para el mes de Febrero por
Fondos un total de 14.059 pesetas 32 céntimos, contra
las cuales girará la Alhaldía en lo sucesivo.

Presentada una cuenta de Segundo Duran de
cuatro pesetas cincuenta céntimos por com-
procura de tres faroles de Sereos, el Ayun-
tamiento acordó su pago.

Presentada otra de Manuel Dominguez por once
pesetas importe de compra de sillones de
las oficinas públicas tambien se acordó su
pago.

Presentadas dos cuentas de Julian Muntero de
ochenta pesetas 75 cént. y 59'45 pt. por los
jornales y materiales invertidos en las obras
de reparaciones de las oficinas y línea de telégra-
fo cuya ejecución se acordó en 14 de Enero pasado,
fuera aprobadas y acordado su pago.

Presentadas otras dos de Mercedes Diaz por los
mismos conceptos su importe doce pesetas y
cincuenta y seis pesetas tambien se acordó
su pago.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó
la sesión -

Comunidad de
Ricardo Muñoz
Jose Ferrero
Com. Estrella
D. Regalado
M. Martínez
M. Dávila
Su Excelencia



Ordinaria 13 Febrero 1906:

2ª convocatoria.

- Presidente
- D. Patricio Galar
- Sres. Regidores
- D. Baldomero Negalado
- " Ricardo Alvarado
- " Manuel Alvarado
- " José Benavides Parrino
- " Manuel Bustos

En la Ciudad de Valparaiso de Chile a trece de Febrero de mil novecientos seis; se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Hermenegildo Aulian Rubio, con objeto de celebrar la Sesión pública ordinaria en este día, por no haberse tenido lugar el Domingo anterior a consecuencia de no reunirse suficiente número de Regidores, y previa lectura de la convocatoria. Leído el acta por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta del día anterior, que fue aprobada y enviada por los Señores concurrentes.

Quedó aprobado el proyecto de plan de arrendamientos forestales de los Territorios que ha de remitirse al Sr. Ingeniero Jefe de esta Región y que ha de regir durante el año fiscal de 1906 a 1907.

Quedó cubierto el contingente de haberse recaudado una nueva inscripción número 2.817 de 48 pesos de capital y renta anual de una peseta 92 cent. expedida el 19 de Agosto de 1905 y que concurre a

1895

devenegar interinas desde 1.º de Abril de
dicho año -

Presentado un escrito firmado por todos los ve-
sinos de la calle Vasco Diaz Ramos, en el
cual exponen al Ayuntamiento, las grandes
pejorías que les ocasionaría el que dicha
calle se convirtiera en Carretera, pues por
buena que esta fuese no podrían evitarse
los barrizales y baños en el invierno en el
mucho polvo en el verano; y heridas en
cuenta estas razones y los antecedentes que
respecto a dicha calle existen, así como el

No se arceifa la
calle Vasco D. Ramos

que la conservación de dicha Carretera sería
costosa para el Municipio, se acordó
por unanimidad suspender la realización
de la obra proyectada, toda vez que el
acuerdo de ejecutarla fue condicionado al
Sr. Presidente manifestó a este propósito que
el contrato de arceifa de dicha calle Vasco
Diaz Ramos, no podría realizarse porque por
la cantidad de mil pesetas en que se ha pro-
yectado la obra, sin que hay presen-
tadas para caminos y carreteras no
ha encontrado contratista no obstante las
gestiones practicadas. Esta razón de fuerza
mayor decidió por completo al Ayuntamiento para
prevenir de dicha obra.

Los señores Porras, Ayala, Montano y otros hicieron
presente que en la calle de Obispo, en la ca-
llera que parte del Obispo para la Calle Com-
pañía y en el llano de la Fontanilla exis-
ten algunos desagües en los alrededores
que en su debida ser reparados como las
demás calles de la población por ser

muy transitadas tambien y por eso
 existia raron para proteger a los vecinos
 que las viven. Asi lo resolvieron los
 Senores Senores Camyales y acordaron
 unanimente la reconstruccion de dichas
 calles; y en vista de que se trata de reparar
 frecuentes, acordaron se hicieran por admi-
 nistracion, facilitando el Ayuntamiento la piedra
 de que dispone. Tambien por unanimidad
 se acordó en vista de que por falta de
 contrapista y de consignacion bastante no
 puede cerrarse la calle de San Juan, y
 reparar los desperfectos que en el piso de ella
 existen por administracion, quedando fa-
 cultado el Alcalde para convenir los
 trabajos cuando lo crea oportuno, en la
 misma condicion de serlos terminados
 para el dia cinco del proximo Abril -

Cada cuenta de un expediente de apruicio de algunos
 terrenos instruido por la Hacienda por
 descubiertos sobre renta de propios, prerogativos
 y aparcerias forestales, la cual
 porcion quedé enterada; acordó el Progo y la
 Camyacion en cumplimiento de dichas condi-
 ciones si no existian y evitar el celo del Sr.
 Alcalde para que a never proveer relativas los
 descubiertos que existen a favor del Ahemi-
 nio.

El Sr. Presidente manifestó: que las obras en que
 se halla acordado por primera vez
 en 14 del pasado buero se estan realizando por
 contrato excepto las de la calle Alfonso XIII y
 Enrique Silvela, quedando enterada la Corporacion

la cual seguidamente acordó aprobar
los pliegos de condiciones presentados por
las Comisiones de Hacienda y obras públicas,
para la sustitución del pavimento de las calles
por el de cemento; y que la obra se cumpla
a' bastante previos los trámites necesarios
cuyo acto tendrá lugar a los veinte días
exactos de la inserción del edicto en el Bo-
letín oficial, y a las once de la mañana
en el Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y del Concejal D. Manuel Muñoz.
El Sr. Secretario hizo presente que en el
artículo del presupuesto en que existe la
consignación para obras y emprendidas no
hay cantidad bastante para la obra cuya
sustitución quiere verificarse; y el Ayuntamiento
considerando que se trata de obra no tan
solo de ornato sino necesaria, que hace
tiempo viene siendo reclamada por la
opinión pública y que ha de exigir gran
cantidad de brazos parados, hay por falta
de trabajo; acordó que se transfiriese tres
mil pesetas al artículo antes citado,
para lo cual la Comisión de Hacienda
presentará en la próxima sesión el oportuno
financiamiento.

El Ayuntamiento acordó el ingreso en fondos comunales
en el capítulo de Ingresos de la
Cantidad de 57⁷⁴ pesetas 50 cent. producida por la
venta verificada por el Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz,
de los autos extra-
viados cuyo importe pertenece al Ayuntamiento
por hallarse esta subrogada en los derechos
de la Asociación general de ganaderos.

Com. 10. 2. 1890



deros en virtud de convenio ~~convenio~~
hecho con ella.

Presentada la liquidacion del Presupuesto de
1905 fue aprobada, acordandose incluir en
la misma Creditos reconocidos por valor
de 3.593 pts. con 22 cent. que se destinan
al Depositionario de fondos municipales, a los
farmaceuticos hospitalares, a la Secretaria pro-
vincial de oficina ya varios empleados
por distintos conceptos. Igualmente se
aprobaron las certificaciones en las relativas
a deuda deudas y acreencias del Municipio
acordandose en consecuencia a la Superintendencia.
Pero habiendo otro asunto de que tratare relevante
a la Senora a la una y media, se que yo
el Secretario Certifico sobe rrapado = 3.593 = 22 = vale =

est. 2. 10. Febrero

[Signature]

P. Vasant

[Signature]

[Signature]

B. Reggala de

[Signature]

M. Dutras

Antonio Yama

[Signature]

Com. Aguilar

5373A
Sesion ordinaria en 1^a convocato-
ria del 18 de febrero del 1906

Presidente

D. Hermenegildo Asturias

El Concejal

" Patricio Saramite Saenz

" Baldomero Regalado Diaz

" Fernando L. de Ayala

" Juan Gomez Carbajal

" Asturias Garza

" Jose B. Porras Novas

" Bernadino Barrios

" Manuel Asturias Marero

En la Ciudad de Jalisco de la Sierrita a diez y ocho de febrero de mil novecientos y seis a la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Municipal los tres que al margen se espuesieron, bajo la Presidencia de don

Hermenegildo Asturias Rubio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria en 1^a convocatoria. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por los tres presentes en esta.

Presentadas las cuentas municipales de los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905, el Ayuntamiento acordó que pudiese informarse del Regidor Sindico y que se fijase al publico por termino de quince dias anunciandolos por edicto en el Boletín oficial y por bandos en la localidad.

El Sr. Presidente manifestó que en su poder obran 1450 ptes que le ha entregado el primer tercio del bienio anterior don Fernando Barrios, producto de la venta de censos no vendidos en la feria y cuyos dueños no han aparecido, y el Ayuntamiento.

18
considerando que las rues extraviadas
pertenecen a la Asociacion General de ha-
naderos del Reino y que el Ayuntamiento esta
subrogado en los derechos de ella por el convenio
de formalidad con la misma, acordó in-
gresar dichas 140 ptes en fondos Municipa-
les, llevandolos al Capitulo de Propiedades.

Leido un escrito de Don Garcia Po-
lis, vecino de esta, casado mayor de edad
solicitando se le conceda el solar n.º 43 del
Cajido, adjudicado en 16 de Dho de 1872 a Do-
n Valde, el cual no edificó, por su yama-
ron el Ayuntamiento volvió a incautarse de
dicho solar; resultand que son ciertos
los hechos dichos y considerando que el
citado Don Garcia Polis, es pobre, se acordó
concederle para que en el termino de
un año, contraya dicho solar.

Próximamente las fiestas de la Coronacion
de la Virgen de los Remedios y en atencion
a que en ellas el Ayuntamiento tendra nece-
sidad de utilizar su movimiento y a que
este se halla en muy mal estado, acordó
adquirir seis escudos y reformar los
niegos, los sillones y demas movimientos del
Ayuntamiento, quedand facultad al Sr.
Presidente para hacerlos por contrata en
virtud del que el tiempo es muy escaso
y de quell importe no hade llegar
ni con mucho a los 2.000 ptes, dando
despues cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al Sr. Presi-

deute para que durante el año
pague las indemnizaciones por las
animales dañados que se presenten.

Igualmente se acordó autorizar al
Sr. Presidente para que con cargo al Ca-
pítulo II abone a don Estanislao García Pa-
tino la cantidad de 90'40 pesetas que este ha
satisfecho por contribuciones de la Casa de
su propiedad de la Parada de Contribuciones
que vendió a este Ayuntamiento y que aun
figura amillanada a su nombre, con-

Se acordó abonar a Silveria Carbonero
13 ptas importe del blanqueo de
las fincas de comos y telegrafos y casa anexo
para entregárselas en condiciones al nuevo
telegrafista.

Igualmente se acordó pagar 1'60 ptas
por 4 libros de jabón para la limpieza de las fun-
das de los sillones del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó gestionar
por conducto de la Alcaldía repaja de
puercos y trenes especiales para las
fiestas de la Encomienda.

Presentados varios expedientes de fa-
llidos por debitos de la Contribución Terrenal
de los años 1.901, 1.902 y 1.903 y 1.904
y 1.905, examinados se acordó declarar in-
cobrables los descubiertos que expusieron y
apoyados al publico.

No habiendo ningun otro asun-
to de que tratar el Sr. Presidente



levanto la Sesion siendo la una
de la tarde de que yo el Secretario entifico

Hermenegildo Astor

Genaro Lecyula

M. Pastora

Antonio Gama

P. Navarrete

José Borrero

Rafael Pizarro

Com. Aguila

Ordinaria 25 febrero 1905 =

- Presidente
- H. Hermenegildo Astor
- H. Regidores
- S. Baldomero Pizarro
- " José Borrero
- " Bernardino Pizarro
- " Antonio Gama
- " Benigno Gama
- " Manuel Pastora
- " Patricio Navarrete
- " Genaro Lecyula
- " José M. Borrero

En la Sesion de la Sierra
tenida las doce de la mañana
del día veinticinco de
febrero de mil novecientos seis
se reunieron en el Salon de
Sesiones, los Señores Regidores
que al margen se expresan
bajo la Presidencia de don
Hermenegildo Astor Presb.
al objeto de celebrar sesion
ordinaria. Se declaró abierto el
acto, se dió lectura de la acta anterior
que fué aprobado y suscrita por los
Señores presentes.

Se dió cuenta de un oficio que dirige a la

la Alcaldía el Señor Don Instructor
y Militar de la Caja de Recruta de Loja
su fecha reciente del actual para la que
reclama copia del informe que precede
la regla octava de la Real Orden de ocho
de Enero de mil novecientos cuatro, refe-
rente al recluta por el Ciego de este
pueblo Juan Hernandez Torner, que con
motivo de haber resultado ciego de talla
a su concentración a dicha Caja, para
ser destinado a Cuenca, instruye expe-
diente. Y previa lectura de la expresada
Real Orden, teniendo además a la vista
todos los antecedentes relativos al caso
de que se trata del Mesydas 1904, así co-
mo el informe remitido por los Señores
halladores sobre el Sr. Alade, el Snyunt.^o
informa: que estima que en el acto de la
clasificación y declaración de Soldados de
este Estado se llenaron todas las formalida-
des y se practicaron todas las operacio-
nes prescritas en el art.^o 9.^o y siguientes
de la ley, conseruándose al caso, sin que
por ninguno de los documentos que se
tienen a la vista se vea ni menor su-
supleche que el Snyunt.^o que funcionó
en aquella época no cumplió exacta-
mente con todas las reglas que contiene
la Real Orden citada, y sin que conste
nada que se hicieron protestas de
ninguna clase por parte de los inte-
resados de aquel reclutamiento que pre-

revisaron el acto, ni menos por parte del mero de que se trata quien por el contrario presento su conformidad sin haber ninguno alegacion alguna.

Por el Secretario se dio lectura del proyecto de transferencia de credito formulado por la Comision de Hacienda en virtud de acuerdo del Ayunt. de tres del corriente; y abierta sobre el discusion fue aprobado por mayoria, acordándose su exposicion al publico por quince dias.

Primeramente los expedientes de fallidos por dilatos de la contribucion territorial de los años 1901-1902-1903-1904 y 1905 de que se dio cuenta en la anterior sesion, y contra los cuales no se ha producido reclamacion alguna en los cinco dias de exposicion al publico, se acordó declarar practicas fallidas las sumas de 43'53 pntas 544'74 pntas 281'69 pntas 196'44 pntas y 264'88 pntas que importan los descubiertos de cada uno de los años citados y que se entreguen los expedientes al empujador de la Recaudacion ejecutiva para que uniendo los salones los remitiera a la Residencia de Hacienda para su aprobacion.

Fallidos

Visita la discrepancias de la Vigente ley de Rentas se acordó nombrar fallados

Para la revision de excepciones de los fallados por tres años anteriores, al Sargento Mayor Ciudad del Ejercito D. Enrique Alcazar de Arana.

El Sr. Presidente exhibió varios modos de manios para el Ayuntamiento a fin de

que este eligiera la que he de adquirir
por acuerdo de 18 del actual, acordando
la Corporacion que se presenten los
precios del modelo presentado por Don
Eugenio Spaurer y de otro de la casa

Se acordó abonar a la Desgracia veintiseis
setas ementa centurias de un bagoje
que ha facilitado el Sr. Alcalde a un Cabo
Pagages de la fura. Civil que con su familia pe-
saba trasladado a Sora segun documentos
presentados =

Se acordó dar veinte socorros de ementa
centurias a la naviera llamada Can-
lida Saer, que ha estado encargada
de la costancia de la rima llana Bue-
nos dias Semanaver divinos hasta el 16 del
actual por orden del Sr. Alcalde y por
haberse quedado la rima sin maestre y
ser absolutamente pobre.

Presentada una cuenta de el la un dia de
veintisiete prectas por unos antipe-
das colocadas en la cara oficina de
Teligrafos fué aprobada y se acordó su pago.
Conveniente se acordó ojentas por administracion
en las obras de reparacion de los empesados
de las calles Vano dim thamo, Alamo, San-
tamilla y calleja que parte del Altorano
faulhande al Sr. Alcalde para su resolucion.
El Sr. Presidente expuso la conveniencia de
colocar un bichon publico en un sitio
centrico de la poblacion y volu toa la de
procurar que las bevernes hoy existentes no
se renojen hasta las diez de la mañana
y las tres de la tarde, en vez de las once



en
nuevo
luzon =

y las dos respectivamente como hoy
se hace, causando con ello notable
perjuicio al vecindario que se ve pre-
cisado a enviar sus cartas a la Estacion,
y solicito que de accederse a ello, como
signora un aumento de trabajo para
el personal de Correos, se concediera a
este una pequeña gratificacion de
cuarenta o cincuenta pesetas anuales.
Considerada la Corporacion y despus de fel-
licitar al Sr. Presidente por su iniciativa
de acuerdo facultarlo para que gestione el
que se recujan los Correos una hora mas
tarde, y no conceder gratificacion alguna
por esterior debe acceder a ello la Corporacion
sin retribucion de ninguna clase y por
no quemar gravar los fondos municipales
con nuevas cargas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion de que certifico =

<i>Humungido Antuf</i>	<i>P. Navarrete</i>
<i>J. de S. Galan</i>	<i>M. Duran</i>
<i>M. Martinez</i>	<i>Nicolas Montem</i>
<i>Antonio Yarnas</i>	<i>José Borrero</i>
<i>Francisco Aguirre</i>	

15
 Sesion ordinaria 4 de Marzo 1906.

- Presidente
D. Herminegildo Anton
H. Regidores
D. Patricia Cavarrite
" Baldemaro Regalado
" Manuel Mañanero
" Ricardo Montero
" Jose' Remedios Porrius
" Manuel Pastora
" Serafín L. Archigala
" Antonio Gama

En la Ciudad de Boguena de la Sierra siendo las doce de la mañana del día cuatro de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en el Salvo de sesiones los señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Herminegildo Anton Rubio, abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y levantada por los Señores Canejeles que existieron.

Leída una circular del Señor Gobernador Civil sobre necesidad de cuentas y cuentas y a través en la Diputación Provincial, quedo' la Corporación enterada, acordando cumplirla.

El Señor Alcalde expuso que son continuas las peticiones o solicitudes de inclusion en las listas de pobres que se le hacen diariamente por familias que han sido borradas ya las que él no puede incluir aunque las considere pobres realmente por sernos á utas apuntadas ya las quinientas los pobres contratadas con los Señores farmacéuticos, esperando que el Ayuntamiento amplifcara dicho número, biterada

H

la Corporacion, considerando que si indebidamente ha quedado incluída alguna familia pobre no debe ser privada de socorro tan necesario como el de la y Justicia, considerando que sobre ello hay que resolver prontamente para evitar irreversibles perjuicios, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con los Señores juramentados modifique el contrato dando cuenta de ello a la Corporacion.

A instancias de varios de los Señores presentes que presentaron a la Comision de Obras publicas se acordó adquirir conyuntura treinta metros cubicos de piedra caliza segun maclacada a saron de 2'45 pulgadas dejando facultado al Sr. Alcalde para echarla en la Calle de Segura por administracion y para pagar el importe tanto de la piedra como de su reparto.

Presentado un modelo y presupuesto de cuevas nuevas para el Ayuntamiento se acordó dejar la resolucion a la sesion proxima.

Eno habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion =

El Ayuntamiento de Madrid
 Juan de los Rios
 D. N. Patricio
 Jose Antonio

J. Navarrete D. Regalado
 Antonio Gama Ricardo Montero

Consejo Municipal
 Ordinaria 11 de Marzo 1906.

- Presidente
 D. Hermenegildo Chutou
 H. Regidores.
 D. Patricio Navarrete
 " Baldomero Regalado
 " Fernando L. de Ayala
 " José Remedios Ferrero
 " Francisco Gomez
 " Ricardo Montero
 " Antonio Gama
 " Manuel Botana

En el Juzgado de la Sierra,
 siendo las doce de la mañana
 del día once de Marzo de mil
 novecientos seis; se reunieron
 en las Salas Consistoriales los
 Señores Regidores que al mar-
 gen se expresan, bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 D. Hermenegildo Chutou, al
 objeto de celebrar sesión ordi-
 naria. Por el Sr. Presidente se celebró
 abierto el acto, dándose lectura del acta
 de la anterior, que fue aprobada y
 enviada por los Señores concurrentes.

Presentado nuevamente el proyecto de cuentas
 para el Ayuntamiento que fue aug-
 mentado por este y presupuesto de su coste
 que cuantifica a cien pesetas cada uno.
 se acordó contratar con don D. Don
 Eugenio Olaso la adquisición de
 seis que debieren hallarse terminadas
 para el día quince de Abril pró-
 ximo y por los cuales se abonarían
 seis pesetas, quedando fa-
 cultado al Sr. Alcalde para otorgar

nuevas
 cuentas por
 el Ayuntamiento



el contrato, recibí la obra y pagaron su importe.

Presentada nuevamente la lista de vecinos con derecho a elegir compromisarios Compromisarios para la elección de Senadores publicados en el Boletín oficial y contra la cual no ha habido reclamación quiso' espontáneamente aprobada.

Presentada una cuenta de obras Prodigios de once puertas cincuenta contribuciones por Cámaras reconstrucción de la Cámara central en la calle nueva de Santa Ana, fue aprobada y acordada su pago.

Dada cuenta de una instancia del vecino Gregorio Perajil en solicitud de socorro para ir a Sevilla a curarse la vista Socorro el Ayuntamiento considerando que es absolutamente pobre, cuenta su enfermedad y difícil su curación acordó concederle un socorro de quince pesetas con cargo al Cabildo o sea -

El Concejal Sr. López de Argala protestó a la falta de asistencia a las sesiones de

Protesta algunos Srs. Concejales y señores del Ayuntamiento de lo preceptuado en la ley municipal para obligarles a la asistencia

El Sr. Regidor Sindico denunció que el vecino

8510230A

de Higuera la Real Juan' el Muro ha levantado una pared en un olivar demolicion pared olivar en la de su propiedad al sitio de la Sierra Sierra del Dominio del Herrero y departamento de la Frente allura, ocupando parte de un terreno. En vista de tal denuncia se acordó que la Alcaldia ordene inmediatamente la demolicion de dicha pared, e imponga el correspondiente

Presentada una cuenta de treinta y una pesetas 85 centimos por adquisicion de Los electricos cables de luz electrica y otros aparatos para la instalacion de alumbrado en las oficinas del telegrafo, se acordó aprobarla y pagarla.

Presentada otra de siete pesetas de Casimiro Compañeros por el arreglo de tres revolvers de la fuerza publica, se acordó aprobarla y pagarla.

Presentada otra de cuatro pesetas por los uniformes mangas y cuellos para los Guardas de Campo se acordó su pago.

El Sr. Presidente expone la necesidad de adquirir nuevos uniformes para los empleados municipales, con motivo de la proximidad de fiestas y de reformar algunos uniformes viejos; y el Ayuntamiento acordó concederle amplia autorizacion para que alquile y reforme los necesarios a su juicio pagandolos de las fondos municipales y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levanto la sesion firmando los tres convenientes de que yo el tres. certifico. =

D. Hermenegildo Tutor *P. Savarito*

D. Bald. Regalado *Faustino Carbon*

Ricardo Montero *M. Patrión*

Juan Gomez *Antonio Gema*

Joakhorring *Font. Aguilar*

Ordinaria 15 Mayo 1906

- Presidente
- D. Hermenegildo Tutor
 - H. Comyales
 - D. Patricio Savarito
 - " Baldonaro Regalado
 - " Ricardo Montero
 - " Faustino Carbon
 - " Esteban Gomez
 - " Ramiro Gomez
 - " Manuel Pichon
 - " Juan B. Perrino
 - " Fernando L. de Hualde

En preguat de la Sierra siendo las doce de la mañana del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos seis, se reunieron en las Salas consistoriales, los Señores Regidores que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Hermenegildo Tutor Pueblo, al objeto de celebrar Sesion ordinaria. Abierto el acto, se dio

lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suelta por todos los Señores Concejales =

El concejal D. Ricardo Montero expuso que tambien lo es D. Manuel Pichon, se habia visto obligado a marchar para atender a la curacion de su vista; y que ignorando cuando

licencia para ausentarse
concejal

quedara regerada, en sus vocablos lo
licitaba licencia que se acordó con
cederle por termino de un mes.

El Causajal Sr. Gordon hizo presente que
ha abierto la sesion sin la presencia
de tres Causajales que no han justifi-
ficado la causa que les haya impedi-
do asistir puntualmente, y solicitó
de la Presidencia el cumplimiento de
Multas a Causajales: lo dispuesto en el art. 98 de la vigente
Ley Municipal, acordando en el Sr.
Presidente quien impuso multas de
dos reales a los Causajales Sr. D. Per-
nandino Barrios, Sr. Fernando Lopez
de Chyala y Sr. Juan Barrios, que no
han concurrido puntualmente ni
acreditado la causa de ello =

traida
Aguas potables

El Sr. Presidente dijo que el 14 del actual se
celebró sesion por la Junta Municipal
de Sanidad a instancias del Sr. Insueto
local de cuya acta se dio lectura por el
Secretario que se leyó; y enterada la
Corporacion Municipal acordó el analisis
de las aguas potables, la limpieza
diaria de las calles y callejas de la pro-
bleccion y que se prohiba arrojar a las
desechos o inmundicias. Respecto a
las labanderias se acordó que la Comision
de Obras publicas informe respecto a
su arreglo; y por ultimo se autorizó
a la Alcaldia para que estudie los
medios de traer aguas potables
a esta poblacion, sin grave gubran-
to para el Municipio.



a asuntos propios, y el Ayuntamiento de acuerdo con el acuerdo que se tomó en la sesión de 10 de Mayo de 1906, a contar desde el día en que comienza a hacer uso de ella.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión =

<u>Hernández de Antón</u>	<u>Presid.^o Regalado</u>
<u>Ricardo Martínez</u>	<u>J. de R. de R.</u>
<u>Juan de Gomez</u>	<u>Justo Cordo</u>
<u>Antonio Gama</u>	<u>Jose Porras</u>
<u>W. Patro</u>	<u>Const.^o Aguilar</u>

Ordinaria 25 Mayo 1906.

- Presidente
- D. Hernández de Antón
 - H. Campiles
 - D. Valcarreros Regalado
 - " Ricardo Martínez
 - " Fernando L. de R.
 - " Juan de Gomez
 - " Justo Cordo
 - " Antonio Gama
 - " Jose A. Porras
 - " Manuel Patro

En la ciudad de la Sierra Nueva los doce de la mañana del día veinticinco de Mayo de mil novecientos seis, se reunió en el salón de sesiones los señores señores que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Hernández de Antón, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acto

por el Sr. Presidente, fue dada lectura del acta de la ultima sesion, que se aprobo y se firmo por todos los Señores concurrentes =

Tranvia
aereo

Hada cuenta del oficio del Gobierno Civil de esta Provincia en que se interiere del Ayuntamiento cuenta el informe que viene por las disposiciones vigentes acerca de la concesion de un tranvia aereo desde las ruinas San Carlos y Santa Cruz, termino de San de los Caballeros a la estacion del ferrocarril de esta Ciudad, solicitada por Don C. Doetsch y Halt en representacion de la Aeria Iron Ore Company Limited, enterada la corporacion oido el parecer del Sr. Regidor Sindico presento en un todo favorable a la instalacion del tranvia aereo; y considero tanto a este sumamente beneficioso para los intereses locales; considerando ademas que no ha de ocasionar ningun perjuicio alguno al tranvite por caminos y carreteras, toda vez que bajo el plan de instalarse puenteillos, por unanimidad acordó informar en el sentido de que no hay inconveniente en conceder la autorizacion solicitada por D. C. Doetsch =

Leide una comunicacion de D. Nicolas Puello Geturo en que da las gracias por haber sido invitado a asistir a las fiestas de la Coronacion el Ayuntamiento quedo enterado =

El Cónsul Señor el Bailete solicitó a la Alcaldia se gire una visita de ins-

Vista precisa a las cuentas de la localidad
y se practiquen exámenes en ellas y
la Alcaldía así lo prometió =

El Señor Presidente expuso que el papel
de multas municipales está casi agotado,
necesitándose más para hacer que
tengan las multas impuestas última-
mente y las que se impongan en esto
sucesivo; y en vista de ello la Corporación
acordó adquirir por conducto del Agente
D. Cayetano Valera veinticinco pliegos
de cinco puestas, ciento de dos puestas
cincuenta de una puesta, abonándose su
importe del capítulo once. =

El Sr. Presidente hizo ver la imprescindible ne-
cesidad que tiene el Ayuntamiento de recibir
dignamente al Delegado Regio, Señores Nomi-
cis de S. S., Señores, Obispos, Gobernadores
y demás personas que con carácter oficial
han de concurrir a las próximas fiestas
de la Coronación; y por lo tanto el deber
de agasajarles y obsequiarles en cualquier
forma, modesta siempre, como modestos

Obsequio
alto personal con los recursos del Municipio. Todos los
que están Señores presentes estuvieron conformes con
en la Coro- la idea, y después de propuestas varias
nación: iniciativas y de discutido diligentemente
el asunto, por unanimidad se acordó
obsequiar a los personajes que con carácter
oficial concurren, a las autoridades locales
y a los Alcaldes de todos los pueblos del
Partido que al efecto serán invitados,
con un refresco en el Ayuntamiento de cuya
organización se encargará el Señor
Alcalde Presidente que queda cumplida

mente facultad para disponer
tudo lo necesario y para contratarlo
sin limitacion de gastos y abonos
el importe con cargo al capitulo de
sufragios por serlo asi el gasto que
se hace -

Precedida una cuenta de cuatrocientas
facilitadas por el Sr. Presidente en con-
diciona de limosnas a las hermanas
franciscanas, se acuerda abonar su
importe con cargo al capitulo que
precedida la cuenta del importe de un
bagaje de carro a segunda de Leon para
pagaje llevar la familia y efectos del Guardia
Civil Oficiano Herrera Parejo se acordó
abonar su importe -

No habiendo ningun otro asunto de que tratar
se levanta la sesion de que certifico -

Hernandez

Rey

[Signature]

Mr. Dutón

Ricardo Montero

Antonio Gama

José Borrero

Juan Gómez

Jaime Torres

Comte Equiza

No
de S
para
la

bu
ej
194
1209



Nombramiento
de Delegado Regio
para la fiesta de
la Virgen

El Sr. Presidente, dió lectura de un oficio que ha recibido del Excmo Sr. Marques de Niveca bado en el que tratada otro del Excmo Sr. Duque de Sotomayor quien le manifiesta haber sido designado por S. M. el Rey (Q. D. G.) para que represente su Real persona en las fiestas de la Coronacion de Nuestra Señora de los Remedios; Interada la Corporacion, por unanimidad acordó: hacer constar en acta la satisfaccion con que ha visto el nombramiento del Sr. Marques para tan elevado cargo, nombramiento con el cual S. M. ha honrado no tan solo al interesado, sino a todos los hijos de esta poblacion y que por la Alcaldia se oficie a los Excmos Sres Duque de Sotomayor y Marques de Nivecada, haciendoles saber este acuerdo.

Cuenta, el
sigales del año
1901, 1902, 1903, 1904 y
1905.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sres Concejales constatada de los objetos de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes a los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos por el Regidor Judicio. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo de la del 1901 en noventa mil trescientas cincuenta y seis pesetas diez y nueve céntimos y la data de ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta

y siete pesetas con ochenta y tres centimos
 El cargo de la de 1902 en ciento treinta y dos
 mil dieciséis pesetas con cuarenta y siete
 centimos y la data y la data en ciento
 treinta y dos mil nueve pesetas con setenta
 y ocho centimos; El cargo de la de 1903 en
 doscientas treinta y cinco mil novecientos se-
 tenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho cen-
 timos y la data en doscientas veintinueve mil
 ochocientos una pesetas con setenta y dos
 centimos; El cargo de la de 1904, en ciento
 cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y
 siete pesetas con ocho centimos y la data
 en ciento veinte y ocho mil cuatrocientas cin-
 cuenta y ocho pesetas con cincuenta y tres
 centimos; El cargo de la de 1905 en ciento do-
 ce mil ochocientos sesenta y cinco pesetas
 con cincuenta y nueve centimos y la data
 en noventa y siete mil quinientos setenta
 y siete pesetas con veinte y tres centimos; y
 acordando al propio tiempo se pases las mis-
 mas con toda su documentacion a la Junta
 Municipal para su revision y censura de
 conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de
 la Ley Municipal, cumpliéndose previamente
 lo dispuesto en el apartado tercero de dicho arti-
 culo, para lo cual debe darse conocimiento al
 vecindario por medio de bandos y edictos, a
 fin de que cada vecino pueda presentarse
 por escrito lo que de ella se le ofrezca y apor-
 ta.

Asociacion
 Ganaderos del
 Pinar

El Ayunt. queda enterado de un oficio
 de la Asociacion Val de Ganaderos, referente a los
 caminos de ganados que atraviesan este termino.
 En este momento entran en la serie

Rega
 de
 al

Lita

Lois
 1000

Cen
 Res

Hor
 Dela

los tres Cancejales D. Fran. Xavier Carbajal y D. Fernando L. de Ayala.

Regalo al Ayuntamiento de una jera para el

Por el Secretario se dio lectura de una carta de D. Damian Lopez Sison, Abogado Mayor del Regt. Inf. de Castilla, en la que regalaba una marcha para la Banda; el Ayuntamiento acordo hacer constar en acta el agradecimiento por tan delicado obsequio y que asi se le manifieste al donante, haciendole saber que queda adaptada por el Municipio como Marcha Municipal.

Listas Posito

Presentada las listas de peticionarios del trigo del Posito y las de las concesiones hechas por la Comision correspondiente, fueron examinadas y aprobadas definitivamente.

Comite de los vecinos Calle Segura

Leida un escrito firmado por todos los vecinos Calle Segura, que protestan de que se comentan en Calle tan transitada una casa de prostitucion en la que son charros los escandalos y enterad el Ayuntamiento a invitar al Sr. Alcalde al que aplique con energia los preceptos de policia e higiene de la casa de que se trata, atendiendo a ser posible las quejas de los vecinos de dicha calle.

Cuenta de Luis Rodriguez

El Ayuntamiento acordo recibir la obra hecha por Luis Rodriguez en el Ayuntamiento y que se le pague su importe de 350 pesos con cargo a los capitulos correspondientes.

Honores al Delegado Regio

El Cancejal L. Ayala, expuso que habiendo recaido el nombramiento de Delegado Regio en un hijo de esta poblacion debia haber decidido en que si le concedian honores militares se le tributaran y propuso que por la Alcaldia se interesara ante la Junta organizadora y conforme se sigue.

también como propuesta por el Sr. Alcalde
acordó que por la Alcaldía se dirija atento ofi-
cio a la Junta antes nombrada, rogándole
por ser la organizadora de la Coronación y de
cuanto con ella se relaciona, que si es posi-
ble rendir honores al Sr. Delegado Regio-
na los medios de traer una compañía con
bandera y música.

Cuenta del
Material de
Secretaría

Presentada la cuenta del material de
Secretaría en el primer trimestre, importante por
setas 2'44'35 se acordó abonar su importe al
Sr. Secretario.

Cuenta del
Pórtico

Igualmente se acordó abonarle 120 ptes
por impresos adquiridos para el Pórtico Mu-
nicipal pagados de los fondos de dicho
Pórtico.

Pago de
cuentas

Se acordó abonar al Depositario del Ca-
pitulo de Ayudantes la cantidad de 16'48 ptes
por impresos y telegramas que con caracte-
r extraordinario ha necesitado la Alcaldía.

Se acordó abonar de los consignados para
tenedores a Don José Carretero y a Don Diego
hacia que lo son desde el pasado en la Secreta-
ría Municipal la cantidad 15'45 ptes a cada
uno de ellos y la de 25 ptes también del
mismo Capitulo en concepto de gratifica-
ción al meritorio Don Tiburcio Pardo.

Cese de ten-
edores.

Seguidamente se acordó que desde
mañana dejen de venir los dos tenedores
antes nombrados con el fin de hacer cesar
nomias y para lo sucesivo se acordó con-
ceder amplias facultades a los Sres. Alcaldes
y Secretario para que sin previo acuerdo
entren en Secretaría tenedores cuando
los crea necesarios el Sr. Secretario, pagán-

Forma
Comun
Inicio es

D. Her
" Ben
" Ricar
" José
" Ant
" Man
" Ferr



do sus haberes de la consignacion del capi-
tulo primero a raron de unpta. 75 el diario. =
Debiendo comparecer en Sadajor el lo del ac-
tual los mozos cuyas excepciones han sido reui-
sadas en el presente año se acordó, Comisionar
para que los acompañe al oficial primero
de la Secretaria Don Gerardo Pardo, y faul-
tor al mismo para que represente al Ayun-
tamiento en el juicio de execuciones. =
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levantó la Sesion de que yo
el Secretario certifico. =

Comisionado por
Ayuntamiento

Hernand Gil de Sotomayor J. de la Cruz

Antonio Yama

José R. Pardo

Ricardo Montero

M. Pardo

Const. Aguilar

M. Pardo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del
dia 27 de Abril de 1.906.

Presidente

D. Hernand Gil de Sotomayor.

Sres. Concejales

" Bernardino Barroso Holguin

" Ricardo Cloutier Martiner

" José N. Pardo Romero

" Ant.º Laura Sagundo

" Manuel Pardo Moreno.

" Fernando Lopez de Ayala.

En la ciudad de Segovia a veinte
siete de Abril de mil novecientos seis,
a las diez de la mañana se constituyó
el Ayuntamiento en su Sala Capitular, presi-
dido por el Sr. Alcalde Don Hernand Gil de
Sotomayor y compuesto de los señores

Concejales esperados al margen, con el fin de celebrar la Sesion pública ordinaria en segunda citacion correspondiente a este dia; y declarada abierta se leyó por mí el infrascripto secretario el acta de la Sesion anterior que fue aprobada y suscrita por todos los bes. conuocentes. =

El Sr. Presidente dió cuenta de haber ocurrido en el dia de ayer el fallecimiento del digno compañero el concejal de este Ayuntamiento Don Jose Maria Baudilejo Rubio. Interada la Corporacion por una unividad acordó hacer constar en el acta el sentimiento producido por la pérdida del citado, conuocante, con cuyo trato y amistad todos se hauiaba conuenir al entieno; designar ala Presidencia para que dé el pesamen en nombre del Ayuntamiento ala Sra. viuda; Costear los gastos todos del entieno y celebrar por su alua funerales en la Paroquia de Santa Maria quedando autorizada el Sr. Alcaide para su organizacion. Y por ultimo y en señal de duelo se acordó levantar la Sesion sin tratar de ningun otro asunto. =

Costear funerales
de al Concejal
Sr. Don M. Baudilejo

[Signature] *[Signature]*

Ricardo Montero

José Rosendo

[Signature]

[Signature]

M. Patrón

Cond. Aguilar

D.

" e
" f
" g
" h

Se au
sita
plu
pau

Apro
cuen
mista
en Pa

Apro
gates e
cauaria

30
Sesion del dia 24 de Abril del 1906

Presidente

D. Hermenegildo Anton

Concejales

" Manuel Nostro Mareo

" Fernando L. de Ayala

" Bernardino Barroio

" Ricardo Montero

" Jose N. Porrino

En Jueral a veinticuatro de Abril de mil novecientos seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Hermenegildo Anton Rubio se reunieron los señores Concejales que almanque se esperean para celebrar sesion ordinaria en segunda citacion. Declarada esta abierta se dió lectura del acta de la anterior

que fue aprobada por todos los señores presentes en esta.

Leido un oficio de la Junta de la Corona sion referente a la venida a esta de una corporacion de Infanteria con Bandera y emblema, el siguiente.

Se autoriza al Alcalde p.º pagar a cuenta de gastos a una corporacion de Inf. para que de acuerdo con dicha Junta, entregue pliegos, cuyo importe se abonara del Capitulo de In-

previstos.

Presentada la cuenta correspondiente al 1.º trimestre del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valdes, fue examinada detenidamente y encontrandola en armonia con los datos que aqui obran y debidamente justificada, se acordó aprobarla

Aprobacion cuenta 1.º tri. en Badajoz

formalizando todas sus partidas con cargo a las consignaciones respectivas y algunas paradas que no existen con consignacion especial como lo abonado por relleno de matrices y otros trabajos se acordó formalizarlo con cargo al Capitulo once.

Presentada una cuenta de arreglo de la Cartera del matadero, obra cuya ejecucion ordeno la Alcaldia sin previo acuerdo por ser de

Aprobacion cuenta gastos correspondientes Cartera matadero

caracter urgente, se acede a aprobarla y abona
su importe de \$6'25 ptas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levanta la sesion =

~~Hermenegildo Astor~~

Rafael Regalado

Ricardo Montoro

Francisco Carden

M. Oubon

do L. Ayala

Const. Aguila

Sesion ordinaria 2.^a convocatoria 18 Mayo 1906.

Presidente.

D. Hermenegildo Astor
H. conyates

D. Baldomero Regalado

" Fernando L. de Ayala

" Ricardo Montoro

" Manuel Oubon

" Francisco Carden

En Pregonal de la Sierra, siendo

las doce de la mañana del día

ocho de Mayo de mil novecientos

seis; se reunieron en el salon de

Sesiones los señores Regidores que

al margen se expresan, bajo la

presidencia del señor Alcalde don

Hermenegildo Astor Rubio, al objeto de celebrar

la ordinaria, por segunda convocatoria, a causa

de no haber asistido número suficiente en la pri-

mera del anterior domingo. El señor Alcalde

declara abierto el acto, y preside la lectura de

la anterior que fué aprobada y sancionada por todos

los señores concurrentes =

Dada lectura de una carta del Excmo. señor Minis-

tro de Fomento, en la que invita al Ayuntamiento

á renovar los ofrecimientos hechos para coope-

rar á la construcción de caminos vecinales;

enterada la conjuración; y considerando los gran-

des beneficios que ha de reportar á esta Ciudad



Ofertas p.^a
caminos
vecinales

la facilidad de comunicaciones con buena
vía, y por lo tanto con el vecino Reino
de Portugal, facilidad que dará como result-
tado el aumento de relaciones y tráfico y la
baratura en los transportes, por unanimidad
acordó confirmar los ofrecimientos hechos en
sesión de 15 de Setiembre de 1903 y nuevamente
ofrecer al Excmo. Señor Ministro de Fomento
1.º El arrendo de toda la jornada que se necesita
en el trazo del camino vecinal de Bregual a
Buenavista, comprendido dentro de este término.
2.º El importe de los terrenos que para dicho juri-
mos trazo hubiere que expropiar. 3.º El recuento
por ciento de los demás gastos que se originen
para la construcción del expresado trazo.

Contribuirán á
algun regalo
á S. M. por
los Mendices:

Leída una carta circular de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid que invita á todos los Académicos á contribuir á contribuir con alguna suma pequeña para la adquisición de un álbum artístico que con la firma de todos ellos se regalará á la futura Reina de España, enterado la Corporación acordó contribuir con la cantidad de veinte pesetas que se abonarán del copitudo once

Prórroga
licencia
Medio

Prorrogas un escrito del médico titulado D. Manuel Mendez Pea en solicitud de prórroga de dos meses de la licencia que se le concediera para ausentarse de la población, el Excmo.º acordó concederle dicha prórroga que terminará en doce de Junio, y admitir como sustituto al médico Don José Galan Calderon

El Señor Presidente hizo saber que un burro hidrófobo

Socorro a
variosa Villa

segun dictamen facultativo que exhibió mor-
día el lunes al empleado municipal variosa
Villa, a quien había concedido licencia para
asentarse y atender a su evasión. Et lo
segundo se leyó un escrito de dicho individuo
que solicita algun auxilio para poder repara-
rar los gastos que aquella le ocasionará y el
Ayuntamiento acordó concederle en concepto de so-
corro sin embargo de que se pagaran del
Capítulo once.

Gratificación a
la Partera.

Leído un escrito de Doña Maria de la Purificación
Mata y Barcia, partera titular en solicitud
de que se le conceda una gratificación
como remuneración a los extraordinarios
y excesivos trabajos que viene haciendo y
en atención a la escasez de su sueldo, se
puso el asunto a discusión estando conformes
en acceder a lo solicitado todos los
Señores Precentos, excepto el Concejál Sr. Mar-
tín que protestó de ello por entender que
con las veintenas prebendas de sueldo están
bien remunerados los servicios que presta,
y por no haber conagración en el pre-
bento. En votación y con el voto en con-
tra del Señor Martin se acordó conceder
a dicha Sr. Doña Maria de la Purificación
Mata y Barcia la cantidad de diez pre-
bendas como gratificación sobre el sueldo de
trabajo que sobre ella fuere, cantidad que se
pagará del Capítulo de Ayuntamiento.

Leído otro escrito del Cabo del Hospital
Manuel Sanchez Hernandez en el que
solicita un socorro para hacer un viaje
a Madrid y poder atender a la curación
de un hijo de la enfermedad que padece, y segun in-
forme facultativo que se acompaña,

acuerdo concederle la cantidad de treinta pe-
netas que le serán abonadas del capitulo
de quinientos =

Leido otro del vecino Antonio Morales Carballar
que hace igual solicitud para ir a Honduras
en atencion a que es pobre de solemnidad y
a que justifica la necesidad del viaje con
certificacion facultativa, se acordó abonarle
del capitulo de quinientos la cantidad de 14
penetas importe del viaje a Honduras.

Leido otro del vecino Pedro Bravo Barero, concebido
en los mismos terminos que los anteriores, por
identicas razones, acordó el Ayuntamiento concederle
la cantidad de veintinueve penetas con cargo
al Capitulo de quinientos.

Presentado un escrito de Eugenio Narrajan Barero,
vecino que solicita una licencia de dos rea-
les diarios para poder llevar una nodriza
que lacte a su hija a quien no puede
alimentar la madre, por hallarse enferma,
visto una certificacion facultativa que se
acompaña y que acredita la enfermedad de
la madre y las que acreditan que el nece-
sante es absolutamente pobre se acordó con-
cederle la licencia de dos reales diarios por
espacio de tres meses y a contar desde el
dia de hoy.

El Sr. Presidente expuso que en las calles de la
provincia están colocadas las diversas linternas
contratadas al alumbrado público con las dos
fabricas quedando por tanto sin luz las
escuelas, oficinas telegrafica y municipal y
tod el edificio de San Francisco y que siendo
de necesidad el colocarlas, y debiendo hacerse
en forma que grave poco el Presupuesto
al municipal, cree muy conveniente hacer la
instalacion completa y poner el fluido que
se consume mediante contador, en virtud

Acuerdo a
Ant. Morales

Acuerdo a Pedro
Bravo Barero

Permiso a Eugenio
Narrajan Barero

Luz electrica
instalacion de
Contadores

hacerlo por tanto y por los casos citados,
por lo cual resultaría una gran escasez
para el Municipio puesto que las luces
de las oficinas Municipales no se utilizarían
durante todo el año ni tampoco las de las
escuelas, considerando así también la
Corporación acuerdo facultad al Sr. Alcalde
ampliamente para que disponga la ins-
tatación, se adquirieran los cantones y
contrate el suministro de flint dando
cuenta al Ayuntamiento de todo lo hecho.

El Canejal D. Faustino Cardan hizo presente que
la prohibición del tránsito de carros y carrea-
ges por las calles, cuyo pavimento de cemento
se ha hecho recientemente en la calle Alfonso
XIII en una de cuyas caras está haciendo
obra para habitarlo en breve, le ocasiona
y le ocasionará aun mas en lo sucesivo
grandes perjuicios por cuanto se ve precisado
se acarrean los materiales a' braso desde las
boia calles inmediatas y lo mismo sucede
que traer con los granos que recolecte y para
los que ha dotado a' la cara indicada de buenos
graneros, resultándole dicha cara casi
inútil para las faenas agrícolas por
la prohibición ante dicha, por todo lo que
pregna al Ayuntamiento sea el medio de indem-
nizarse en alguna forma el aumento
de gastos que se le ocasionan y de los per-
juicios ocasionados. Oídas las anteriores
manifestaciones el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó pasar el asunto a' las
Comisiones de Hacienda y Policía urba-
na para que estas determinen lo que
estuviera en de justicia.

Presentada una instancia de D. Pedro G.

Propuesta por D.
Faustino Cardan
p. indemnizarle
perjuicios por la
prohibición para
carrajes por ca-
lles cementadas.



Licencia p.^a ausente
Luz de R. Adolfo
Galán

que solicita quince días de licencia para ausentarse a fin de gestionar asuntos de su interés, se acordó concederla; y en atención a que el trabajo de Secretaría en esta época no permite la disminución de personal se acordó admitir como temporero al que ya lo ha sido D. Diego García Itolima al cual abonará el Sr. Galán el haber diario de

Pago fuentes aguas
públicas a Madrid
p.^a en análisis

Se acordó abonar a D. José Aguilar dos puestos cinco cuartos por la preparación de baños convenientemente esterilizados y la remisión en ellas, a Madrid de aguas de las fuentes públicas para su análisis.

Socorro a los pobres
de los Santos

Se acordó abonar con cargo al Capital de Puque Socorro a los pobres vistos al Sr. Depositario dos puestos que en concepto de socorro facilitó el Sr. en Buenos Santos, por orden del Sr. Alcalde a otros tantos pobres que existían al acto del Laboratorio.

Pago contribución
terreno por contribuciones
del Banco Agrícola y Propio del Ayuntamiento

Se acordó abonar diez y nueve puestos ochos cuartos por contribuciones del Banco Agrícola y Propio del Ayuntamiento.
Presentada la cuenta de socorros facilitados a los pobres que asistieron al juicio de exámenes en Navejar y los gastos hechos por el exámen que asistió en representación del Ayuntamiento se acordó abonar al Sr. Depositario la cantidad de ciento noventa y dos puestos y ochos cuartos que había entregado y que importaba la cuenta

Pago gastos comi-
sionados a Navejar
p.^a juicio exámenes

Pago alquiler local
Parada Simentales

Presentada la cuenta de alquiler de locales para la Parada de Simentales y Caballos agregados durante el mes de Abril, se acordó abonar a D. Juan Rafael eludero la cantidad de setenta y cinco pesetas a que ascienden dichos gastos, acordándose además abonar al Sr. Depositario el importe de todos los suministros que ha facilitado a la Parada y reclamar su importe a la Comisaria. Igualmente se acordó abonar a dicho Sr. Depositario el importe de los suministros facilitados en los últimos días a fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Resguardo y reclamar su importe.

Suministros

El Sr. Alcalde hizo presente que en virtud de acuerdo de 24 de Abril ha entregado a la Compañía del Regimiento Infantería de Braxelinas, que con bandera y música ha estado en esta población durante las paradas hechas plumer diarios de cincuenta caballos, a los soldados, una peeta a Caballos y músicos y dos pesetas a Sargentos, ascendiendo el total a Simentales treinta y ocho pesetas segun acredita en recibos del Capitán encargado de la Compañía. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo dicho y abonar con cargo al Capitulo de Festejos, dicha cantidad al Sr. Depositario que la ha adelantado.

Pago de plumer a la
Compañía Braxelinas

Pago fuegos artificiales

Se acordó abonar al Sr. Depositario de lo presupuesto para festejos la cantidad de 375 pesetas importe de fuegos artificiales adquiridos por acuerdos de 24 de Mayo. Se acordó abonar a D. Juan Carbojo la cantidad de seis pesetas por labado y planchado de las fundas de los sillones del Ayuntamiento.

Pago plan
das m

Pago
al Sr.
al Sr.

Pago
los f

Pago
dices t
lucio

Pago labado y
planchado para
das sillones de yeso

al Capitulo once; y al Sr. Depositario la
de ochenta y nueve pesetas 75 centavos
que ha importado la limpieza de todo
el edificio de San Basilio, blanqueo de
todo el y pintura de los suelos, hecho
en virtud de acuerdo de 1º de Abril, can-
tidad que será abonada con cargo al
Capitulo once -

Pago impreso
monumento en
el Santuario

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber entregado a la
Junta de la Corporacion las mil quinien-
tas pesetas que para ello habia presen-
tado, y con las que se ha abonado
el importe del monumento conmemorativo
que se puso en el Santuario de la Virgen,
aprobando el Ayuntamiento lo hecho.

Pago aprovechamiento
de forestales

Presentada una carta de pago de 75 pesetas
ingresadas por aprovechamientos forestales
hechos en 1905, considerando que dicha
cantidad es de fondo pago, que no existe
asignacion para ello en el presupuesto
corriente, considerando que no formandose
ya presupuestos adicionales no es posible
incluir en ellos las Resultas, y conside-
rando que el gasto de que se trata es
imprevisto, pues se juzgaba no seria rela-
cionado por la Hacienda en virtud a no ha-
berse subastado el aprovechamiento de la
manera, se acordó cargar dicha canti-
dad de ochenta y cinco pesetas al capi-
tulo de Imprevistos.

Pago rollos ma-
tices, labores con-
tornos

Se acordó abonar a la Depositaria con cargo al
Capitulo once 125 pesetas abonadas a don
Andrés Prieto por rolleros de matrices y
otros trabajos, acuerdo adoptado anterior-

mente en Sesión de 24 de Abril.
 Presentada una carta de pago de 499 pue-
 tas con 20 cent. que ha cobrado la te-
 sorería de Hacienda, por lo p^o de rentas
 de Propios de este Municipio, consideran-
 do que el pago es ineludible y forzoso,
 que no existe contingencia para hacerlo
 en el Presupuesto corriente, que no leari-
 tampoco posible diferirlo pues instruido
 el expediente se hubieran embargado las
 rentas del Municipio y que por no exis-
 tir ya Presupuestos adicionales no es posi-
 ble incluir en ellos la cantidad expresada,
 se acordó abonarla al Sr. Depositario con
 cargo al capítulo de Gastos.

Pago por lo p^o de rentas
 de Propios.

Se acordó abonar a 'D.

Premios niños de las
 Escuelas =

la cantidad de cincuenta y una pesetas im-
 porte de las premios adquiridos por los
 niños de las escuelas en virtud de acuer-
 dos anteriores.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levanta la sesión =

Humberto Pérez P. Navarrete

J. de Ayala

M. Rodríguez

Ricardo Montero

Justo López

Fran. Linares

Antonio Gama

José Borrero

Com. Aguilar



Ordinaria 13 Mayo 1906

Presidente

D. Hermenegildo Anton
 " Sr. Regidores.
 D. Patricio Navarro
 " Fernando L. de Ayala
 " Ricard Montero
 " Manuel Piñero
 " Faustino Gordon
 " Francisco Gomez
 " Antonio Lando
 " Don R. Porrino

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día trece de Mayo de mil novecientos

seis, se reunieron en la Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Anton Piñero, los Señores Regidores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sujeta por los Señores jurados. Ato seguido el Concejel Sr. Porrino propuso de que en la Sesión anterior se concediera una gratificación de cien pesetas a la Partida Titular, a cuya protesta se adhirió el Sr. Navarro. El Sr. L. de Ayala defendió el acuerdo adoptado en la anterior sesión.

Protesta
 acuerdo

El Sr. Presidente expuso que en la anterior sesión se concedieron tan solo treinta pesetas en concepto de sueldo al Cabo de los Señores Francisco Sanchez, por entenderse todos los presentes que así lo acordaron. Acordó que justino aprobar el interual la

rebaja grande del precio de los billetes
del ferrocarril con motivo de las fiestas
del Casamiento de S. C. El Regi-
stro que no habiendo concurrido aun
dicha rebaja, y teniendo necesidad de
asistencia inmediatamente por exigido
a su enfermedad, el Sr. Sandoval, propo-
nió que se le aumentara la cantidad
con que se le socorre, pues que con
las treinta puestas no tiene viático
para el viaje de ida. La Corporación
considerando atendibles las razones ex-
puestas por el Sr. Alcalde y en aten-
ción a que se trata de un buen em-
pleado que no cuenta con mas
recursos que su sueldo y que
está cargado de familia, acordó como
debe además de las treinta puestas
la cantidad de cuarenta.

Con cargo al Capitulo que
Presentadas dos instancias de Ramona Calvo
de las Polas y de Don Bernero Ordaz
en solicitud de socorro, se acordó de-
negarlas por improcedentes.

Presentada otra de Juanes Alvarez Ra-
mos en solicitud de un socorro diario
con que poder atender a la lactancia
de una niña de 44 dias que con otras
tres mas pequeñas tambien, ha que-
dado huérfana en la parada remanida
Socorro por fallecimiento de su esposa, vista
la certificación que acredita la absoluta
pobreza del interesado, acordó como
debe la provision diaria de cinco

ta centavos a cada uno desde el día de hoy y por espacio de un año.

El Sr. Presidente expuso que la Comisión de Festejos cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento, se había reunido, examinados los arcos levantados en las pasadas fiestas y propuesto para los tres premios como se dijo por el Ayuntamiento a las arcas condecoradas por las Señoras Conde de Torrepaterna, Don Antonio Martínez Carrero y de Cristóbal la Virgen. ^{Indignación} Desagraviada por entender que por donde señalaba eran los de mayor mérito artístico. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho y que se entregue el importe de los premios a dichos Señores. =

Se leyeron los pliegos de condiciones formulados por las Comisiones de Hacienda y Obras públicas para la subasta de reformas en ^{estas censas} ^{hadas.} provincias de las castas de Alfaro XIII y en D. Eugenio Petrela, contra los cuales no ha habido reclamaciones desde la 1.ª vez que se presentaron al Ayuntamiento y quedaron aprobados definitivamente =

El Alcalde y Teniente Alcalde D. Fernando Lopez de Ayala solicitó licencia por treinta días por tener que ausentarse para atender a asuntos propios, acordando el Ayuntamiento concederla =

Acordó la Corporación recibir los seis ensayos canstados por D. Eugenio Alvaro y que le fueron adjudicados en concurso por la cantidad de Setecientos pesetas, lo cual se acordó incluir como exácto recibo en el primer presupuesto que se forme por no haber ya bastante con ^{los} ^{seis} ^{ensayos}

signarian para en pago de Penguente.
Y sin otro asunto de que tratar se levantó
la sesión -

Hermenegildo Anton P. Navarrete

Ricardo Montero Jo. Bateman

José Borrero M. J. J. J.

Rafael Regalado

Comte. Aguilar

Ordinaria 2.^a convocatoria 22 Mayo 1906.

Presidente -

- D. Hermenegildo Anton
- H. Concejal.
- D. Rafael Regalado
- D. Antonio N. de Carrate
- " Bernardino Borrero
- " Ricardo Montero
- " José R. Borrero
- " Manuel Bateman

En el Regual de la Sierra, siendo las doce de la mañana, se reunió en la Sala de sesiones del Ayuntamiento las señoras concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Hermenegildo Anton Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido en la primera número suficiente de Regidores - Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y sancionada por lo



dos los Señores jurantes
 El Concejal Señor Barrero se adhirió a la pro-
 testa hecha por el Señor Alcaide en la
 sesión del día veintidós del actual, con refe-
 rencia a la gratificación concedida a Doña
 María de la Purificación Mateos, propietaria
 titular de esta Catedral, fundándose en las
 mismas razones aducidas y agregando
 además que en sesiones anteriores, la so-
 licitante había hecho idénticas reclama-
 ciones, siendo denegadas por la Corporación
 en primer término, extraviándose el Concejal durante
 que en la sesión inmediata, si sea la anterior,
 se revocase un acuerdo que, aun no con-
 signado en el acta, verbalmente se convino
 entre todos los compañeros. Por otra parte
 existe bastante retribución la profesión a
 que se dedica mencionada Señora, solicitando
 de la Corporación el Ayuntamiento, si lo estima
 oportuno; que se solicite del Jefe de el-
 lección certificación del número de in-
 talaciones anual de la clase profesora, con el
 objeto de convencer de que la retribución
 o sueldo que la Comisión de Hacienda se-
 ñala para aquel servicio, al formular el
 Presupuesto es suficiente a garantizar la dig-
 nidad de la profesión ennoblecida que
 ejerce la Señora propietaria titular
 Léase una carta del Sr. Alcalde Felaninavola in-

Protesta a
 gratificación
 profesora =

resando la ampliacion de los especificos
hechos para el arreglo del Camino vecinal
de Encinasola, y enterado el Ayuntamiento acordó
se manifieste que no es posible ofrecer mas
dada la penuria de los fondos municipales.
Leído un escrito de Manuel Claver Arco en
solicitud de un recurso se acordó denegarlo.
Leída una denuncia que presenta el vecino José
Corrales acerca del estado ruinoso de una
pared de la casa calle de Sevilla propiedad de
Severo Regalado se acordó, a propuesta del
Sr. Regidor Simón y por tratarse de un
punto interior, manifestar al denunciante
que puede acudir a la vía judicial.

Por unanimidad se acordó hacer un inventario
de todos los efectos pertenecientes al Ayuntamiento,
que posea la Banda, y un Reglamento de los
derechos y deberes de esta.

El Sr. Regidor Simón dio cuenta de haber observado
en el camino de Valencia, generalmente tenido
por cañada, señales de roturación reciente y solli-
cito el reconocimiento de dicho camino para
ver si conserva su afluencia legal. El Ayuntamiento
acordó que el Sr. Regidor Simón acompañase
a dos peritos peritos lo necesario e infer-
me. El Regidor Sr. Antón hizo presente que
también ha observado análogas señales en
otros caminos vecinales del término y solli-
cito que todos fueran reconocidos y enmendados
acordándose así por ley corporativa, que
comisionó al Sr. Regidor Simón y Comisión
Anual, asistida de peritos competentes
a petición de los Señores Barroso y Albenters
ofreció al Alcalde girar vietas a las
bancas públicas de la localidad en
el próximo mes, examinando a los

Pro
D. F.
D. B.
" A.
" B.
" C.
" D.
" E.
" F.

unos y oportunos premios a los acreedores a' ello =

Por indicaciones de la Presidencia y con el fin de conservar en buen estado el movimiento recientemente adquirido por el Ayuntamiento a ciertos facultades para que por administracion encaje que las fundas necesarias =

El concejal Tenor Antonio Jordio para ausentarse un mes de licencia que le fue concedida -- Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion =

P. Navarro Bald. Regalado

Antonio Game M. Martines

Ricardo Martines Jose R. Porras

Com.º Aguilera

Ordinaria 2.ª convocatoria 5 Junio 1906.

- Presidente
- D. Patricio Navarro
 - H. Canjales
 - D. Baldomero Regalado
 - " Manuel Martines
 - " Ricardo Martines
 - " Antonio Game
 - " Jose R. Porras
 - " Saturnino Barragan
 - " Bernartino Barron
 - " Faustino Carden

En el Regenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del dia cinco de Junio de mil novecientos seis se reunieron en la Sala consistorial los señores Concejales expresos, al margen, bajo la Presidencia de Don Patricio Navarro Tacor, a los efectos de celebrar sesion ordinaria en

39
2*

regencia Convocatoria, por no haberse ce-
lebrado en primera a falta de número
de concejales. Muerto el acto por el Sr.
Presidente se ordenó la lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada y sus-
crita por los asistentes.

Muerto el concejal electo por el distrito de
Santa María D. Saturnino Barragan
Sainzquin el Sr. Presidente le dio provision
del cargo e inmediatamente pasó a ocupar
su puesto.

El Sr. Presidente leyó el parte oficial publicado en
la Gaceta en el que se da cuenta del atentado
cometido contra S. M. N. en el 31 del
pasado Mayo al negarse de la Iglesia de
los Trinitarios donde acababan de contraer
matrimonio. Entendida la Corporacion por
unanimidad acordó hacer constar en acta
la gravedad por el criminal atentado cometi-
do, y que por la Alcadia se haga llegar
a S. M. N. felicitaciones a tener por
haber resistido el ser y por el matrimonio
contraido, que es de exponer sea origen de
propiedades y rentas para la Nacion.

Leído un oficio del alcaide titular del distrito
de Santa Catalina D. Manuel Mendez
Boca, en el cual dicho Señor hace renuncia
de dicho cargo de Alcaide titular, que se
enteró el Ayuntamiento y por unanimidad acor-
dó aceptarlo. Seguidamente y visto lo que
prescribe el vigente Reglamento de Parti-
dos aludidos se procedió a designar me-
diante votacion un medio que interin-
amente desempeñe dicho titular.



Ordinaria 1.º de Abril de 1906.

- Presidente
 D. Hermenigildo Anton
 Concejales
 D. Faustino Carden
 " Juan W. Gomez
 " Baldomero Regalado
 " Fernando L. Archuleta
 " Aníbal Marchant
 " José R. Parrino
 " Manuel Muñoz
 " Antonio Lema

En Prequal de la Sierra veint
 las doce de la mañana del
 día primero de Abril de mil
 novecientos Seis; se reunieron
 en las Salas Constitucionales los
 Señores Regidores, que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Hermenigildo
 Anton Parbio, al objeto de celebrar
 Sesion. Abierto el acto por el Sr.
 Presidente, se dio lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada y levantada por
 los Señores que concurren.

Presentado un escrito de D. Camilo Bravo, pro
 bre y vecino de esta en solicitud de un
 socorro con que pudiese ir a un viaje
 de corta estad a quien no puede concurrir
 por su estado por hallarse enfermo, visto
 para lo que se dio un informe facultativo
 a un médico que se acompaña y que el solicitante con
 cede toda clase de licencias, recorre con
 el socorro de veinticinco centimos diarios
 desde el día de hoy hasta treinta y uno de
 diciembre del corriente año. Pregados por
 unanimidad se acuerda.

El Sr. Presidente expuso que la Junta de la
 Caravanacion habia acordado pagar a

la banda Municipal de Música por los servicios que presta durante los días de las fiestas en atención a que los individuos que la forman viven del jornal que ganan con su trabajo, y que debería saber si el Ayuntamiento les concedería también alguna cantidad. Algunos Señores concejales opinaron que por no la banda municipal de los Toros gratis. Asimismo en algunos actos electorales la recibe; otros por el contrario manifestaron que la banda no tiene obligación de tocar en los dichos nombrados actos, expresados de antemano y entre los cuales no están las jurisdicciones municipales, y después de discutido completamente el punto se acordó concederles como gratificación y con cargo al capítulo de Festejos, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, comprándose por su parte la banda a tocar cuando sea requerida por el Sr. Alcalde.

Presentada la cuenta de lo abonado al fisco con traste de papeles y medidas por los derechos de las que pertenecen al Ayuntamiento se acordó pagar su importe con cargo al capítulo once.

Presentada la cuenta del alquiler de habitaciones, corrales, carrales, y prajeros para las soldadas y caballerías de la presente campaña de la presente Ciudad se acordó abonar su importe de seiscientos pesetas.

Gratificación Banda municipal

Papeles y medidas

Parada

Sin ofe

Pa eny

Las. Igualmente se acordó abonar el
dos camias conydetas adquiridas para
dos de los Soldados de dicha granada, y
reclama de la Comisaria el ingreso del
suministro Facilitado =

Recomiendo los Señores presentes la necesidad
de hacer una limpiere general de todo
el edificio en que se hallan instaladas
las oficinas municipales, que han de
ser muy visitadas en las próximas fiestas,
se acordó por unanimidad conceder
5. Limpiere
oficinas amplias facultades al Sr. Alcalde para
que ordene la ejecución del blanqueo y
limpiere de todo el edificio y abone su
ingreso de la consignación especial si lo
hubiere para el arreglo de dicho edificio y
caso de no existir o de estar agotada, al
Capítulo de Gastos =

El Sr. Regidor Sindico hizo presente que la
sus meras que los empleados municipales
no cobran y que dados sus cortos sueldos
no pueden resistir tanto tiempo, pues
carecen de otros recursos para sostenerse
y considerando el objeto que la quiza
del Sr. Regidor Sindico es cierta y se
evitare continue mediante lo mismo,

Pago
empleados

por unanimidad acordó autorizar al
Sr. Alcalde para que pague todo cuan
to descubierto existan contra el ayuntamiento
venidos hasta el dia de ayer, sueldos,
pensiones, subvenciones, costados, cuen
tas etc. por atencion a conyferencia

a abonar los sueldos de los ayudantes
los primeros y segundos =

No habiendo ninguno asistido mas de que tratar
se levanto la sesion de que certifico =

Baldomero Regalado Teniente Ordinario

Josef Porring Ricardo Montero
M. Cortes

Josef de la Cruz Manon

Comte. Aguilar

Sesion ordinaria en 2.^a Convocatoria del
dia 10 de Abril de 1906. -

Presidente

- D. Baldomero Regalado
1.^o Concejales
- " Manuel Pizarro Masera
- " Ricardo Montero Martin
- " Fran.^{co} Andres Marin
- " Bernardino Barrero Astivia
- " Jose N. Porras Ponce
- " Fernando Lopez de Ayala
- " Fran.^{co} Louren Carbajal

En la Ciudad de Jirgenal de la
Sierra a diez de Abril de mil no-
cientos seis, se reunieron en
el Salon de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los tres que al menos
que se expresan bajo la Presi-
dencia del segundo Teniente Al-
calde Don Baldomero Regalado
Ordinario, al objeto de celebrar sesion

ordinaria en segunda convocatoria por no
haberse reunido mayoria de tres Concejales en
la ordinaria anterior precedida. Declarada
abierta se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y suscrita por los tres que
señales en esta.



La continuación se leyó un oficio del Sr.
 Inspector Provincial de Sanidad temer-
 licio referente a la higiene y salubridad
 de esta población, en el que indica las
 Sanidad medidas que deben adoptarse para con-
 tar el desarrollo y propagación de las
 fiebres infecciosas, acordando el Ayun-
 tamiento se le consulte que ya se ha
 acordado la propuesta por la Junta de
 Sanidad =

El Concejal Sr. el Cabero propuso la ins-
 tauración de luz eléctrica, en las calles
 llamadas de los abanicos y se le otorga
 y análoga petición formuló el Sr. D. D. D.
 respecto al antiguo jardín de estyala.
 La Presidencia hizo presente la necesidad de
 ejecutar algunas reparaciones en el local
 del Ayuntamiento con el fin de dejarlo
 en regulares condiciones de decoro y soli-
 der para las próximas fiestas, repa-
 raciones que se refieren principalmente
 Reparaciones de los canales, en los raves y a un telégrafo
 de las que trata un informe y proyecto
 del maestro alarife de la Villa de que se
 dio cuenta. Cebando el Ayuntamiento
 y convenido de la necesidad de llevarlas
 a cabo mas que para nada para evitar
 que se derriben parte del local acordó
 aprobar el citado proyecto y autorizar
 al Sr. Alcalde para que lo realice por

contrato, siempre que su vigencia no
exceda de trescientas ochenta y cinco
puntas.

El Canguil D. Faustino Cordan Blanco
La atencion del Ayuntamiento sobre el
mal estado que presentan la casa
numero de la calle Alfonso XIII
de esta poblacion, perteneciente
a' Dona Maria y Dona Dolores Petri-
guer, que se halla arruinada por
Cafe' publico, la fachada de la casa
numero de la calle de Silvela pide
reciente a' D. Juan Suro y habitada
por el en la parte que sa' a' la calle
de Alfonso XIII y la casa numero
de la calle de Chicas Montano

Denuncia de Doña María Barrero Rodríguez, las em-
casas numeradas les según de publico se dice son un
peligro inminente por hallarse ruina-
das; y que hanlo por lo que afecta
al Erario publico cuando por lo que
importa evitar una degradacion en las
personas de las inquilinos o de los
que transitan por referidas calles
conviene mucho que se adoptasen
las disposiciones convenientes que acor-
deja la prudencia y que presenten
las disposiciones vigentes y las orde-
nanzas municipales en su art.
29. Habiendo las denuncias en con-
sideracion, y conforme la Corporacion
en la utilidad, conveniencia y neci-
sidad de adoptar medidas por una
vivienda se acordó que se instruya

inmediatamente los oportunos expedientes de reconocimientos y acreditados en forma los estados mineros de los edificios denunciados se instruye a los dueños la demolición en el preciso término de ochos días, y se le conceda el de un año para reedificar, quedando autorizada el Sr. Alcalde Presidente en la mas amplia forma para obrarse segun le aconseje su prudente celo y dirección. Encárguese a los maestros alarifes D. Luis Rodriguez y d.

que procedan a practicar los reconocimientos de las casas y circunperea a exponer su estado y circunstancias, por declaración jurada bajo la rubricamente transcripción.

En este momento entra el Concejel Sr. Lopez de Ayala a quien se le notifica la injunccion de multa.

El Sr. Regidor Indio expuso la conveniencia de proceder en breve al reparo del trigo existente en graneras, con el fin de que los pequeños labradores pudiesen atender a los gastos que ocasionan las labores del campo en esta época. Asi se acordó por unanimidad, facultándose al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la Comisión correspondiente prepare el reparo y haga este del quinien al veinte del proximo abril.

Punto reparo trigo

Por indicacion de la Presidencia se acordó invitar para la proximas fiestas de la coronacion y centenario de la

Invitaciones

virgen de los Remedios a todos los
Alcaldes de los Pueblos del Partido

ya así se acordó =

Se acordó ingresar en Imprevistos
Mugros diez peuetos producto de la tenencia
de un arbol de cada uno por el veinte

Se acordó ajuotar el pago de 221 peuetos

Gasto de
Mugros para instrumentos de medicina
y pagará el Cabildo según cinco
peuetos por neugido de animales
muertos en las calles =

Se acordó autorizar a Sr. Alcalde para

compratura
inventario que por administración provida sea
paga urgente al arreglo de los ena-
dos, meta y coral del Ayuntamiento que
dando facultad para pagar por ello
hasta 48 peuetos =

El Sr. Presidente expuso que el titular Don

Jacome Navarro Gallego le ha indicado la ne-
cesidad de que se facilite agua de
Viebi al vecino incluído en la lista
de beneficencia Diego Bravo Dominguez
con vista de ello el Ayuntamiento acordó
autorizar a la Alcaldía para que las
facilite y pague su importe a cada
año 11 =

Peticion de
relacion de
Conceles y
Cañadas El Sr. Cravarrate solicitó que se pida
a la Asociación General de Ganaderos
del Reino, relacion de los Conceles,
Cañadas y veredas que hay en el
termino, ya así se acordó =

licencia
para ausencia
concejal El mismo Sr. Cravarrate solicitó li-
cencia para ausentarse por ter-
mino de un mes para atender



hasta tanto que por los trámites legales
 se provea en propiedad, resultando elegido
 por cuatro votos contra uno a favor
 de D. José Galán Calderón y tres abstencio-
 nes, Don Francisco Javier Borrogo,
 vecino de esta Ciudad en lo que ejercerá
 su propiedad, el cual desde el día de ma-
 ñana desempeñará su cargo con los
 derechos y deberes inherentes al mismo
 y con el sueldo asignado en Presupuesto.
 Por unanimidad se acordó anunciar la
 vacante de la titular y que se provea
 en tiempo oportuno, llevando al efecto
 para ello la Alhaldía los requisitos
 legales.

El Sr. Presidente expuso que la sesión tiene
 por objeto el de llevar a debido efecto
 el voto de los Asociados que en el
 Ayuntamiento han constituido la Junta
 Municipal durante el año 1906 a tenor
 de lo dispuesto en el art. 3.º de la ley
 Orgánica vigente. En tal estado hallan-
 dose anunciada esta reunión por
 bandos y edictos publicados en los
 sitios de Costumbre de esta localidad
 con fecha primero de Junio según
 consta del respectivo expediente y

por medio de piquen y toque de
cañoneros desde las once de la
propia mañana. En su virtud
se dió lectura de preceptos capitales
3.º de la ley municipal, y sin protes-
ta ni reclamacion alguna se pasó
a formalizar o realizar la operacion
leyéndose las listas de los vecinos, que
tienen derecho a ser elegidos para los
cargos de los asociados que nos ocupan
cuyas listas se encuentran conformes
con los nombres escritos en projectos
iguales, los que en su consecuencia
fueron introducidos en una urna
de cristal, procediéndose a la extraccion
luego de ser convenientemente revis-
vitas y obteniéndose el resultado sig.º

Seccion 1.ª de industrial

- D. Ramon Sanchez Sijona y Carbajo
- " Leonis Anrijo Conales
- " Don' Martin Morales
- " Manuel Pina Matito

Seccion 1.ª de territorial

- D. Juan de Dios Vargas Kuriaga
- D. Don' M.ª Carbajo y Sanchez Pariza
- " Don' Ferrnando Bravo
- " Don'º Javier Sanchez Sijona y Calonge
- " Federico Sanchez Sijona y Velasco
- " Vicente Sanchez Sijona y Sanchez Sijona
- " Manuel Perajil Moreno
- " Don'º Poni Marquez

2.ª de territorial

- D. Estanislao Maito Mallorquin
- " Felipe Cordero Muro

3^a de Territorial:

D. José Bermejo Santos.

4^a de Territorial

D. Andrés Parra Carraval.

5^a de Territorial

D. Martín Navarro Rodríguez.

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspondiente a los diez y siete concejales de que debe constar este Municipio según la cuota del art. 35 de la prestada ley a Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma - he su vista acordado la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se practique por sí sola a los designados, dándose por terminada el acto:

El presidente a la lectura de las propuestas entro en el Salón el Concejal Don Faustino Cardon. Al terminarse la lectura de la ley municipal en la parte que arriba queda referenciada el secretario de esta Ciudad D. Juan Bora Vargas que se hallaba en el sitio destinado al público manifestó que su presencia como cronista era debida a estos requisitos para dar fe de la constitución de la Junta Municipal:

Y no habiendo otro asunto se que

tratar se levantó la sesión -

Hernández de Antón

Bald. Regalado

Mano

José Porrino

José R. Porrino

Dom. Aguila

Ordinaria 2^a convocatoria 12 Junio 1906.

Presidente

D. Hermenegildo Antón

S. Sarcejales

D. Baldomero Regalado

" Fernando L. de Ayala

" José R. Porrino -

" Amador Narros

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra
siendo las doce de la mañana del día
doce de Junio de mil novecientos seis;
se reunieron en la sala de sesiones los
señores concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia de D. Hermene-
gildo Antón Rubio, con el objeto de celebrar se-
sión, por no haber asistido en la ordinaria núme-
ro suficiente de concejales. Abierto el acto, por el
Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada y suscrita por los Seño-
res presentes.

El Señor Presidente dio cuenta de una carta del Señor
Gobernador Civil de la Provincia, fecha 29 del pró-
ximo pasado mes de Mayo, en la que se mani-
fiesta que habiendo ingresado este Ayuntamiento el con-
tingente de Pósitos del año 1905, había dado orden
para comunicar al Señor Srer de Instrucción de
esta a fin de que suspenda todos los procedimien-
tos contra la Comisión de Pósitos, bajo la jeso-



mera que se le ha hecho de liquidar en el
 proximo verano. La Corporacion quedo enterada.
 El mismo Señor Presidente manifestó la necesidad
 de nombrar un individuo del Ayunt.^o y para que
 en su representacion pudiese formar parte de la Junta
 de Caminos vecinales de todo el Distrito, como lo hacen
 todos los Ayunt.^{os} del mismo. La Corporacion acordó
 nombrar al Sr. Regidor D. Don Juan de Dios
 Barrero Molina:

Dicho Señor Presidente dio cuenta y ordenó la lectura de una
 instancia que le dirige el vecino Don José Galan Calde-
 ron, en solicitud de que decretase la suspension del
 acuerdo de este Ayuntamiento en la ultima sesion referente
 al nombramiento de Sr. Juan Quiroga para el
 cargo de medico Titular interior, por el mal se curó
 dice el Sr. Galan perjudicad, hasta tanto se resuelva
 el recurso de nulidad que intenta ejercitar ante el
 Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó
 la sesion =

El Encargado de Inten.
 [Signature]

Don José Regalado
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

Ricardo, [Signature]

José [Signature]

Com. [Signature]

[Signature]

Session de 19 de Junio de 1906
ordinaria en 2.^a convocatoria

Presidente
D. Hermenegildo Stutou
H. Concejales
" Baltasar Regalado
" Fernando L. de Ayala
" Bernardino Barro
" Ricardo Montero
" José N. Porcino

En la Ciudad de Jujual de la Sierra a diez y nueve de junio de mil novecientos seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Stutou Rubio, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores H^{os} que al margen se expresan con el fin de celebrar Session ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la anterior en primera a tenor por falta de numero suficiente de señores Concejales. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por los señores presentes.

El Sr. Presidente expuso que la última Session habia terminado con la lectura de un escrito que le ha dirigido el Sr. D^o Juan Calderon, en suplica de que suspenda la ejecucion del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento nombrando a Don Francisco Ruiz Bonzo, Medico titular interino en la vacante producida por la dimision de Don Manuel Mender Orea; Fue entendido que el conocer de este asunto es de su competencia exclusiva por ser facultad de la Presidencia la suspension de acuerdos, pero que no obstante, lo somete al Consejo Municipal del Ayuntamiento solicitando su informe.

El Concejale Sr. Barro, D. Bernardino, pide la palabra y despues de agradecer al Sr. Presidente la atencion guardada a la Corporacion expone: en primer termino, que protesta de la forma incometa y ofensiva para los señores Concejales en que viene hecho el escrito, y en segundo

acerca
 que el acuerdo de don Francisco Nair, está legalmente tomado, por ser válida la sesion en que se adoptó y que por lo tanto no procede su suspension; Que la forma de citar a sesiones de segunda convocatoria, es perfectamente legal por no exigir la ley otro requisito sino el de que se haga cuenta el mismo día de no haberse reunido la ordinaria en primera convocatoria; Que el artículo 104 de la vigente ley municipal autoriza la celebracion de sesiones en segunda convocatoria y que a las ordinarias pueden ocuparse los señores Councillales de cuantos asuntos estimen convenientes. Respecto a otras citas legales que se hacen en el escrito, manifiesta, que no es admisible la teoria de que la N. O. de 30 de Mayo de 1876 anule una ley promulgada en 2 de Octubre del 77.

El Councillal Sr. Ayala, expone que segun la N. O. de 19 de Junio del 89, el acuerdo de nombramiento de Médico Titular interino, es nulo, procediendo su suspension.

Los Sres. Montea, Porras y Regalado, se adhieren a lo expuesto por el Sr. Porras, solicitando además este último que si hubiera alguna injuria en el escrito del Sr. Galan, se pague el tanto de culpa a los Tribunales.

Puesta a votacion el informe que haya de emitirse, se acordó emitir votos contra uno, informando en el sentido de que no procede la suspension del acuerdo solicitada, sin perjuicio de que el Sr. Alcalde resuelva como le parezca ser en justicia.

Se acordó abonar a D. Francisco Nair la cantidad de 222'50 ptas, importe del segundo plazo de los instrumentos adquiridos por el Sr. Alcalde, autorizadas para ello por sesion de 29 de Mayo último.

Presuntada una cuenta de 192'80 ptas

En vista del mal estado de los sillones
nuevas y otros útiles del Ayuntamiento se acordó
en 18 de febrero último, proceder a su reparación
y presentada ahora la cuenta del importe de
dichas reparaciones el Ayuntamiento la aprueba
y acuerda el abono de las 212'50 ptes á que asciende.

Leído un escrito del vecino Pedro Chantón
Sil en suplica de que se le conceda un socorro
de cincuenta centimos diarios para poder criar
a un hijo de sus meses, a quien no puede lactar
su madre, por hallarse enferma, vista las
certificaciones facultativas y del Sr. Secretario que
acreditan respectivamente la pobreza del individuo
y la enfermedad de la madre y oído el parecer del
Sr. Regidor Sindico, por unanimidad se acuerda
concederle por espacio de un año a contar desde
el día de la fecha la pensión o socorro de cincuenta
centimos diarios. —

Presentado otro escrito de Manuel Santos
Rodríguez, también vecino desta en que solicita
otro socorro de cincuenta centimos diarios, para poder
atender a la crianza de una niña de las dos, que
ha dado a luz su mujer, la cual no puede criarla
por hallarse enferma segun certificación facultativa
que se acompaña, vista la certificación que
acredita la pobreza del interesado y oído el parecer
del Regidor Sindico, se acordó concederle la pensión
de 50 cent. diarios por espacio de un año a contar
desde el día de hoy al menor que antes fallea
uno de los dos gemelos en cuyo caso cesará
la pensión.

Leído otro escrito de Adelaida Macías
Chacón, que solicita un socorro para poder

Jatuv.



lactar a su hija recién nacida; vista la certificación facultativa que acredita que la madre tiene leche aunque muy poca y la del Señor Sactano justificativa de la pobreza de la interesada, oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, se acordó concederle un socorro de 25 centimos diarios, por espacio de un año a contar desde el día de hoy.

Se acuerda abonar a Don Esteban Garcia Patino con cargo al Capítulo 11 la cantidad de 16'25 ptas importe de la contribucion de 1906 de la casa de la plaza que le adquirió este Ayuntamiento y que aun viene figurando a su nombre.

Por unanimidad se acordó abonar a Don Benito Villa, la cantidad de 42'49 ptas, importe de los gastos del funeral hecho al que fue concejal de este Ayuntamiento Don José M. Cantalejo, segun acuerdo de 27 de Abril. Dicho pago se hará con cargo al Capítulo 11.

Y no habiendo ningun asunto mas de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el Sactano certifico.

Saturnino Masagran
 Ricardo Montero
 J. Rome
 Santiago Corda
 Antonio Gama
 P. Navarret
 J. de la Cruz
 Jose R. Borjas
 Jose Estanow
 Com. E. Aguilar

Ordinario 24 Junio 1906

- Presidente
D. Hermenegildo Asturiz
H. Regidores
D. Baldovino Regalado
" Fernando L. de Chyá
" Patricio Vardarola
" Antonio Gama
" José Barrón
" Ricardo Abante
" Don B. Porrino
" Juan^{es} Lomer
" Faustino Condon
" Saturnino Barrón

En el Regenal de la Sierra
siendo las doce de la ma-
ñana del día veinticuatro
de Junio de mil novecien-
tos seis, se reunieron en las
Salas Consistoriales los Seño-
res Regidores expresados al
margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Hermene-
gildo Asturiz, al objeto

de celebrar sesión. Muerto el
acto se dió lectura del acta de la an-
terior y fué aprobada y suelta por
todos los señores concurrentes

Leído un telegrama del Excmo. Sr. Ma-
yordomo mayor de Palacio, agravesen-
do en nombre de S. S. M. M. el telegra-
ma que le fué dirigido por el
alcalde, el Ayuntamiento quedó enterado

Leído un informe de la Comisión de obras
públicas, fecha 23 del actual, según
el cual la Sección de nichos construi-
da en el Cementerio Abuncijal de
esta Ciudad, mediante contrato adju-
dicada en 13 Dto. 1904, se halla to-
talmente terminada y ejecutada tanto
en el conjunto como en los detalles
a los pliegos de condiciones que sir-

vieron de base a la subasta, y sin que desde que se terminó hasta la fecha haya sufrido el menor deterioro que pudiera haber incurrido en responsabilidad al contratista, informe emitido por la Comisión, después de la inspección ocular correspondiente y de oír el dictamen de peritos prácticos, el Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó recibir definitivamente la obra, y que se devuelva al contratista la fianza puesta, eximiéndolo para lo sucesivo de toda clase de responsabilidad, por cuanto a la ejecución del contrato de que se trata se refiere.

Presentado el pliego de condiciones formado por la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que sirva de base a la provisión de una vacante de Médico Titular de esta Ciudad que se ha anunciado, se puso a discusión y por unanimidad se acordó aprobarse pero modificando la cláusula 2.ª en la siguiente forma. "La titular vacante no es de ningún Distrito Determinado pudiendo ser destinado el Médico que la desempeña a cualquiera de los tres de la población previa acuerdo del Ayuntamiento"

Leído un escrito de José Carraval, vecino

De esta, es que solicita un destino
del Ayuntamiento, se acordó no acceder á
lo que se pide por no existir vacante
en la actualidad =

Presentado otro escrito de Theodoro Pardo que
solicita se le conceda el solar número
41 del Ejido, adquirido en el año 42 á
Joaquín Corrales, quien no ha edificado en
él, de cuyo solar y por dicho solar se
ha incautado el Ayuntamiento, esta por una
razón acordó concedérselo para que
edifique casa habitación por sí mismo
de esta, trabajador y pobre, con la con-
dición de que si dentro de un año no
hubiere edificado volverá á incautarse el
Ayuntamiento del terreno =

El Concejal D. José Barrón expuso que á su
juicio y en atención á que hace poco
se han reconquistado las calles principales
de esta población, es conveniente subastar
la conservación de las mismas por un
período de varios años; pues el contrati-
sto procurará siempre en buen
estado para que la conservación le re-
sulte económica, y entiende que de
este modo y con quinientas pesetas
por mes ó menos al año estarán las
calles siempre en buen estado, mientras
que por el sistema que se sigue en
la actualidad están casi siempre en
mala manera y cuesta su conserva-
ción más de mil pesetas anuales.



El Ayuntamiento, acogiendo la idea, por una-
nimitad, acuerda llevar a la práctica
contratando la conservación por espacio de
cinco años, previa la aprobación de la
Junta Municipal, puesto que la contrata ha
de abonarse con cuatro presupuestos dis-
tintos, y en armonía con lo que dispone
el vigente Reglamento para la contrata-
ción de servicios Provinciales y Municipales,
y en último acuerdo que las Comisiones
correspondientes formen los oportunos pliegos
de condiciones.

Presentada la cuenta de los trabajos efectuados
en la calle Vasco Núñez de Balboa, en virtud
de acuerdo de 3 de febrero último, se
acorda por unanimidad aprobar y
pagarla con cargo a su consignación
respetiva.

El Sr. Presidente hizo ver la necesidad de
adquirir quepis y gorras para la fuerza
pública que no dispone de ellas para este
verano así como dos revólvers, y con-
venido de ello los Srs. concejales, según
manifestaron por haber observado la de-
ficiencia en el bestuario actual, acor-
daron por unanimidad facultar al
Sr. Alcalde para que encargue tres
quepis por los que abarcará diez pesos,

por uno, dos para hijos a seran
de 15 puetos uno y dos revolvers cuyo
importe maximum sera tambien
15 puetos.

El Sr. Regidor Sordio expuso que el cañi-
no vecinal de Talencia ha quedado
en muy mal estado en algunos tramos
proximos a la poblacion, a causa de
las tormentas y lluvias torrenciales
ultimas, propiamente por ello se acordó,
el cual fue acordado por unanimidad
y puse a discusion la forma de
realizarlo, tambien por unanimidad
se acordó que lo sea por administracion
con toda vez que es urgente la obra,
si se ha de dejar transitable sobre
todo para los carros durante las faenas
de la recoleccion ya convenidas, que-
dando autorizada el Sr. Alcalde para
comenzar la obra cuanto antes y
abonar el importe de los jornales
presentando la cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que sin previo
acuerdo del Ayuntamiento habia tenido que
procurar al arroyo de la céntrica de Calle
Nuevo de Santo que se habia roto en
la pasada semana y cuya reparacion
era urgente para evitar la perdida
de aguas. Entendido el Ayuntamiento acordó
por unanimidad aprobar lo hecho y
aprobar la cuenta de 30 p. 50 cts.
que se abonará con cargo a la

condecoracion correspondiente.
 El Sr. Navarrete como Teniente Alcalde
 del primer distrito solicito se pasase
 al arreglo de la Plaza publica y pasase
 en atencion a que desde el dia de hoy
 acudira el publico a pasarse a dicho
 sitio y se encuentra en mal estado. El
 Ayuntamiento en atencion a las razones expues-
 tas por unanimidad acordó autorizar
 la ejecucion de la obra por administra-
 cion por su de Carácter urgente sien-
 do que su importe no exceda de 125000.

El Sr. Secretario se dio lectura a la denun-
 cia presentada por el enterrador y guarda
 del Cementerio de los destrozados ocasionada
 en la seccion cuarta y en la casa por las
 tormentas ultimas, y la dirigieron que
 allí layeron. El Ayuntamiento en atencion
 por unanimidad autorizó al Sr.
 Alcalde para que agende a las comi-
 siones de obras y caridad con el fin de
 un tanto alzado la ejecucion de las
 obras necesarias en la casa y seccion
 aludidas del Cementerio.

El Sr. Prudente manifestó que cum-
 pliendo lo acordado por el Ayuntamiento
 con motivo de la muerte del digno
 canónigo D. Juan de la Cruz Canadillo de
 orden la celebracion en la Parroquia
 de Santa Maria de feriales a los
 que asistió la Corporacion y cuyo
 importe segun cuentas que se le han

presentado es de El Ayuntamiento
acuerdo aprobar dicho gasto y re-
conocer un crédito por expresada
cantidad en el Presupuesto ordinario
del próximo año por hallarse ago-
tado el Capitulo II.

Se acordó adquirir sombreros para los
Guardas de Camargo y abaratar por
ellos a D. Josef Barrow la cantidad
de veinte pesetas =

El Sr. Regalado Concejál Inspector de la
Banda Municipal de Música expuso
que habiéndose invertido solamente
en instrumental para la misma
las 750 pesetas destinadas para ella
de las cantidades de que la Comisión
de Festejos dispone con motivo de
la Coronación y no habiéndose
podido ampliar nada por un-
iformes, se encuentran los que
tiene en tan mal estado que mu-
chos por inservibles no pueden
servir, y esto va á ser causa
de que la Banda no pueda salir
ni en el próximo verano ni en la
fiesta ni en las fiestas de la Virgen
que se acercan con motivo de su
trouada de Santurce. El Ayuntamiento
oída estas razones acordó facultar
a dicho Sr. Regalado para
que con cargo á lo presupues-



habe para festejos adquirida por
 administracion de uniformes cuyo
 importe no podra' exceder de 400 pesos
 y media.

Presentase la cuenta del importe de los
 bagajes mayores a' bucinardo que en
 ciudad a' 12'50 pesos se acordó aprobar
 la y pagarla con cargo a' lo pre-
 jentado para bagajes. =

Por unanimidad y signando el Ayuntamiento la
 costumbre de años anteriores con el fin
 de contribuir a' la mayor prosperidad
 y atractivo a' la feria que anualmente
 se celebra en el mes de Setiembre se
 acordó arrendar al Sr. Mayor como
 la Plaza de toros en la cantidad de
 mil quinientos reales y anunciar
 la adjudicacion de dicha Plaza, me-
 diante concurso que tendra' lugar
 el dia' diez del proximo mes de
 los dias 24 al 26 de Setiembre, concurso
 para el cual el Ayuntamiento ofrece gratui-
 tamente la plaza y la matricula
 y que se adjudicara al mejor postor
 el Sr. Presidente propone que los arcos
 del coche funebre sean sustituidos
 por otros nuevos por estas razones
 los actuales y la substitution del

unido por otros mas nuevos, pronto
que el actual tiene ya (dentro de)
diez y nueve años y no puede
prestar bien el servicio. Dicho
excmo. el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la adquisicion de
nuevos arneses y autorizar al Sr.
Señor Alcalde para que desde
ahora a la proxima feria venda
el unido que actualmente se pose
pudiera uno nuevo =

El Concejal Señor Parrino solicita que
por la Alcadia se ordene a la empresa
reconstructora del cable aereo que
coloquen este de modo que no
cause entorpecimiento en los ca-
minos, y ademas que coloquen
un salva-vidas en el cruce del
cable con el camino vecinal de
Buzquillas para evitar que pueda
ocurrir cualquier incidente =
Y en otro asunto de que tratar se levantó la
sesion =

Manuel de los Rios P. Navarro

Doña Regalada Manon

Ricardo Montero
Jose Parrino Antonio Gamero

Sebastiano Lopez M. P. P. P.
Don. Aguilera

Ordinaria 1.º de Julio 1906.

Presidente =

- D. Hermenegildo Astón
- H. Regidores -
- D. Petriño Otavarré
- " Baldomero Regales
- " Bernardino Barrón
- " Antonio Larna
- " Ricardo Abautero
- " Faustino Carden
- " Manuel Astón
- " José D. Perrino

En Pregeual de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en el Salon en sesiones los Señores Concejales que al margen se expresa bajo la presidencia de D. Hermenegildo Astón Pulido, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los Ss. presentes. -

Por el Secretario se leyó lectura del Boletín oficial de 23 del presente en el que agraniamos ciertos los ciertos anunciando la subasta de las obras de pavimentación de las calles Alfonso XIII y Eugenio Sibilola y el concurso para la provisión de la vacante de Médico Titular, quedando el Ayuntamiento enterado =

El Señor Presidente expuso la necesidad de nombrar un agente ejecutivo que proceda a cobrar por la vía de agravios en época oportuna los atrasos que los vecinos adeudan al Banco Agrícola y Censos de la dotea Real y Herrenal, acordando el Ayuntamiento nombrar agente ejecutivo a tales fines para que pueda proceder incluso al embargo y venta en bien de cualquier claval vecino de

este D. Fidel Dion Scovillo con los
 derechos y deberes propios de tal cargo
 Se presentaron las relaciones de transacciones
 de dominio y los apéndices de las con-
 tribuciones rústica, pecuaria y urbana
 que han de servir de base a los repartos
 para el próximo año: examinados di-
 chos documentos por el Ayuntamiento este por
 unanimidad acordó aprobar el de urbana
 y el de rústica y pecuaria, y rechazar
 la solicitud de baja de contribución por
 pecuaria presentada por el vecino de
 Petiello D. José Samuel Chigano por en-
 tender que si bien dicho señor tiene
 amillaramento la ganadería en otros tér-
 minos Municipales, donde debe tenerla
 en este que es en el preta.

El Señor Regalado hizo presente que según
 ha sido en el Erregado Municipal epis-
 ta de depósitos hechos cuando se subasta-
 ron fincas del Banco Agrícola, los
 cuales pertenecen al Ayuntamiento; Entendidos
 este y constándole ser ciertos, por
 unanimidad acordó que por la
 Alcaldía y en la forma precedente
 se retiraran dichos depósitos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó
 la sesión de que go el Secretario certifica:

P. Navarro David Regalado
 J. de los Rios M. Durón
 Ricardos Menton
 José Rosario M. Durón



Juan a. Gomez Jose Barrero

Antonio Gama

Justino Cordero

Saturvino Barragan

Comt. Aguilar

Ordinaria 8 de Julio 1906.

- Presidente -
- D. Patricio Navarrete
- El Regidores
- D. Weldonio Regalado
 - " Fernando L. de Ayala
 - " Bernardino Barrero
 - " Antonio Gama
 - " Jose Barrero
 - " Manuel Dutro
 - " Ricardo Montero
 - " Francisco Gomez
 - " Justino Cordero
 - " Jose B. Porras
 - " Saturvino Barragan

En Regenal de la Sierra, siendo las diez de la mañana del día ocho de Julio de mil novecientos seis; se reunieron en el Salon de Sesiones los Señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer teniente Alcalde D. Patricio Navarrete Sacre, por no asistir a la sesion el Sr. Alcalde Presidente do Hermenegildo Aubon, al objeto de celebrar sesion ordinaria. Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada

por todos los Ss. concurrentes.
Presentado y leído dos escritos de los vecinos
Dn.º Morales Marquer y Perisima
Carranal Ramos, en los que solicitan
autorización para edificar en el conde
que para por la fuente del Romero y
en el sitio que está entre dicha fuente
y la carretera de Sevilla, quedo' enterado
el Ayuntamiento y por unanimidad acuerda
no acceder a lo solicitado por causas
de facultades para ello. -

Presentado otro escrito del también vecino
D. Adriano Pelaez Jarama en el que
solicita autorización para alinear las
paredes de un olivar de su propiedad
al sitio de los Llanos de Sordina que
linda con el camino viejo de la Her-
guera y con el terreno de las cuadreras
acuerda el Ayuntamiento por unanimidad
que para a informe de la Comisión
rural y al Sr. Regidor Indio. -

Dada cuenta de un escrito de la vecina Doña
Abancera Delgado que solicita un
recurso del Ayuntamiento para poder ir
a tomar los beunos de Alange que
han sido proscriptos, se acuerda por
unanimidad denegarlo por estar
agotado el capítulo de Inyesturas.
Leído otro de Carmelo Bravo en el que solicita
reanuntados reales diarios la
permision de uno que le tiene

concedido el Ayuntamiento para que atienda
a la lactancia de sus hijos pequeños
se acuerda no acceder a los solicitados
por estar agotadas las prescripciones
para tales fines -

El Sr. Presidente manifestó que sin pre-
vio acuerdo por ser urgente el caso
habia ordenado la reparacion de dos
alcantarillas que se habian roto e
impedian el tránsito, y presenta la
cuenta de los trabajos efectuados que
ascienden a 96'50 puntas, acordando
el Ayuntamiento aprobar lo hecho y que se
abone la cuenta, con cargo a su consig-
nacion respectiva. -

Igualmente se acordó aprobar y abonar a Don
Abraham Martin una cuenta a 196 puntas
por los obras que por orden de la Real Audiencia
ha efectuado en el camino real de Sigüenza
la Real -

El Sr. Presidente dió cuenta de haber falleido el día
dos del corriente Don Nicolas Sanchez Lopez
Cabezas, Presbítero, que desde el año 1815 y a
satisfaccion de todos venia desempeñando
en propiedad la Capellanía de Nuestra Señora
de la Santísima Virgen de los Remedios,
quedando enterado el Ayuntamiento que acuerda
hacer contar en esta el testamento a
la Corporacion. Feto siguió el Sr. Regidor
Indio D. Don Martin Navarro manifestó
que segun datos y antecedentes que ha
podido adquirir, el Ayuntamiento es Patrono

de la Capellanía exarceda, y ruega que
si así fuere se acuerde declarar la
vacante y proceder a proveerla en la
forma que fuere de derecho. El Señor
Presidente ordena la lectura de la escri-
tura de fundación de la Capellanía de
Melchor de los Reyes, otorgada por Juan
Lopez de Alzujica, heredero de este, en la
Ciudad de los Reyes a 10 de Mayo de 1606
ante el Sr. Juan Gregorio Lopez Salazar,
de cuyo documento resulta ser el Agrave-
miento Patrono perpetuo de ella, para que
sin reserva alguna use de tal derecho
de Patronato en cuantos casos y asuntos
se ofrecieren, teniendo en su virtud la
facultad de designar el Capellán que
haya de servir la indicada Capellanía, con
la única restricción de preferir a los parien-
tes del fundador si los hubiere. Seguida-
mente se leen el auto dado en el año 1783
agregando la autoridad eclesiástica dicha
Capellanía servidora en la Parroquia de
Santa María, a la de nuestra Patrona la
virgen de los Remedios, y acuerdos adynte-
dos por el Municipio en los años 1853 y
1875 nombrando Capellanes respectivamente
a los Sr. D. José Aníbal Montero y
D. Ricardo Sanchez Lopez; y enterada la
corporación, por unanimidad acuerda
hacer uso del derecho de Patronato
y en su virtud declara vacante la
Capellanía de Melchor de los Reyes.



agregada a la de la virgen de los Remedios, por muerte del último Capellán Sr. Sanchez Lopez, y que se proceda inmediatamente a su provisión. - El Excmo. erigido Secretario lee tres instancias dirigidas al Ayuntamiento por los Pteros. hijos a esta localidad y vecinos de ella D. Vicente José Traverso, D. Esteban Zapata Traverso y D. Eugenio Gordon Traverso, que solicitan ser nombrados Capellanes: no se abre discusión por innecesaria y se pasa a la votación nominal que da el siguiente resultado. Votan designando a Don Esteban Zapata los Regidores Señores Gama, Barragan, Gordon, Porrino, Barrero (B), Larrea, Anton, Alvarez, Ayala, Regalado y el Sr. Presidente. Vota por D. José Traverso el Concejal Sr. Barrero (S.) resultando una gran mayoría a favor del Sr. Zapata. Y en su virtud se acuerda designar a dicho Sr. D. Esteban Zapata Traverso para Capellán en propiedad y de jur viva de las Capellanías de Obisidior de los Reyes y de la Virgen de los Remedios, servidas en la Parroquia de Santa Maria y en el Santuario de la Patrona, y proponerlo y presentarlo al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis rogándole se sirva aprobar esta propuesta y concederle la colación canónica necesaria para que pueda disfrutar la

Capellanía y levantar sus cargas entre
las que son las principales la de
decir misa en el Santuario todos los
domingos y días de fiesta, y aplicar las
rentas á misas segun la reduccion hecha
por la Autoridad colonial, sin que
preceda la instruccion de ciertos bene-
ficiados en rason á las cortas rentas
que ha de disfrutar, y á la importan-
cia de expresadas cargas; haciéndose con-
tar que la designacion del Sr. Kojate
obedece á ser hijo de la localidad, honrado
y de buenas costumbres, de ciencia y com-
petencia y absolutamente probe, cuali-
dades que siempre se han tenido en cuen-
ta segun los antecedentes tenidos á la
vista para la provision de equivalentes cargo.
Se acuerda remitir de oficio copia
certificada de este pretendido al Illmo.
Sr. Obispo de esta Diócesis. A no habien-
do ningun otro asunto de que tratar
se levantó la sesion -

Humungilda Antón

J. de la Cruz

Manoso

Picardo Montero

W. W. W. W.

Josef Antonio

Barot P. P. P.

Com. Aguilar

Ordinaria 2.^a convocatoria 17 Julio 1906.

- Presidente
- D. Hermenegildo Astón
- H. Carrizales
- D. Baldovino Regalado
- " Ricardo Montero
- " Fernando L. de Ayala
- " Manuel Ortaño
- " José Benigno Soriano
- " Bernardino Barrero

En la Ciudad de Tregual de las Lloras, siendo las dos de la mañana del día diez y siete de Julio de mil novecientos seis; reunidos en la Sala Capitular los Sr. Regidores que al riar, que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Astón Ordóñez al objeto de celebrar sesión ordinaria

en segunda convocatoria, por no haber existido número suficiente en la primera ordinaria. El Sr. Presidente declaró abierto el acto y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y reunida por todos los presentes.

Por el Secretario se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Diputación provincial dirigida al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en la cual expresa particularmente antes de hacerlo por la vía ejecutiva al pago de los atrasos que este Municipio tiene por contingente provincial con la Diputación, y propone la realización de un convenio entre ambas partes, consistiendo el pago en dichos atrasos pero exigiendo se garantice su cumplimiento afectando a él una renta cualquiera del Municipio. Coterminado el Ayuntamiento se abrió discusión sobre este asunto exponiendo varios puntos

res Corregales su opinion de que debe
ratificarse el concierto expresado pues
sin el resulta que el Municipio paga
bastantes atrasos al año lo que mole
libra de verse apremiada de cuando
en cuando; y con el concierto segun
señala pagará menos en cada anua-
lidad y se verá libre de agencias injustas.
Aun lo entienden todos los presentes pero
algunos proponen que quede en libe-
dad el Municipio de abonar si precisa
mayor cantidad de la concertada para
estinguir mas pronto la deuda. Con-
formes todos, por unanimidad se
 acuerda concurriendo facultades
 al Sr. Alcalde Presidente para que en
 nombre y representación del Ayuntamiento
 estipule con la Diputación provincial
 un concierto para el pago de su cuenta
 atrasada existiendo a favor del Contingente
 provincial, quedando igualmente
 autorizada para gravar con hipoteca
 o en alguna otra forma que garantice
 el cumplimiento del concierto la
 renta que anualmente y por semes-
 tres venidos presta el Ayuntamiento a la
 Caja de Depósitos.

El Sr. Presidente hizo saber que el
que lo es de la Excm. Diputación de
Barrionuevo Navarra, Gerenciendo quince
Ayunt.^{os} no aparece en el subscrito



con la cuota corriente por contingente provincial, ha ingresado de su bolsillo particular la cantidad de cinco mil pesetas que aproximadamente se admiten por dicho concepto - Entrado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder un voto de gracia al Sr. Navarro, y que se abone lo antes posible la cantidad que ha suplido.

Puntada un escrito en que el oficio de la Secretaría D. Adolfo Galan solicita licencia para ausentarse durante un mes u acuerdo correspondiente.

Puntada otro de Leonardo Trancero vinda en solicitud de suceso para abanderar a la escuela de su hijo pequeño u acuerdo denegar lo solicitado por falta de capacidad para ello.

El Sr. Presidente, ordena la lectura del acta de la Sesion celebrada por la Junta local de Instruccion publica, como resultado de las visitas y exámenes realizados por la misma en las escuelas publicas y privadas de la localidad, que dando enterado el Ayuntamiento; y en vista de que la Junta propone que el Ayuntamiento se encargue de la Instruccion del niño que ha demostrado en los exámenes excelentes cualidades y que es absolutamente pobre, por unanimidad se acuerda rogar al Colegio de Abogados

hans que ademas al interesado gratuitamente como alumnos de 1.^a enseñanza, siendo se cuenta de esta Corporacion los gastos de libros y material.

Presentada una cuenta de D. Gregorio Orgaz por el importe de las minas de onza que ha dicho en la Parroquia de St.^a Maria y como dueño de la casa n.^o 7 de la Plaza debe abonar el Ayuntamiento, se acuerda aprobarla y pagarla.

Presentada la cuenta de los gastos hechos por el Sr. Socorrido hasta el día de hoy para material de oficina, se acuerda aprobarla y abonar su importe de 211 ptes.

Presentada la cuenta de alquiler de casa para la parada de Sementales y para los soldados y Caballos de Regt.^o agregados a ella, alquiler correspondiente al mes de Mayo y 9 dias de Junio, se acuerda abonar su importe de cien puestas a D.^a Rafaela Muler.

El Sr. Porras, propone: se conceda una gratificación de cincuenta puestas al Profesor Veterinario D. Teodoro Meneu, encargado de la asistencia diaria de la Parada, en vista de que reclama los honorarios que le corresponden y se acuerda concederle la de cincuenta ptes.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la Sesion a la una de la tarde de que go el Sr. certifico. =

El Encargado de la Parada
Bald. Regalado

P. Navarret
Manoza

Juan ^{de} Luna M. Gutierrez Jose Roldan

M. Martinez

Ricardo Montero

Const. Aguilar

Ordinaria 22 Julio 1906.

- Presidente
- D. Hermeg. Antonio Rubio
 - St. Regidores
 - D. Patricio Cravanzit
 - " Baldomero Negalab
 - " Manuel Martinez
 - " Bernardino Barron
 - " Narciso Gomez
 - " Priano Martinez
 - " Jose Remedio Orim
 - " Manuel Panton
 - " Saturnino Panagan

En la Ciudad de Sigüal en la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintidos de Julio del año veintidos seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Antonio Rubio, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria, Abierta y de Oficio, por el

Señor Presidente se ordenó la lectura del acta de la Sesion anterior, que fue aprobada y suelta por todos los St. concurrentes - Dada cuenta de un oficio del Sr. Sr. Intendente de la Caja de Realista de Toluca, interinamente respecto al Soldado Pablo Martinez Corrales, número dos del Ayuntamiento a 1903, las certificaciones ya informas que previene la Real orden de de 1904, en su regla 3.ª, en donde la Corporacion informa en el sentido de que en el acto de clarificacion y declaracion de Soldados, en el que tuvo lugar

gar la de expresados individuos, se obser-
varon en todas las operaciones las
formalidades y requisitos prevenidos por
la vigente Ley, sin que el citado D. D.
Martín Canales alcanzase otra talla
que la de 1.5 milímetros, por lo que
en dicho acto se produjeron reclamacio-
nes en contrario.

Leído un oficio de 17 del corriente del Ilus-
trísimo Señor Obispo de esta Diócesis
en el que manifiesta que ha pasado
el asunto referente a la Capellanía de
Nuestra Señora de los Remedios, al Sr.
Provisor Eclesiástico para que este ins-
truya el expediente expuesto con arreglo
a' decreto, el Ayuntamiento queva enterado y
acuerdo se ruega al Sr. Provisor
que active en lo posible la tramitación
de dicho expediente.

En este momento se presentó el Concejal Don
Saturnino Barragan.

El Señor Presidente manifiesta que como todos
saben, la Petrona principal de esta Cui-
dad Nuestra Señora de los Remedios,
fue trasladada a esta población el
18 de Abril de 1905, buscando el remedio
contra la barga que se estaba
sufriendo y que amenazaba destruir
la próxima cosecha, remedio que en
Anteriores logró. Que las causas de su
estancia en esta han desaparecido y
no existe ninguna que aconseje el



que la heredad Guiraguá continúe en la Población, antes al contrario muchos y muy athenibles existen en jurisdicción de un traslado al Santuario, y que esta es la opinion general del vecindario, todo lo cual somete a la Consideracion del Ayuntamiento para que este se digno acordar lo que mas sea conveniente. Enterada la Corporacion y reconida por todos la conveniencia de trasladar la Guiraguá de nuestra Señora de los Remedios a su Santa casa en la que se hicieron mermas y se le venera, oíd el parecer del Señor Regidor Indio en un todo conforme con el traslado, por unanimidad se acuerda efectuar este; y para ello que el Señor Presidente convoque a una sesion al Ayuntamiento, Señores Curas Párrocos y Señores Alcaldes de la Sigen, con el fin de determinar en ella el día del mes de Setiembre en que haya de hacerse, y las solemnidades y funciones que se hayan de celebrar.

El Señor Presidente expone que se había visto precisado a recomponer el trozo de boveda hundida en la Alcantarilla general de la Población sin esperar a la sesion del Ayuntamiento por la urgencia de la obra. Este queda enterado, aprobada lo hecho

Se acuerda pagar a Julian Martica
las ciento diez pesetas importe
de dicha reparacion

Asi mismo se acuerda abonar a Luis
Rodriguez 193'75 pesetas importe de
las obras efectuadas en el Cementerio
en virtud de acuerdo de 24 de Junio
y segun cuenta que se aprueba

Se aprueban las cuentas de los trabajos hechos
en el camino vecinal de Valencia en
virtud de acuerdo de 24 de Junio y
abonar su importe de 439'50 pesetas
a Don Don Peru

Se acuerda abonar a los Señores Matute e
hijo 72 ptas. importe del pasto adqui-
rido para los dos pobres que asis-
tieron al acto del laberinto en el
Divero Santo.

Se aprueban las cuentas de reconstruccion
de empedrado de las calles Vasco
Diaz Horno, su importe 447'12 ptas.
que se abonara a don Manuel Martin

Asi mismo se acuerda abonar a este
412'25 pesetas importe de los materiales
y jornales de las obras de reparacion
del Paseo acordada en sesion de 24
de Junio ultima

Se acuerda abonar con cargo a fiestas a Don
Don Sevilla cien pesetas por las cuentas
y jornales de las columnas en las grandes
fiestas de la Coronacion

Se acuerda aprobar una cuenta de una
tercia de la Dama de Misericordia

112'50 got. cobrar un impuesto a Don
 Enrique Pineda, y al Ayuntamiento de
 las letras de D. Juan Pando a 444 got.
 por instrumentos adquiridos para la banda
 abriendo en estos capitales de lo conignado
 para fedajo y material para la banda.
 Pero habiendo otro asunto de que tratare
 levanto' la sesion, de que yo el Secre-
 tario certifico =

Hernandez

J. Navarrete

Diego Regalado

Munoz

Jose Porras

Ricardo Montero

Fran. Gomez

Antonio Yama

M. Batris

Jose Equilar

Extraordinaria 25 Julio 1906.

Presidente

- D. Hermenegildo Antonio Rubio
D. Negidore.
D. Petrus Navarrete
" Baldomero Regalado
" Bernandino Barron
" Antonio Lanza
" Priano Montan
" Manuel Antonio
" Francisco Lencer
" Saul Precudio Pombo
H. Parrocos
Don Ezequiel Hernandez Santana
" Eduardo Ramos
" Domingo Lata.

En la Ciudad de Buzual de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veinticinco de Julio de mil novecientos seis; previa convocatoria para sesion extraordinaria y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Antonio Rubio, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales

que al margen se expresan, y Curas Parrocos de las tres parroquias, que se hallaban citados, así como el Señor Mayordomo de la Virgen de los Remedios don Cristobal Saraguenasa y Toro, quien por escrito de que se da lectura manifiesta las razones que contra su voluntad le impiden asistir.

Abierta la sesion se da lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores Concejales presentes en esta.

Esto sigue el Señor Presidente expone: que reconociendo esos de la opinion publica que juzga necesario el traslado a Nuestra Patrona a su Santuario, habia convocado esta Sesion, en la que el Ayuntamiento



como Patrono, y los Señores Curas
 parrocos, en representacion del Clero,
 resolveran lo que estimen prudente
 acerca de dicho traslado, siguiendo con
 ello las practicas y costumbres observa-
 das en analogas ocasiones. Enterados los
 jurados, teniendo en cuenta que el
 Ayunt.^o en uso de sus facultades ha
 señalado con anterioridad el mes de
 Setiembre para que se verifique dicho
 traslado, y visto los antecedentes que
 en los libros de actas de sesiones del
 Ayunt.^o y en el libro Decreto que posee
 la Mayordomia existen, por unani-
 midad acuerdan los dos Cabildos el
 traslado de la Venerada Imagen al
 Santuario para el dia diez y siete del
 proximo Setiembre, o sea el lunes si-
 guiente al domingo que precede a la
 feria de esta poblacion.

Traslado
 de la Virgen
 a su Santuario
 Respecto al modo, hora y demas
 circunstancias en que se ha de verifi-
 car dicho traslado se acuerda atenderse
 en un todo a lo practicado en casos ana-
 logos anteriores; y por lo tanto que la
 salida sea a las seis en punto de la
 mañana, y que se invite a todas

Las Cofradías para que concurren
a despedir a la Imagen, a la que
acompañarán también los dos car-
bildos.

Disentidas las funciones reli-
giosas que hayan de celebrarse en
obsequio y honor de nuestra Señora
Patrona, y vistas los antecedentes que
constan en las sesiones extraordinarias
de 22 de Agosto de 1861 - 16 del propio
mes de 1868 - 1.º Setiembre 1872 y 15 de
Agosto de 1893, considerando ambos ca-
bildos que, por las numerosas
funciones celebradas en el corriente
año, con motivo de la Coronación,
y con la escasez de ingresos, debida a
los malos años transcurridos, sus
respectivos Presupuestos se hallan con
agotados, y que el Pueblo en el pe-
titorio hecho para la Coronación ha
dado en tanto le era posible, por
unanimidad acuerdan celebrar
tan solo dos solemnes funciones re-
ligiosas, una el día quince de
Setiembre, costada con lo que se
recande en la población, y otra
el día diez y seis, costada por el
Clero y Ayuntamiento, precediéndole Bene-
dicta, y siguiéndole a la primera en
la noche del quince un Rosario
general de las tres Parroquias y
a la segunda en la tarde del diez y

sea la Procesion en que la Santissima Virgen ha de despedirse del Pueblo.

A la llegada de la Virgen al Santuario celebrara el gremio de Molineros una funcion, y si dispusieran de pocos recursos para ello, la Junta cuyo nombramiento se acordara procurara ayudarles en la forma que crea mas conveniente.

Con el fin de recaudar fondos para la funcion del dia quince, se acuerda autorizar una comision publica a cuyo fin se nombrara en reunion de todos los gremios y clases de la poblacion que tendra lugar el dia quince del proximo Agosto, una Junta organizadora que hara dicha comision y organizara la funcion Religiosa, iluminaciones, fuegos y cuanto tenga por conveniente.

Igualmente se acuerda que los dos cabildos eclesiastico y civil se pongan de acuerdo para la celebracion de la funcion religiosa que han de costear y celebrar en el dia diez y seis.

En atencion a la penuria y falta de recursos de la Caja de fondos Municipales en el presente año se acuerda suprimir la comisa que el Ayuntamiento costaba en el Santuario de Nuestra Señora.

Habiendo manifestado alguno de

(45)

los señores presentes que quisiera
 algun gremio desee celebrar funcio-
 nes por su cuenta, se acuerda ha-
 cer constar que, con medida preferen-
 cia a las dos oficiales aconsejadas ante-
 riormente, y a las que el Ayuntamiento
 admitira en corporacion y con caracter
 oficial, pueden celebrarse otras fun-
 ciones, sin que en ellas tenga inter-
 vencion directa el Ayuntamiento, y sin
 que alteren el programa acordado por
 los dos Cabildos =

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
 ni que hacer constar, se levanta la
 sesion de que yo el Secretario certifico =

Municipalidad de San Juan de los Rios
 E. Vasquez

Ensigne Presidencia

D. Peralta

Antonio Gama

Juan Carlos

M. Puton

Jose Barrera

El Martin

Juan Carlos

Juan Gomez

Jose Barrera

M. Puton

Jose Barrera

Picasso Montano



Ordinaria 29 Julio 1906

Presidente

D. Cecilio Antonio Rubio

1.º Regidores

D. Patricio Navarrete

" Baldomero Regalado

" Fernando L. Escobedo

" Bernardino Barro

" Priano el Cartero

" Manuel el Cartero

" Manuel Barro

" Don R. Barro

" José Barro

" Ramón Barro

" Santiago Barro

" Saturnino Barro

" Antonio Barro

En la Ciudad de Piquel de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Julio de mil novecientos seis; se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Antonio Rubio, al objeto de celebrar Sesión ordinaria. Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada su redacción y suscrita por correo sus acuerdos están sujetos a ratificación en la Ordinaria inmediata

siguiente, por ser acuerdos adoptados en Sesión extraordinaria según dispone el art.º 1.º de la ley municipal, los Señores Presidente y Primer Teniente solicitan que no se ratifique el acuerdo por el que se suprime la comida que por el Ayuntamiento se costaba en el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, el día de la Llegada de la Virgen, antes que por el contrario se cumpla y deje sin valer, pues si bien

es cierto que los fondos Municipales
son muy escasos, en cambio ha sido
costumbre nunca interrumpirse la de
costear la comida a los dos cabildos Ecle-
siástico y Municipal, en atención a que
por tener que ir en Corporación con la
Procesion tienen que salir demasiado tem-
prano y no pueden ir provistos de comida.
Varios Señores se apuraron manifestando
que la costumbre nunca interrumpiese por
una vez; y puesto el asunto a votación
por la Presidencia, votaron por la ratificación
del acuerdo y suprimen de la comida los
Señores Regalado, Barro (D.) Martínez, Or-
don, Parrino, Barro (S.) y Paraguan y por
que no se ratifique el acuerdo y se coste
la comida a los fondos Municipales los
Señores Cavanetti, Lopez Ayala, Montero,
Gomez, Gordon, Laina y el Sr. Presidente
resultando por lo tanto empate. Visto
el art. 105 de la ley Municipal, el Sr.
Presidente preguntó si el asunto ha de ser
considerado o no urgente, declarándose la
afirmativa por doce votos contra dos de los
Señores Barros, y en su virtud se pone
nuevamente el asunto a votación que
da el mismo resultado de empate diez
dieciséis con un voto a calidad el Sr.
Presidente en el sentido de que se
anula el acuerdo adoptado en la

64

sesion anterior que acuerda coherar la
currida para los dos Cabildos, enmen-
dándose su organizacion a la Presidencia.
En este momento se presenta D. Antonio Mar-
tinez Lagarajo, Concejel electo que pretenderia
tomar posesion de dicho cargo. El Sr.
Donoso D. Saez, pregunta a la Presidencia
si el Sr. Martin Lagarajo tiene presentada
firma para garantizar la gestion de este
Deputado de Juntas Municipales bajo
suje, contestando la Presidencia que es
cierto. En su virtud el mismo Sr. Saez pide
que se de lectura de la R.O. de 5 de octubre
1888 que declara la incompatibilidad para
posesion del cargo de concejal al electo
favor de un Deputado; y el Sr. Ayala
manifiesta que a su juicio el Sr. Saez
no tiene facultades para resolver sobre este
asunto que debe consultarse al Sr. Gober-
nador Civil. La Presidencia contesta que el
asunto es exclusivamente de su competencia
pues se trata solamente de dar o no posesion
de un cargo pero que no obstante para
el asunto si votarian para conservar el
poder del Sr. Saez. El Sr. Ayala pide
que la votacion sea secreta y el Sr.
Donoso se opone a ello, ordenando la
Presidencia que se haga por papelitos
y da el siguiente resultado. Once
papelitos que no se le di posesion
una que si y otra que no concuerda

He al Gobernador. En virtud de lo
 cual es de. Prudente modo provision
 al canijal electo D. Esteban Mar-
 tinez Lagarajo, quien protesta de lo
 de la lectura de un auto del Sr. Provisor
 en el cual se notifica al Ayuntamiento que
 puede comparecer con cuantos docu-
 mentos y alegaciones estime conve-
 nientes para probar sus derechos en
 el expediente que por orden de Sr. Obispo
 se halla instruyendo sobre provision
 de las Capellanias de el dicho Sr.
 Rey y de Nuestra Señora de los Remedios
 Patronato activo y pasivo, bienes, car-
 gasy modo de cumplirlos: el Ayuntamiento
 queda enterado y por unanimidad
 asiendo a mantener sus derechos y para
 probarlos que se recientan copias de
 la fundacion, mandamientos o pro-
 puestas de otros Señores Capellanes
 y de cuantos antecedentes existan al
 mismo asunto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levanta (provision) la sesion a la una me-
 nos cuarta, de quoy el Sr. certifica.

Pravarand Rafael Puyaband
 y de Legales Picensio Montera
 Mariano Joaquin Torrealba
 Comte. Aguilar N. Brito Man. Gomez



Ordinaria 2.^a convocatoria 7 de Agosto 1796

- Presidente
 D. Patricio Cavarrete
 H. Regidores
 D. Baldomero Aguado
 " Fernando L. de Ayala
 " Bernardino Barron
 " Nicolas Maestre
 " Manuel Nava
 " Benigno Lauer
 " Don D. Parron

En el ayuntamiento de la Ciudad de Lima, siendo las doce de la mañana del día siete de agosto de mil novecientos seis; se reunieron en la Sala de Sesiones los señores Regidores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Patricio Cavarrete Lauer, al objeto

de celebrar sesion ordinaria, previa convocatoria al efecto por no haberse reunido número suficiente de concejales en la ordinaria del último Domingo. Sabido el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada y unida por todos los señores presentes =

Sada cuenta de un oficio del Sr. Teniente de esta Ciudad en que manifiesta que no puede embogar los documentos referentes a las Capellanías servidas en su Parroquia, por prohibirlo el Ilustrísimo Señor Obispo pero que se halla dispuesto a exhibirlos o a facilitar copias de ellos por unanimidad se acuerda proveerle

copias autorizadas de cuantos
documentos referentes a' las Capel-
lanias de Alcedor de los Reyes y
su agregada de nuestra Señora del
Rosario hoy de la Virgen de los Remedios,
Patronatos de las mismas, sus
cargas, bienes y titulación de los
mismos, se encuentran en su poder,
con el fin de remitirlos al Ilustre

Se acuerda la misma Señora Provisora de la Divorcio,

busqueda de au-
torizadas a' la
Capellanía de
la Virgen =

A petición del Señor Regidor
Indio se acuerda la búsqueda de
nombramientos de Capellanes auto-
rizados y prohibidos al de D. Diego
Rebollo y que usaguen de ellos copias
autorizadas que se remitirán a
Badajoz. Por último el Ayuntamiento

acuerda consignar su protesta
por la negativa del Sr. vicario a
entregar los documentos referentes
a' la Capellanía de Alcedor de los
Reyes, de que es Patrono el Ayuntamiento,
y los cuales deben obrar en poder
de este =

Se lee un escrito de D. Don Esteban Comen-
Carbajal en el que expresa que los
bienes que su Señora hermana Doña
Dolores y él poseen, inmediatos al
Abadengo, tienen derecho a' diez horas
de aguas por semana, derecho que

66

en verano como el actual resulta
ilusorio porque con dichos diez
horas no se llena el cauce con altura
suficiente para que el agua de la Rivera
entre en dichos huertos y por lo tanto
no puede regar ninguna semana, lo
que les ocasiona graves perjuicios, en
virtud de lo cual suplica se vea el medio
de indemnizarlos de los perjuicios alu-
didos. Entendí el Ayuntamiento considerando
que dichos huertos así como todos los de
la Rivera de la sierra tienen derecho

Sobre aguas a regar con las aguas que sobren des-
para regar
en huertos de juncos se aprovechar los ganados de
la Rivera que necesitan, para que para estos
faltan. Considerando que no ha de
ser de peor derecho los huertos del
Sr. Doner que los demás de la Rivera,
viéndose privados de agua, mientras
los demás riegan, se acuerda nombrar
una comisión compuesta de los señores
Alcalde, Regidores, Síndicos y comisión de
pública moral para que hagan un
reparto de horas de riego entre los
huertos de la ribera de la sierra, pro-
tendiéndola de la base de que durante el verano
ha de correr el agua durante 24 horas
consecutivas cuando vienen, todas las
semanas sin que riegue ninguna
huerto, cuyo reparto se hará previa

Audiencia de los interuados, y habra de ser aprobado por el Ayuntamiento.

Algunos señores hicieron presente que la escasez de aguas en las fuentes publicas es tan grande que al recibirlo les es muy molesto el sentirse el agua resaca, siendo de tener que ocurrir el dia menos presado un conflicto.

Apertura de los pozos de plazas y calles.

Conferencia de la Corporacion, acordando la resaca de lo expuesto y la necesidad de remediarlo se acordó colocar bombas para el servicio publico en la fuente Miransa y autorizar la apertura de los pozos que en plazas o calles existan, quedando autorizada la alcaldia para practicar inmediatamente y por administracion dichas obras.

Limpieza de la fuente de la Parra

Y finalmente se acordó que por los que aprovechan el agua de la Parra y en su favor, mas que se ha hecho en años anteriores se proceda a la limpieza del agua de dicha fuente.

Fuente Mira

El señor Presidente expone el mal estado en que se encuentra la fuente Mira que jura por roturas con todo el agua sin que apenas salga alguna por el caño lo que ocasiona notables perjuicios a las numerosas familias que se nutren de dicha fuente y a los honros de ladrillos que emplean su agua, el Ayuntamiento acuerda



da autorizar al Sr. Presidente para que por administracion con la urgencia posible egecuta las obras necesarias para el completo arreglo de dicha fuente.

Presentados dos curules de los vecinos Pedro Chamorro y Anta Carrero en solicitud de socorro para trasladarse a los banos de Abasco, el Ayuntamiento acordó denegarlos por no haber conignacion especial para ellos y estar agotado el capitulo de Beneficencia. Por iguales razones se deniega tambien las solicitudes de socorros presentadas por Calisto Coronado, Candesa Lora y Petra Perez.

Leido un curulo de Santiago Dorado Alarcon que solicita el solar numerado 45 del Ejido concedido en el año 1873 y del cual se volvió a incantar el Ayuntamiento por haber transcurrido mas de un año sin que el vecino a quien se hizo la comision edificara; el Ayuntamiento considerando que se pobra, trabajado y comprado terreno concedido a condicion de que haya edificado para dentro de un año.

Presentado otro de Albarran Pedro Anaya viudo de Ina Carreras en el que protesta a que se haya concedido a un vecino de esta un solar concedido por el Ayuntamiento hace 30 años a su difunto ma-

Decreto sobre un solar subyugado por Mammella Para =

rib y solar el que este edificio, entera-
da la corporacion acuerda hacer constar
que si ha hecho nueva concecion ha
sido por entender que en el dicho solar
no se ha edificado anteriormente; y que
cum suponiendo que se hubiere edificado
han perdido el Corrales y su vinda todo
derecho por haber transcurrido mas
de 25 años sin reedificar y haberse iniciado
del terreno nuevamente el Ayuntamiento y que
el Sr. Alcalde ataquien antecedente suplico
este particular =

Presentada la cuenta que rinde la Mayordomía
de Nuestra Señora de los Remedios desde
1.º de Junio de 1905 a 1.º de Julio de 1906 por
todos los ingresos y gastos que ha realizado
durante dicho periodo se acordó por unanimi-
dad aprobarla =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la
Sesión de que yo el Secretario Certifico =

P. Navarro
M. Patrón

Manos

M. Estarrena

José Portu

Ricardo Montero

Comte Aguilar

Ordinaria 2.^a convocatoria 14 Agosto 1906

- Presidente
- D. Patricio Navarrete
- H. Concejales
- D. José A. Porrino
- " Ricardo Montaña
- " Manuel Martínez
- " Manuel Portón
- " Benigno Navarro.

En Regenal de la Sierra diendo las doce de la mañana del día catorce de Agosto de mil novecientos seis; se reunieron en la Sala de Sesiones los señores Regidores que al margen se enjordan bajo la presidencia del Sr. primer teniente Alcalde D. Patricio Navarrete

Señor, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera del Domingo. Hecho el acto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y suscrita por los señores Preentes.

Dada lectura de una circular sobre locales para escuela y casas de maestros, el Ayuntamiento queda enterado y expone para resolver el informe de la Junta local.

Apropiado del Sr. Portón se acuerda que el Sr. Regidor Sindico D. Benigno Navarro como representante legal de la Corporación informe ante el Provisorato beleriano en el expediente que en él se instruye con motivo de la Provision de la Capellanía de la Virgen de los Remedios depositando las decimas de Patronato que posee este Ayuntamiento.

Dada lectura de la ley de 23 de Mayo último reformando los Positos y la

Forma de cobrar los atrasos de
esto y de un oficio del Señor
Gobernador Civil de la Provincia,
contestacion a consultas que le
han sido hechas por haber solicitado
algunos vecinos que se les apliquen
los beneficios que acuerda la citada
Ley a los deudores por créditos de
mas de diez años, Considerando que
por la regla 2.^a del art.^o 6.^o de la ci-
tada Ley los créditos de mas de diez
años serán liquidados abonando solo
el capital y cinco anualidades de
intereses: Considerando que aun-
cuando no se ha publicado el Regla-
mento para la aplicacion de dicha
Ley esta es obligatoria desde su publi-
cacion y debe ser aplicada principal-
mente en aquello que beneficia =
Considerando que la contestacion del
Señor Gobernador Civil no es clara
ni resuelve las dudas que han
surgido = Considerando que a falta
de un precepto administrativo
debe aplicarse la legislacion comun;
Considerando que la aplicacion de
dicha disposicion legal es la
mejor forma de liquidar el
Pasivo y salvar una parte de
su capital; de otro modo per-



dada por completo = Considerando que
 la Comisión de Puertos que se halla presente
 este Ayuntamiento, son los llamados a resolver
 respecto a la marcha administrativa del
 Establecimiento, así el parecer del Señor
 Regidor Luján, la Comisión y el Ayuntamiento
 por unanimidad acuerdan que se haga
 saber al público que desde el día se
 mañana hasta Enero del próximo
 año se liquidarán las deudas del Puerto
 en metálico que exceda de diez anual-
 lidades y se cobrarán en la siguiente
 forma: el capital prestado cualquiera
 que sea su garantía y las cinco últi-
 mas anualidades se recibirán prescien-
 dose todas las demás; y que así se
 haga por los encargados de la cobran-
 za.

El Señor Pormio propone que en vista
 de que la fuente Abiranda tiene
 caudal bastante y que por falta de
 nivel no sale el agua por los
 caños, se hace al llamado Llano de
 San Enciso: el Ayuntamiento acuerda que
 sobre este asunto informe la Comisión
 de Obras públicas y el Señor Regidor

Prudencia:

Dada lectura del acta de subasta verificada el día 24 del mes de las obras de colocación de pavimentos continuos de cementos en las calles de Berguino Silvela, primer trazo y Alfonso XIII la cual remeta que provisionalmente se adjudicó la cantidad de 7.083 pesetas al único licitador Don Esteban Orellana del Ayuntamiento, quedo enterado y en vista de no haber reclamaciones de ninguna clase y de que todo lo actuado lo ha sido en legal forma se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente al D. Esteban Orellana en la expresada cantidad de 7.083 pesetas y que para concurrenciar las obras constituya fidejante del día por cinco, quedando autorizados al Sr. Alcalde para cumplir en todas sus partes las obligaciones del Municipio y pagar los plenos que vencieren.

Presentada una solicitud de Sabina Rozas en que pide una pensión para lactar a un hijo suyo, fue denegada por tener sueldo.

Se acordó abonar la cantidad de seis pesetas importe de contribución de una silla y la de diez y seis por la sujeción del Secretario, que se pagará en años sucesivos.

Se acuerda pagar al Sr. Secretario el importe de una ley de accidentes del trabajo y una ley municipal que

ha pedido para el Ayuntamiento.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la Sesión -

Manuel Antonio	P. Navarrete
Salvador Regalado	José de la Cruz
M. Gutiérrez	Manuel Lora
José Antonio	Manuel
Antonio Gama	Manuel Aguilar

Ordinaria 19 Agosto 1906:

- Presidente
 D. Manuel Antonio
 H. Regalado.
 D. Patricio Navarrete
 " Salvador Regalado
 " Fernando L. de la Cruz
 " Benigno Lora
 " Antonio Gama
 " José Antonio Corrujo
 " Manuel Antonio
 " Manuel Lora

En el Regal de la Sierra siendo
 las doce de la mañana del día
 diecinueve de Agosto de mil
 novecientos seis, se reunió en
 la Sala de Sesiones los señores
 Regidores que al margen se ex-
 presan, al objeto de celebrar se-
 sion ordinaria en este día. Y

abierto el acto por el Sr. Presidente,
 se dio lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada y suscrita por todos
 los señores presentes.

Presentase la liquidación del Presupuesto
 de 1905 restituida con arreglo a las ten-

Anuncios dados por la Sección de
contabilidad del Gobierno Civil
el Ayuntamiento anuncia expresamente definitivamente.

Dada cuenta de un escrito de la Ciudad de
José Morales, Margarita Villa, en el
que solicita se declare fallida la par-
tida que a nombre de su Ayuntamiento ma-
rib figura entre los descubiertos del
Punto se anuncia para la Comisión
correspondiente para su resolución.

El Señor Presidente manifestó que las que-
jas por la escasez de agua que entre
los veranos y principalmente en
este hoy en la población son constantes
y que gran número de vecinos de
los Barrios de Santa Ana y Santa
Catalina le han expuesto el deseo gene-
ral de dichos Barrios de que se les dele
de agua bajando la fuente elevando
el plano llamado en D. C. sobre con lo
que se conseguirá dar más agua pero
que de agua en las épocas de
mayor sequía fuente que tiene cenital
bastante para ello. Algunos Señores
han preguntado que el deseo de tras-
ladar la fuente es ya antiguo en
el pueblo y en el Ayuntamiento que se
han reunido pero que en cuanto
hoy algunas dificultades por donde



que alegan varios vecinos al agrone-
 blanamiento de las aguas sobrantes. Cú-
 reido el Ayuntamiento por unanimidad se re-
 do acuser a los dueños de la población
 buscar el medio de que la Fuente Abanda
 de agua siempre sin tener que extraerlos
 por medio de bombas, procedimiento que
 resulta muy costoso se acuerda que la
 Comisión de obras públicas y el Regio-
 nario informen respecto al traslado de
 dicha fuente -

El Sr. Presidente ha de ver la necesidad de
 arreglar los desagües que existen en
 el laberinto del Abasco pues de dejárselo
 abandonado pronto estará inutilizable. En
 atención a ello ya que el costo de la obra
 ha de ser muy pequeño se acuerda auto-
 rizar al Sr. Alcalde para que por ad-
 ministración lo ejecute en cuanto aya -
 Igualmente por unanimidad y en atención
 también al poco costo de la obra ya la
 necesidad de dar paso sobre la carretera
 de la Higuera al camino de la Fuente
 Abanda, se acuerda hacer por administra-
 ción un pequeño puente abautanillo
 que enlace dichos puntos -
 Se acuerda designar a los tres señores te-
 nientes Alcaldes para que se acuerde

con el Clero organizasen la Jernion
 que por ambos Cabildos ha decretado
 se en motivo de la dequidida de la
 Patrona y para lo cual quedan plena
 mente autorizados -
 Y no habiendo otro asunto se que trato se
 levanta la sesion =

Hermengildo Anton
 Manuel
 Belo Regalado y
 J. B. Pastor
 Jose Porras
 Ricardo Montero
 Manuel Martin
 Manuel Martin
 Jose Porras
 Manuel Martin
 Manuel Martin
 Manuel Martin

Ordinaria 26 Agosto 1906.

- Presidente
 D. Hermengildo Anton
 S. Regidores
 D. Baldonero Regalado
 " Ricardo Montero
 " Manuel Martin
 " Jose P. Porras
 " Jose Porras
 " Bernardino Porras
 " Manuel Martin
 " Fernando L. de Ayala

En la Ciudad de Piquilche
 la Sierra siendo las doce de
 la mañana del dia veinte
 y seis de Agosto de mil no
 vecientos seis, se reunieron
 en la Sala de sesiones los
 Señores Regidores que al mar
 gan se expresan bajo la Pre
 sidencia del Sr. Alcalde D. Hermen
 gildo Anton Pulis, al objeto

de celebrar sesion Ordinaria. Abiote
 el acto el Sr. Presidente ordeno' la
 lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada y revista por todos
 los Senores concurrentes. -

Por el secretario se dio' lectura del acta
 de la sesion celebrada por la comi-
 sion de Póntos el 21 del corriente
 quedando enterado el Ayunt.^o que
 por unanimidad aprueba y ratifi-
 ca lo acordado por ella. - Igual-
 mente se da' lectura del acta de la
 sesion celebrada por la Junta local
 de Instruccion publica en el mismo
 dia y del informe que cumplien-
 do lo ordenado por la Superioridad
 eleva dicha Junta al Ayunt.^o res-
 pecto al estado de las escuelas y
 casas de Maestros de esta localidad
 y resultando que las escuelas de
 niños y casas de maestros se en-
 cuentran en buen estado y que por
 el contrario las escuelas de niñas
 y casas para maestras se encuen-
 tran en tan malas condiciones
 que la Junta propone la cons-
 truccion de otras nuevas y por
 lo pronto que se verifiquen
 algunas reparaciones en techos
 y ventanas para que las niñas

no carecían de escuelas interin
se tramita el expediente. Consi-
derando que el buen estado de
las escuelas es una de las aten-
ciones que con mas cuidado
debe procurarse cumplir el ayun-
tamiento. Considerando que enanto
manifiesta la Junta local respecto
al estado de Escuelas y Casas es des-
graciadamente cierto. Considerando
que los propietarios de la casa que
fue Colegio de Serritas están obli-
gados por Real Cédula y escritura
pública a costear las reparaciones
que sean necesarias en los locales ac-
tuales. Y considerando que el Estado
subvenciona con una cantidad de re-
gular importancia a los ayuntamien-
tos que deseen construir locales para
escuelas, por unanimidad se acuerda
que por la Alcaidía se exija a Doña
Remedios Saraguenada y Velasco que
cuando prontitud posible realice en
las escuelas de minas y casas de
maestros las reparaciones mas urgen-
tes y necesarias para que puedan
ser destinadas decorosamente a tal
fin en el próximo invierno, y que
las comisiones de Hacienda y Obras
públicas, oyendo a la Junta local



de instrucción formule los proyectos y presupuestos necesarios para la construcción de nuevas escuelas de niñas y niñas para las maestras, y en cuanto que por la Alcaldía, en representación del Excmo. Ayuntamiento se solicite del Gobierno el máximo de subvención para la construcción de dichas escuelas.

Presentados tres expedientes para baños públicos por Marcelo Raveo Ceballos, Pedro Chamorro y Anita Carretero, resultando suficientemente probada la necesidad de los baños y la absoluta pobreza del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad aprobarlo y que se conceda a los interesados un subsidio de cincuenta pesetas pagadas con cargo al Capítulo II.

Presentado otro escrito del vecino Vicente Ortega Abaete y varios más de los Alcañales solicitando la instalación de una luz eléctrica en la esquina de la casa que ocupa el Ortega que alumbra aquella barriada que carece en absoluto de luz, se acuerda por unanimidad acceder a la solicitud y que la Alcaldía coloque la nueva luz cuyo importe se abonará en la

CH

Forma que expresa el contrato
y entendimiento que es acuerdo
de este =

Por el Concejal Don José Barrios se
hace presente que ha notado la
falta de inventario referente a los
documentos del Banco Agrícola y
Pósito municipal y solicita reforme
por duplicado como así se acuerda,
quedando encargados de ello los
Señores Alcalde y Secretario =

El Señor Regalado manifiesta que no
habiendo recaído resolución defini-
tiva respecto al escrito presentado
por D. José María Gómez en sesión
de siete de Agosto, pues no puede
considerarse como tal resolución
la orden de la Alcaldía para que
siguiendo la costumbre de años
anteriores, dejen de regar las luer-
tas y corran las aguas de la
Señora y otros arroyos para que
no falte agua a los ganados en
la feria, debe instruirse expe-
diente para resolver en defini-
tiva lo que proveya y así se
acuerda =

Por unanimidad se acuerda facul-
tar ampliamente al Sr. Alcalde
Presidente para cuanto se refiera
a las corridas de toros de feria

judiciando en virtud de ello buscar
 contratista bajo las bases de haverse
 responsable el Ayuntamiento del pago de la
 matricula y de ceder la plaza gra-
 tuitamente pagándose de fondos
 municipales mil quinientos reales
 por el arriendo de ella al Señor
 Mayordomo de la Virgen. -

El Concejal Interventor D. José Barroso pide
 la palabra y en nombre de la Comisión
 de Obras públicas, manifiesta que esta,
 cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento
 en sesión de 19 del actual, ha recorri-
 do detenidamente la Fuente Alvirana
 Alcantarilla y cañerías que parten
 de la misma, fuente del Pilarito y
 Fontanilla y otros lugares de la
 población, y escuchado gran nú-
 mero de opiniones y pareceres del
 vecindario y el dictamen de algunos
 alarifes, y como resultado de todo ello
 informa:

1.º Que la Fuente Alvirana tiene un
 caudal de agua de bastante impor-
 tancia pero que debido al poco desni-
 vel existente entre el manantial y los
 caños, en verano no puede tomar
 altura suficiente para salir por
 aquellos, y para aprovecharla en con-
 diciones es absolutamente preciso

buscar el desnivel, trasladando
la Fuente a un punto mas ba-
jo de la Poblacion:

2.^o Fue como de trasladarse la
Fuente por completo, gran parte
de los barrios de Santa Maria y
Santastua, quedaria sin agua, pue-
den y deben considerarse los intereses
de dichos barrios con los de Santa
Catalina, dejando la Fuente en el
sitio que hoy ocupa, y sacando de
ella una nueva tuberia que lleve
el agua al punto mas bajo, con
lo que se conseguira que durante
casi todo el año tenga salida na-
tural el agua por las dos fuentes,
y que durante la época de sequia,
salga tambien por su proprio
peso, sin tener que extraerla como
se hace en la actualidad por el pro-
cedimiento molesto para el ase-
guramiento y gravoso para los fondos
municipales, de las bombas.—

3.^o Que el punto que a la Comision
parece mas indicado para la
instalacion de la nueva fuente,
es el llamado Llano de Carbajo,
al que puede llevarse una tu-
beria de onceenta milímetros de



diámetro interior por la estrechura general, colocada a la mayor altura posible para evitar detenciones y que lleguen a ella las aguas corrientes.

4.º Que con el fin de aprovechar las sobrantes, desde la nueva fuente, se lea llevarse por otra tubería a la que conduce las aguas al que fue fuente de Snyala, hoy propiedad del Ayuntamiento, y desde este al Pilarito, cuyo canal será entonces bastante para satisfacer las necesidades de la estensa barrida que de dicha fuente se sirve =

5.º Que aun cuando con estas obras resultaran perjudicados algunos vecinos que hoy aprovechan las aguas sobrantes de la fuente Miransa, la Comisión entiende que el bien general debe ser atendido ante que el particular, y que la misión del Ayuntamiento, entre otras, es atender y realisar las justas y rasonables peticiones del pueblo, que hace gran número de años viene solicitando el traslado de la fuente =

6.º Que las aguas sobrantes de la Torre

familia que hay atravesada por
fincas particulares, segun informes
adquiridos por la comision son apro-
vechadas con grave perjuicio de lo
necesario que carece de ellas, por
algunos de los dueños de dichas
fincas, por lo que debien recogerse
las aguas sobrantes de la Fontanilla
y las de los depositos que existan
inmediatos a' ella en una tuberia
de marante milímetros de luz que
por terrenos públicos a' ser posible,
las conduzca al elotadero, en el que
se construirá un jular, acordado
hace tiempo por la opinion públi-
ca y proyectado en otras ocasions.

+ 7.º Que la fuente de Abari-Miguel
por no haberse buscado desnivel en-
tre ella y el manantial no se' la
cantidad de agua que pudiera, y
se halla mas baja que el nivel
del suelo lo que produce filtra-
ciones de los arroyos inmediatos que
sirvan de lavaderos, filtraciones
que infeccionan el agua, a' mas
del gran inconveniente que supo-
ne el tener que entrar en ella
las barijas para sacarla, incon-
venientes que todos quedarán

remediadas trasladando la fuente por una tubería de cincuenta milímetros a veinte o veinticinco metros de distancia y haciéndola correr por caño y dejando correr las sobrantes al arroyo =

+ 8.º Que todas estas obras deben hacerse por administración, en atención al escaso coste de ellas y a su urgencia, pues de continuar la sequía interin se forman las oportunas expedientes de subastas, es de temer que el público carezca de elemento tan indispensable, o se vea precisado a ir por ella a gran distancia =

Oido el anterior informe el Señor Don Bernardino Soriano Regidor Sindico pide la palabra para repetir el voto y lo ha manifestado que a su juicio deben hacerse las obras que acaba de proponer la Comisión e introducirse en las fuentes públicas las modificaciones que ha indicado, las cuales hace mucho tiempo que vienen siendo pedidas por el vecindario y proyectadas por los Ayuntamientos según ha podido ver

en los documentos del Archivo municipal, que ha examinado antes de emitir este informe, entendiéndose que el Ayuntamiento ayuntamiento germinina del Pueblo y su administrador, legitimo y libremente nombrado, se halla obligado a atender a los intereses generales con especial predileccion; y uno de los mas importantes es el abastecimiento de aguas publicas, por resultar insuficientes las actuales fuentes publicas, no ya por la sequia continua, sino mas principalmente porque fueron contruidas en epocas en que la poblacion de Tregeneral era escaramente la mitad que la actual.

Añade el Señor Regidor Sindico que a su juicio el Ayuntamiento puede disponer de las aguas de la fuente Miranda y de las demas de la poblacion =

1.º Porque nacen en terrenos publicos y corren por los que tambien tienen el caracter de publicos o procomunales, como las alcantarillas =

2.º Porque la ley Municipal le



concede facultades para el aprovechamiento y distribución de las mismas.

3.º Que según la Sentencia de 5 Abril 1874 las concesiones de aguas públicas deben hacerse siempre sin perjuicio de las eventualidades del aumento de población, y así se habrán hecho =

4.º Que según la Sentencia de cinco de Enero de 1880 una concesión condicional para el uso y aprovechamiento de aguas sobrantes de fuentes no puede prohibirse, de consiguiente en cualquier tiempo que para las necesidades comunales se precise el agua, la concesión queda en suspenso, puesto que no pueden prohibirse las aguas comunales ni los demás bienes del común de vecinos con arreglo a la ley civil =

5.º Que el Ayuntamiento ha concedido condicionalmente el uso de las aguas sobrantes como lo demuestra, entre otros documentos, el clara y teniente de 1.º Noviembre de 1877, en el que al concederse a Don Emilio Carboja y de Herrera, a su instancia, permiso para construir una

cañería que desde la fuente Miranda
llevarse el agua a la casa de su pro-
piedad, se dice textualmente " y sin
prejuicio tambien de quedar el Ayuntamiento en libertad de disponer de
tales aguas en caso de calamidad
pública y aun de trasladar la refe-
rida fuente Miranda a las esquinillas
del Ex convento de Santa Clara o a
otro sitio que fuese conveniente al
recomendarse y al mejor aprovechamiento
de las mismas, mediante a prestarse
al dominio público o procomu-
nal y nadie tener derecho al dis-
frute de aquellas, con inmuta-
ción de dominio; previendo el anterior
aceptado con la condicion inquet-
ta, toda vez que ni protesto ni
recurso de ella el Sr. Carbejo, por
cuya razon no cabe invocar el
aprovechamiento por espacio de
veinte años para la prescripcion
puesta que se ha hecho condicionalmente.

6.º Que tampoco cabe invocar la
prescripcion continua por año y día
toda vez que anualmente en verano
se viene privando a los aprovechamien-
tos del uso de las aguas =

7.º Que aun suponiendo adquirido

el derecho a los aprovechamientos de que se trata, ya por concesion ya por prescripcion, hoy deben ser considerados como ilegales y abusivos en armonia con lo preceptuado en el art.º 17.º del Real Decreto de 12 de Abril de 1901.

8.º Que el Ayuntamiento si acciere la realizacion de las obras propuestas, obrara dentro de sus atribuciones y cumpliendo el deber de suministrar de aguas a la poblacion que le impone el caso 3.º del art.º 12 de la vigente ley municipal.

Cido el anterior informe del Sr. Regidor Sindico, enterado del proyecto de obras propuestas por la Comision de Obras publicas, aceptandolo, asi como las razones y fundamentos legales expresados por el Sr. Sindico, tras de esta deliberacion por unanimidad acuerda =

1.º Que de la parte mas baja del Depósito de la fuente Miranda se conduzcan las aguas por una tuberia de plomo de cuarenta milímetros de luz colocada dentro de la alcantarilla y lo mas alta que sea posible, a la terminacion de la calle Cuesta de Santa Ana en el Llano Clavado.

de Carbajo, en cuyo sitio se colocará una fuente pública.

2.^o Que esto se haga dejando subsistente la actual fuente Alvaranea, pero perdiendo aprovechar el Ayuntamiento en la del Llano de Carbajo, las sobrantes tobas de aquella, o conduciéndolas al Pilarito.

3.^o Que desde la nueva fuente y por otra tubería de cincuenta milímetros de luz se conduzcan todas las aguas sobrantes a la cañería que conduce actualmente las que pertenecen al llamado Puerto de Ayala, propiedad del Ayuntamiento y desde este por otra tubería igual al Pilarito.

+ 4.^o Que las aguas sobrantes de la Fontanilla y las de los depósitos a ella inmediatos, se conduzcan por tubería de plomo de cincuenta milímetros de diámetro interior al Alameda, construyendo próximo a este un jular, en el que pudiesen ser aprovechadas.

+ 5.^o Que la fuente de Albari Miguel se traslade al punto mas bajo que sea posible, para que vierta por caño y que se cubra el actual depósito.

6.^o Que se prohiba en absoluto y



Evite en lo sucesivo, el que algunos vecinos, alegando derechos que no existen, aprovechen aguas sobrantes de las fuentes públicas que son necesarias para el vecindario en general:

7.º Que todas estas obras, en atención a su escaso coste y a la urgencia de ejecutarlas, se comiencen inmediatamente y por administración por el Señor Alcalde, quien semanalmente dará cuenta al Ayuntamiento. —

Presentadas las declaraciones de las fincas urbanas que han de servir de base para la formación del Padrón de Edificios y Solares se acuerda que vayan siendo examinadas detenidamente, y en atención a que el trabajo de repartición, sellado y recogida de dichas hojas ha sido hecho por D. Manuel Mañero que no goza de sueldo ni gratificación alguna se acuerda concederle la de veinte cincuenta pesetas con cargo al capítulo primero. —

Que habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dos de la tarde a guisa del Secretario certifico = sobre rayado = plomo = plomo = vale =

El Ayuntamiento

P. Navarro

Balt. Regalado

Jose Barrovo

Ricardo Montero

Jose R. Porras

Fernando de la Cruz

Comit.º Aguilar

Ordinaria 2.ª citacion 4 Sete 1906

Presidente

D. Hermenegildo Astorua

S. Regidores

D. Patricio Navarrete

" Baltaruro Regalado

" Fernando L. Escayate

" Ricardo Montero

" Jose Barrovo elolium

" Jose Remedios Porras

En la Casa de Regimiento de la Sierra siendo las once de la mañana del día cuatro de Setiembre de mil novecientos seis, se reunieron en la Sala de sesiones los señores Regidores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Astorua Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente a la primera. Y Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y revista por todos los señores concurrentes =

El Señor Presidente pregunta si se quiere definitivamente la obra realizada en

el huerto que fue de Chyala por los
 contratistas D. Pedro Sebastian y don
 Juan Lopez de Chyala con arreglo a la
 subasta de 14 de Mayo de 1905. La con-
 cesion acausa por unanimidad no resi-
 bida hasta que no queden cumplidos
 por completo las condiciones del pliego
 que sirvio de base a la subasta y que
 asi se notifique a los interesados -

El Sr. Stavarrete manifiesta que en la
 presente noche ya a causa de la lluvia
 torrencial que cayo las aguas del jar-
 din de Chyala entraron en la finca
 inmediata por la tentativa que se ha he-
 cho jardin, siendo conveniente para
 evitar perjuicios en lo sucesivo y las
 reclamaciones que como consecuencia
 podrian sobrevenir que se de salida
 directa a la alcantarilla a dichas aguas:
 el Ayuntamiento acuerda por unanimi-
 dad y encarga la realizacion de la obra
 por administracion al Sr. Presidente
 y que se haga tan pronto como sea
 posible y antes de que vengan nue-
 vas lluvias -

Se da un aviso de D. Mariano Vela Larrea
 en el que pide el deslinde de la parcela
 de un canal de su propiedad al sitio
 de Piolle por el lado que linda con el
 camino viejo de Lajra, el Ayuntamiento acuer-
 da que la Comision de la Policia municipal
 y el Sr. Agente Indio practiquen el

Sehase solicitado en forma que el Ayuntamiento no pueda tener ninguno de la contabilidad que D.º Remedios Saraguenado y Velazco dirige al Senor Alcalde respecto a las obras que (ha) se le exige ejierte en las escuelas de niñas, el Ayuntamiento acuerda hacer conitar que cumpla con sus cargas todas vez que coitea la instrucción primaria de las niñas de la poblacion y subvenciona a los Profesores del Colegio de niñas Montano que ensenan Gramática, Latínidad y cuanto abarca la segunda enseñanza y que la quitan ininterrupta sus cargas, el D.º Remedios Saraguenado, acordando tambien que el Sr. Alcalde con un manto albanil determine los reparos que hayan de ejiertarse y los manifieste a la propietaria

Dada cuenta de un escrito de D. Don Maria Carbajo y Sanchez Barriga resaca de esta en el que solicita se le expida certificacion del acuerdo referente a Aguas de la Fuente Miranda adoptado por el Ayuntamiento en sesion de 25 del pasado Agosto, el Ayuntamiento acuerda y considerando que segun la R. O. del 17 de Abril de 1877 tiene el deber de facilitar las certificaciones que se pidan de actas

(4)



de sesiones, acuenta se expida por
el Sr. Secretario la que intenera Don
Jose M.^a Carleajo.

Dada cuenta del escrito presentado por
Antonio Garcia Diaz solicitando que
las aguas de los Depósitos de la Bar-
ranilla continuen pasando por el
bueno de su propiedad y se le deje
una toma de agua para poder ne-
gar de noche, evitando los perjuicios
que de otro modo se le han de causar
para lo cual ofrece renunciar la
indemnizacion a que podría tener
lugar por la modificación de acuerdo
que en la actualidad existe sobre su
finca, enterado el Ayuntamiento por una-
nidad acuerda denegar la solici-
tud por no tener el solicitante dere-
cho alguno al aprovechamiento
de las aguas que hasta hoy han sido
disfrutadas, que son públicas y para
el servicio público, ni tampoco que
les alguno a indemnizacion toda vez
que el pago de la canonía por su
bueno lo causó el Sr. Garcia

diar libremente y no a título oneroso
 Presentadas cinco cuentas de Manuel
 Marín de fechas 14 y 28 de agosto por
 obras hechas en la fuente Miraflores
 Tadero, fuente Miranosa, Labadense y
 Puente del camino de la fuente Miraflores
 importantes 22'25 - 24'25 - 22'50 - 8 y 13'50
 pesetas, se acuerda por unanimidad
 aprobarlas y pagarlas con cargo a sus
 consignaciones respectivas.

El Sr. Ayala solicita que conste en acta
 su protesto contra la redacción del
 acta de la anterior que a su juicio
 no se halla ajustada al minuterio,
 y que se firme dicha acta lo hace
 por mandato del Sr. Presidente.

Este y todos los demás Señores Concejales
 hacen constar que el acta
 referida se halla en todas sus
 partes calcada en el minuterio
 y es reflejo fiel de lo ocurrido
 en la sesión, y protestan a su
 vez de la actitud molesta para
 la corporación que adopta en
 algunas sesiones el Sr. Ayala.

Este Señor Ayala pide quince
 días de licencia que por unanimidad
 le es concedida.

Y no habiendo

D.
 S.
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "
 " "

de ningún otro asunto de que
tratar se levanta la sesión a
las dos de la tarde a que por el
Secretario certifica =

D. Baldomero Regalado D. Navarrete
 José Barrón
 Ricardo Montem Manuel
 Justino Cordón M. Estron
 M. Martner Antonio Yama
 Const. Aguilar

Extraordinaria 1ª convocatoria 7 Set. 1906.

Presidente

- D. Patricio Navarrete
- H. Regidores.
- D. Baldomero Regalado
- " Antonio Yama
- " Ricardo Montem
- " Manuel Martner
- " José Barrón
- " Benjamín Barrón
- " Justino Cordón
- " Manuel Estron

En el Regural de la Sierra siendo las
 doce de la mañana del día siete de
 Setiembre de mil novecientos seis; se
 reunieron en el Salon de Sesiones los ten-
 res Regidores que al margen se expresan
 bajo la presidencia del primer teniente
 Alcalde don Patricio Navarrete Sacra,
 al objeto de celebrar sesión extraordina-
 ria, previa primera convocatoria al
 efecto, con exposición del (objeto) particular de que se

había de tratarse: Abierto el acto, se dió
lectura al acta del anterior que fué apro-
bada y reunida por todos los S. S. presentes.
El Sr. Presidente expone que ha convocado la
sesión extraordinaria para tratar de las re-
formas que en la del 26 del pasado agosto
acordó el Ayuntamiento introducir en las fuen-
tes públicas, reformas en su conjunto
muy bien recibidas por la opinión y
aplaudidas por el público en general, que
sin embargo no aprueba igualmente algu-
nos de los detalles de la ejecución, prin-
cipalmente el que se refiere a la forma de
llevar las aguas por tubería desde la actual
fuente llamada al llamado Llano de Castiyo,
fin que el vecindario ve con algún creeri-
miento que dicha tubería se conduce por
la alcantarilla, por la que corren materias
fecales, pues teme el temor de que puedan
infectarse las aguas potables y causar
enfermedades que deben evitarse; que indivi-
dual y colectivamente por vecinos de los
tres barrios, se le han dado quejas en este
sentido, a la vez que animado para que
las variaciones acordadas en las fuentes, se
realicen por ser altamente benéficas para
la población; que ha reunido a los maestros
albanes del Ayuntamiento para ver el me-
dio de aislar y proteger la cañería que
han manifestado que se llevara por la



alcantarilla habra' que sevestra de cal
y ladrillo y de otra capa de cemento,
no solo para alejar el peligro de la
infeccion sino para evitar que las
juicras que en epocas de grandes llu-
vias arrastran las aguas por la alcan-
tarilla, puedan romperse, pero que
esto resultara' muy costoso, por la
dificultad de acarrear materiales y
de trabajar dentro de la alcantarilla,
habiendo de resultar mas barato llevar
la tuberia por ranja abierta en la calle,
y por ultimo que tambien he con-
sultado privadamente la opinion de
los señores Inspectores local y Provin-
cial de Sanidad, y tanto el uno co-
mo el otro le han hecho ver que la
conduccion de la tuberia por la
alcantarilla, aunque con los mas
elementales principios de la higiene
y que ellos cumpliendo con los deberes
que les imponen sus cargos, y ve-
lando por la salud publica, forma-
mente tienen que oponerse a lo
proyectado, todo lo cual le induce

a proponer al Ayuntamiento la variación de la obra en el sentido de que la tubería sea conducida por la calle, en vez de serlo por la alcantarilla =

La Corporación deya en su orden de acuerdo al Sr. Presidente, delibera sobre lo dicho y por su acuerdo, y por unanimidad, considerando que la obra fue proyectada en la creencia de que es imposible que se infecten las aguas que corren por una tubería de plomo grueso, revestida de una capa de cal y ladrillo y otra de cemento; considerando que según personas técnicas dicho infección que parecía imposible no tan solo es posible sino probable, considerando que aun cuando no lo fuera deben estudiarse y atenderse en lo razonable y justo las manifestaciones y quejas del vecindario por cuyos intereses se debe velar, y que el vecindario ve con disgusto que las aguas vayan por la alcantarilla; considerando que uno de los fines que se proponía el Ayuntamiento

hamiento al conducirlos en tal for-
 ma, era ejecutar la obra con gran
 rapididad, con el fin de que para la
 próxima feria estuviese hecha y
 lograr además en ella una consi-
 derable economía, y en lo uno ni
 lo otro puede conseguirse según el
 dictamen de los maestros alarifes por
 la dificultad de trabajar con alguna
 rapididad dentro de la alcantarilla y
 por lo costoso de los materiales que se
 han de emplear y considerando que
 si bien en principio el Ayuntamiento no
 debía volver sobre sus acuerdos, en el
 caso presente se trata no de anular
 sino tan solo de modificar la forma
 en que sino ha de llevarse á la prác-
 tica, por haberse tropezado con di-
 ficultades insuperables para ejecu-
 tarlo tal como estaba acordado y
 porque en aquella forma podría
 resultar perjudicial para los inte-
 reses públicos y para los sagrados y
 respetables de la Abigienencia,

Acuerdo 1.º que el primer punto
 del acuerdo de 25 de Agosto último
 referente á las Fuentes públicas se
 modifique en la siguiente forma:
 La tubería de plomo que ha de ser

ducir las aguas desde la fuente Mi-
randa hasta la parte baja de la
calle Cruz de Santa Maria o Ma-
no de Carbajo, se llevara, no por la
Alcantarilla sino por una zanja
que al efecto se abrirá por las calles
Calleja de Alvarado, Bravo Alvarillo,
Correas y Mano de Carbajo -

2.º Que estas obras atendidas en crea-
do costo y en urgencia se ejecuten
por el Sr. Alcalde por administracion
sua habiendo ningunos otros particulares
de que tratar se levanta la sesion á
la una y media de la tarde, se que
por el Secretario certifico =

P. Navarrete

D. Regalado

Mano

Ricardo Montero

Jose Borrero

M. Patrón

Com. Aguilar

Presidente

D. Patricio Navarrete

D. Regidores

D. Baldomero Regalado

" Remonino Garro

" Ricardo Montero

" Manuel Patrón

" Sr. M. Pombo

Ordinaria 2.ª convocatoria 10 Mayo 1906.

En la Ciudad de Bayona de la

Sierra siendo las doce de la mañana

una del día diez de Setiembre de

mil novecientos seis; se reunió

con en el Salon de Sesiones los

Sr. Regidores que al margen se expre-



San bajo la Presidencia del primer teniente Alcalde Don Bertineo Carrasco Saenz, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales en la primera. Al efecto se dio lectura del auto de la anterior que fue aprobado y cumplido por todos los presentes, que ratificaron los acuerdos en ella tomados. El Sr. Presidente da cuenta de haber denegado la suspension de obras que se piden en la fuente Miranva solicitada por D. Feliciano Carbajo y Manuel Manza; asi mismo da cuenta de haber sido ordenada dicha suspension por el Sr. Gobernador Civil en oficio de su del corriente en el que a la vez interno se informe en el recurso de alzada ante el interjente por los Srs. D. Feliciano y D. José M.^o Carbajo contra el acuerdo del Ayuntamiento de 26 octubre ultimo, acordando la suspension que en su representacion evocare el informe el Sr. Alcalde =

Da lectura de la circular del Sr. Delegado Regio de Potos de 3 del corriente publicada en la Gaceta de 7 del mismo, el Ayuntamiento queda enterado, acordando

cumplidos en tanto en ella se ordena -
El Sr. Presidente manifiesto que en breve
se consagrara a la Junta Central del
Partido para la Confesion del nuevo
Presupuesto de lo cual debe formar
parte un representante del Ayuntamiento
esto por unanimidad acuerda nombrar
y designar como tal a D. Baldomeu
Regalado Diaz =

Por unanimidad se acuerda que los recargos
municipales durante el proximo año
de 1904 sean los siguientes: el diez y seis
por ciento sobre la contribucion indivi-
dual y el veinticinco sobre carnes y
cedulas personales =

Leido un escrito de carnelo Bravo y Cuarti-
da Sora en que solicita que el estipu-
tamiento aumente a dos reales le per-
mision de uno diario que le para para
abrirse a la lactancia del hijo que vive,
el Ayuntamiento considerando que son abso-
lutamente pobres y que segun la
Certificacion facultativa que se acompa-
na, el se halla inutil para el tra-
bajo y ella inutilizada por tener
un grave peligro para la vida del
hijo se acuerda ampliar desde hoy
a cincuenta centimos diarios la
permission de 25 que viene dispo-
niente y por el tiempo en que esta
ultima estaba concedida =

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente
para que provea al blanqueo de

la casa cuartel de la Guardia Civil
abonando en imprente
Se acuerda el pago de socorros facilitados por
el Sr. Diputado a Comunidades sel-
givas y a transeuntes
Se acuerda la formalizacion de las sortas de
pago numeras 123 y 574 de termino de
fechas 7 y 28 de Setiembre ultimo
El Sr. Secretario solicita en vista de que en
el ultimo trimestre del año el trabajo
aumenta notablemente en la Secretaria
el nombramiento de un auxiliar para
lo amolda el Ayuntamiento facultando a dicho
Sr. Secretario para que nombre a quien
haya por conveniente con el haber de
ris de dos pesetas cincuenta centimos.
Se acuerda abonar a Sr. Juan Macarro la
cantidad de veinte pesetas por concepto
de un presupuesto loco a curules
A don Enrique se acuerda la de veinte como
comisionado de este Ayuntamiento en el auto del
ingreso de euros en caja en el pasado mes
de setiembre =

Para haberse otro asunto de que tratar se
levanta la sesión segun se el Sr. Secretario certifica

Manuel de Antun Ricardo Montero
Antonio Gama Jose Porras
Juan Gomez Comte Equiz

Ordinaria 2.^a convocatoria 18 Ato 1906

Presidente

D. Hermenegildo Antón

H. Regidores

D. Juan Manuel Castañal

" Ricardo Mantón

" Antonio Leuna

" José A. Porrino

En el Regenal de la Sierra siendo
las doce de la mañana del día
diez y ocho de Setiembre de mil
novecientos seis, se reunieron en
la sala de sesiones, los Señores
Regidores que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Hermenegildo Antón, al objeto
de celebrar sesión ordinaria en segunda
convocatoria por no haber asistido mi-
nimo suficiente en la primera. Abierto
el acto se dió lectura al acta de la
sesión que fué aprobada y consentida
por todos los Señores presentes.
El Señor Presidente dió cuenta de haber
enviado el informe previsto por el
Señor Gobernador Civil en el recurso
entablado contra el acuerdo del ayun-
tamiento de 16 de Agosto último
por los Señores Caballeros, que cuando
enterraba la Corporación.

Precedió el expediente de subasta de
las tierras y pastos de la heredad
adjudicada provisionalmente al día
del corriente a Don Pablo Navarro
en la cantidad de mil cuatrocientos y
siete reales, el Ayuntamiento queda
enterado, y en vista de que no se
ha producido reclamación alguna
de acuerdo adjudicar definitivamente



dicha subasta por equívoca cantidad
 a D. Pablo Benavís y remitir el expe-
 diente a la Jefatura de Montes para
 que dicte la resolución oportuna, a
 cuyo efecto se remitirá también el día
 presente de los aprovechamientos pre-
 tales cuyo importe hay que ingresar.
 El Concejal Sr. Corrujo hace presente que
 obra en su poder escrito veinte reales
 quinés A. importe de los instrumentos
 viejos de la banda de rindica que se
 recibieron quedando el Ayuntamiento
 acordando se ingrese dicha cantidad en
 el capítulo de ingresos del presupuesto
 corriente =

Leído un escrito de D. Eugenio Benavís
 pensionado por el Ayuntamiento durante
 varios años para que se dedicara al
 estudio de la Pintura, en el cual por
 considerarle ya inmenso hace renun-
 cia de dicha pensión con el fin de que
 pueda beneficiar a otros quiza mas
 necesitados, y da gracias al Ayuntamiento
 actual ya lo que le han procurado
 por la generosidad demostrada, el Ayunt.
 queda enterado y por unanimidad acor-
 da aceptar la renuncia, hacer constar
 en acta su voto a gracias al Sr. Benavís

18390A
Acomodo por su desprendimiento
y generoso proceder, y la satisfaccion
con que este Ayuntamiento ha visto los
progresos realizados en la pintura
por el Sr. Hernandez y el fruto obte-
nido gracias a la pension de que ha
gozado hasta el dia de la fecha —
Presentado otro escrito de Don Juan
Sando Potente en el que solicita se le
abiese una cantidad que se le adeuda
por obras realizadas en el año 1886 el
Ayuntamiento acuerda denegar lo solicitado en
virtud de no constar la existencia de
tal deuda sin haberse ~~editado~~ editado el soli-
citante =

Se da su atencion a que esta proximo a termi-
nar el trimestre y que se halla proxi-
ma la feria, se acuerda por unanimi-
dad pagar el personal y cuarenta pesos
deben hacerse por fin de mes, trimestre
o semestre. El Sr. Secretario manifiesta
que en la Secretaria se halla como meri-
toso D. Antonio Pardo Mendez que
presta buenos servicios y que no per-
cibe sueldo ni remuneracion de ninguna
clase, y en vista de ello el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda concederle la gra-
tificacion de cincuenta pesos con
cargo al capitulo primero —

El Sr. Presidente expone que desearia
dejar unger a San Naves que con-
tinua en el Hospital prestando los

88 89

Servicios necesarios a los rios expi-
rio no ha permitido remuneracion alguna
durante los trimestres segundo y tercero
del corriente año y el Ayuntamiento existista
de ello acusa que en concepto de gra-
tificación se le abonan noventa y cuatro
puntas, y se le manifiesta que dije de
puntos servicios en lo sucesivo en dichos
establecimientos que haya de ser pagado
de fondos municipales =

Presentada una cuenta de Lisencios Arte-
guera de obra hecha en el Cuartel de la
Guardia civil para habilitar habitaciones
paradas guardias mas con que se le
de aumentos este punto, se acordó
abonar su importe de 201'62 puntas
se acordó abonar a Valentin Maria la can-
tidad de treinta y seis puntas como
sueldo de las bombas colocadas en dicha
fuente con motivo de la escasez
de agua, con cargo a lo presupuestado
para fuentes =

Presentada la cuenta del Ayuntamiento en
este Ayuntamiento en Papeles correspondiente
al segundo trimestre del corriente año
cuyos gastos ascienden a 17,35'97 puntas
en vista de que todo se halla debidamente
justificado se acordó abonar todas las pro-
vidas =

Y no habiendo mas asuntos que hacer esutar
el Sr. Presidente dió por terminada
la Sesion, levantandose los 2 con veinte
minutos de latencia, de lo que que

el Secretario certifica

[Signature]

Procurador

[Signature]

Dalmeida Regalado

Procurador

M. Dutra

[Signature]

Sanctus Corde

M. Martini

Picasso Montano

Comte Aguilera

Ordinaria 2^a convocatoria
2 Octbre 1906

- Presidente
- D. Hermenegildo Anton
 - H. Agidores
 - D. Patricio Navarrete
 - " Dalmeida Regalado
 - " Ricardo Montano
 - " Manuel Martini
 - " Juan Gomez
 - " Don N. Parrino
 - " Sanctus Corde
 - " Manuel Dutra

En el Regenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día dos de Octubre de mil novecientos seis, se reunieron en la sala de sesiones los señores Causajales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Thomas

Agilera Anton Rubio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, previa segunda convocatoria por no celebrarse la primera a causa de no haber asistido número suficiente de señ. Causajales. Al efecto el acto proel Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la



Anterior que fue aprobada y sumi-
ta por todos los S. S. presentes, con la
modificación de que la cuenta de Don
Simeón Estrateguero pasó a informe
de la Comisión de obras públicas en vez
de ser aprobada desde luego.

Leído una circular del Sr. Gobernador Civil
sobre higiene y salubridad inserta en el
Boletín de 18 del pasado el Agosto, que
de enterado acordando cumplir cuanto
en la misma se ordena.

Leído un oficio del Sr. Gobernador Civil en
fecha 29 de Setiembre en el cual y de acuer-
do con lo informado por la Comisión
provincial resuelve en el recurso de al-
zada interpuesto por los Señores Carbon-
eros, contra acuerdo de este Ayuntamiento de
16 de Agosto último, en virtud de cuyo
resolución se desestima dicho recurso
de alzada y se confirma el acuerdo
apelado, queda enterado la Corporación
y por unanimidad acuerda la inme-
diata ejecución de las obras proyectadas.
Presentada una cuenta de Faustino Pi-
nuer Merchán en el que solicita
se le concedan a préstamo del Banco
Agrícola quinientas pesetas con la

garantía de una villa de su propiedad al sitio de San Puerto en este término, de dos fanegas de calida se acuerda por unanimidad condescender si la finca se halla libre de cargas y al corriente en el pago de la contribucion.

Presentada otra cuenta análogo de Rafael Caballero se deniega lo solicitado por no estar la finca que ofrece hijos tener inscrita a su nombre.

El Señor Presidente propone que al vecino Francisco Morales Figueroa que desde el día 18 de Julio hasta 30 Set. ha estado de guarda en el pilar de la Albuera para evitar que de él se sacara agua con destino a riego y otros usos, se le conceda una gratificacion por el Ayuntamiento considerando los buenos servicios que ha prestado por unanimidad acuerda concederle la de con cargo a lo prometido por su finca.

Presentada una cuenta de Luis Rodriguez de 213 pesetas por obras que ha hecho en el cuartel de la Guardia Civil para dar a este capacidad para sus guardias mas con que se ha aumentado este Puerto, en vista de que parece algo exagerada se acuerda prorata a informe de la Comision de obras publicas.

Presentada la cuenta de material de la Secretaría del tercer trimestre del

presente año que aneado a 3to punto
y sus centros se aneada aprobada y
abonar en importe al Sr. Secretario.
Y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar se levanto la sesion, de que que
Secretario certifica =

Hernanugo Arto

D. Regalado

Fernando de la Cruz

Ricardo Montero

Comt. Aguilar

Ordinario 2.ª convocatoria 9 Otre. 1906

- Presidente -
- D. Hernanugo Arto
- H. Regidores
- D. Baldomero Regalado
- " Fernando de la Cruz
- " Ricardo Montero

En el lugar de la Sierra siendo
las doce de la mañana del dia
nueve de Octubre de mil novecien-
tos seis, se reunieron en la sala
de sesiones los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Hernanugo Arto
Dnho, al objeto de celebrar sesion ordinaria
en requisa convocatoria por no haber existido
numero bastante de concejales en la primera.
Abierto el acto el Sr. Presidente ordeno la
lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada y sujeta por todos los
H. Concejales -

El concejal Sr. Lopez de la Cruz protesta de
la no asistencia de la mayoria de los

El Sr. Concejal y solicitante de la Presidencia
que estimando convenientes reducir el
numero de los asistentes levante la sesion
y que para lo sucesivo haga cumplir
puntualmente el art.º 98 de la ley Mu-
nicipal = El Sr. Presidente promete hacer
lo mismo y no accese a la suspension
de la sesion =

Por un orden se da lectura de un escrito que
presenta el Medico Titular D. Albino
Gallego Abril en el que solicita se le conceda
licencia de un mes para ausentarse de la
poblacion, dejando encargado durante su
ausencia de la visita de su distrito a otro
Sr. Titular D. Narciso Gallego. Por unanimi-
dad se acuerda concederle la licencia que
pide y respecto a su sustituto el Sr. Ayala
entendese que debe dejarse a la voluntad
de la Presidencia: cita y el Sr. Montero acepta
como sustituto a D. Narciso, expresándose
a ello el Sr. Regalado quien protesta de que
se autorice tal sustitucion por entender que
un Medico Titular no debe visitar dos dis-
tritos, pues esto supone una acumulacion
de trabajos que es facil reducirse en perju-
cio de los enfermos, que es dificil de ver
bien asistidos por falta de voluntad
en el Medico sino por carecer de tiempo
bastante para ello. Por mayoria queda
autorizado D. Narciso Gallego para visitar
el distrito de Santa Catalina =

El Sr. Presidente levanta la sesion a la
una de la tarde, de que yo se =

(H)



certifico =

Hermengildo Tutor
 P. Navarrete
 F. L. de Eyzala
 R. Montero
 Y. Barragan

Pedro Montero
 Antonio Marroaga

Conte Aguilar

Señor extraordinaria en 2.^a convoca
 toria del día 17 de Octubre de 1906

Presidente

D. Hermengildo Tutor
 Regidros
 P. Navarrete
 F. L. de Eyzala
 R. Montero
 Y. Barragan

En la Ciudad de Segorbe de la Sierra, siendo hora doce de la mañana del día trece de Octubre de mil novecientos seis, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraord.^a convocada en 2.^a convocatoria que no pudo celebrarse en la primera por falta de número de señores Concejales.

Declarada abierta por el Sr. Presidente don

Don Benigno Martínez, se dió lectura del acta de la anterior que fue "aprobada y suscrita, protestando el Sr. Ayala, de que en ella no se haga constar que el Sr. Regalado pidió la palabra contestando la Presidencia que no se hace constar, por que cuando lo pidió ya había levantado la sesión y estaba hasta firmado el minuta, añadiéndose el Sr. Martínez a lo dicho por el Sr. Presidente.

Este expone que el objeto de la reunión es la discusión del proyecto de presupuesto ordinario para 1907 formado por la Comisión de Hacienda y la aprobación del presupuesto que haya de pasar a la Junta Municipal. —

El Sr. Ayala en este momento solicita de la Presidencia el cumplimiento del artículo 98 de la vigente ley Municipal.

Leído el proyecto del presupuesto de ingresos, fue aprobado por unanimidad.

En el Capítulo 1.º artículo 1.º de gastos después de discutido, se da votación y como resultado de ella se acuerda asignar a los cuatro oficiales de Secretaría el sueldo de mil pesos, votando en este sentido los Sres. Barajas Navarrete y Presidente; y los Sres. Ayala y Martínez en el de que los sueldos fueran desiguales, protestando de ellos y proponiendo el Sr. Ayala que todos los sueldos del Capítulo 1.º artículo 1.º fueran iguales, o por

niéndose a ellos los demas señores y que
dando por tanto dicho artículo sin mas
modificacion que la igualdad de sueldo
de los oficiales.

sin modificacion ninguna, queda
con aprobados los siguientes Capítulos y
artículos del Presupuesto hasta el 7º y 4º
en el que el Sr. Montero solicitó se conve-
niera una pensión a los huérfanos del Maes-
tro Don Fermín Pura Quintanilla, pensión
que hasta hoy vienen disfrutando y que
les fue concedida al fallecimiento de su
padre por atención a los servicios por este
prestados y a la infancia en que se vieron
reducidos: El Sr. Navarrete se opone por
entender que ya no la necesitan y por ende
votacion por 4 votos de los señores Romo
Montero Ayala y Presidente, se acuerda con-
servarle la de 365 ptes.

Por unanimidad se acuerda incluir
en el 9º y 8º la subvencion de 500 ptes de
que ha disfrutado en años anteriores Don
Juan Calderon, para que pudiera dedicarse
al estudio de la pintura y que venia figu-
rando en el 7º y 4º.

(Quo habiendo) Avisto y examinado detenidamen-
te por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
Municipal, firmado por la Comision
de su seno nombrada al efecto para el año

del 907, estimándose con las modificaciones introducidas conforme y anecladas a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordada. Fue refijada al público por quince días según ordena la vigente ley municipal y transcurridos por diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se somete a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo ningún otro asunto que hacer constar se levanta la sesión a la una y media de la tarde del presente y el Secretario certifica en las palabras que preceden = No habiendo = no vale =

Patricio Cravante Antonio Gama
Saturnino Navarogán

Constit. Aguila

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria a las
11 de la mañana del 16 de Octubre del 906.

Presidente

D. Patricio Cravante

" Saturnino Navarogán

" Antonio Gama Sagundo

En la ciudad de Tegucigalpa a
diez y seis de Octubre de mil no-
vecientos seis, se reunieron en
la Sala Capitular los tres. Concejales espe-
sados al margen precedidos por el primer
teniente don Patricio Cravante Saur, para
celebrar la sesión pública ordinaria que



en segunda citacion corresponde a este dia por no haberse celebrado el domingo ultimo. Declarada abierta, se dio lectura del acta dela anterior, que fue aprobada y suscrita por los tres. presentes quedando ratificados los acuerdos que en la misma constan.

Leido un oficio del Sr. Alcalde Presidente en que solicita licencia para ausentarse por veinte dias, se acordó concederla -

Leido el acta dela Sesion celebrada el once del actual por la Comision de Pozos, el Ayuntamiento quedo enterado.

Leido un informe dela Comision de polisia rural sobre alienacion dela parcela de un cerredo de Don Cipriano Vela en el Camino Viejo de Lafría, de cuya alienacion resulta que el camino no pierde terreno alguno, se acuerda aprobar la alienacion practicada y que asi se notifique al Sr. Vela -

Leido un escrito del vecino Don Rodrigo Sauser Rojas en el que solicita del Ayuntamiento autorizacion para aprovechar las aguas de un pozo existente en la Calle de Vasco Diaz Taura, proximo a puerta falsa de dicho Sr. Sauser Rojas, el Ayuntamiento acuerda considerando que dicho pozo no

reporta beneficios algunos al vecindario en
el Ayuntamiento, considerando que nunca sus in-
dios han aprovechado sus aguas. Consideran-
do que estas son muy escasas y su extraccion
resultaria muy costosa. Considerando que
como la mitad del caudal de aguas de la
Fuente Miranda ha de ser aprovechado por
el publico en la plaroteta en que esta el
poro y por lo tanto han de sobrar aguas pa-
ra aquella bania; y Considerando que las
aguas del aludido poro han venido siendo apro-
vechadas por el Sr. Sanchez Tojona interna-
mente y con licencia de los Alcaldias; por
unanimidad, oido el parecer del Sr. Regidor
Sindico se acuerda conceder a Don Rodrigo
Sanchez Tojona la autorizacion necesaria
para que desde su casa extraiga las aguas
del poro que se halla en el Hano llamado
de Carbajo y las aproveche en los usos que
tenga por conveniente por tiempo indefini-
do pero bajo las condiciones de que el apro-
vechamiento continuo de dichas aguas no
sera titulo bastante para adquirir por
prescripcion la propiedad de las mismas
y la de que si algun dia necesitare uti-
lizarlas el Ayuntamiento puede hacerlo.
Leido otro escrito defuero Jose Planco
cuyo esposa fallecio de tuberculos habien-
dole quemado por ordenes del Sr. Jus-

pector de Sanidad y de esta Alcaldia los
 ropas de su uso en siete del actual, en cu-
 yo escrito solicita una indemnizacion por el
 importe de dicha ropa, el Ayuntamiento visto
 las disposiciones vigentes en la materia, con-
 siderando que el Sr. Plasco es absolutamen-
 te pobre, por unanimidad acuerda concederle
 la una indemnizacion de Cuarenta pteas.
 Presentadas varias cuentas, se acuerda aprob-
 arlas y el pago con cargo alas consig-
 naciones respectivas de una de 30 \$
 por desinfecciones; de otra de 24 pteas por
 lo mismo; de otra de 2 \$ por recetas su-
 ministradas a pobres transeuntes por ordenes
 de la Alcaldia; de otra de 100 por bolillas
 adquiridas por la Alcaldia para la matan-
 ra de perros; de otra de 7 \$ por caballerias
 facilitadas como bagajes al Sr. Ayudante
 de ellentes; y de otra de 8 \$ por gartos hechos
 en un recuento parcial de ganaderia. 4 \$
 por ultimas una de 6 \$ por composuras de
 sillas propiedad del Ayuntamiento. -
 No habiendo ningun otro asunto de que tratar
 se levanto la sesion de que go el Sr. certifico.

P. Navarrete Rafael Regalado
 Ricardo Plasco Jose P. Ponce
 Antonio Gamay Com. Agustín

Ordinaria 2.^a convocatoria

Presidente 23 Ocho 1906

D. Patricio Carrasque }
H. Carrizales }
D. Baldomero Regalado }
" Antonio Lama }
" Primitivo Alvarado }
" Juan R. Porras }
y otros señores concejales

que al margen se expresan, bajo la presidencia del 1.^o teniente Alcalde D. Patricio Carrasque Laca, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente de concejales en la primera. Por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, ordenándose la lectura del acta del anterior que fue aprobada y puesta por todos los Señores presentes.

El Ayuntamiento queda enterado de haber sido declarados oficialmente festivos los días 24 del actual y 23 de Diciembre, correspondientes a Santo de S. M. la Reina (9. D. 9.) =

Presentadas las cuentas de Luis Rodríguez y Sacerdote de la Guardia Civil, cuentas que habían pasado a informe de la Comisión de obras públicas y resultando este favorable, se acuerda aprobarlas a condición de que el Rodríguez arregle con buena cal nuevamente el embudo

[Signature]



sado =

Leida una carta circular del Patronato provincial de la Biblioteca Patria de obras premiadas se acuerda contestar que no es posible conceder subvencion alguna por causar el Ayunt.^o de subvencion para ello =

Por igual razon se acuerda denegar la solicitud del Sr. Director del Heraldico Extremeño en que pide que el Ayunt.^o adquiera algunas revisiones =

Leida una carta del Señor Contador de Cuentas de la Diputación provincial de Badajoz en que hace ver la conveniencia de que se autorice al Sr. Presidente de dicha Corporacion para que en representacion de este Ayunt.^o pueda cobrar semestralmente los intereses de la Caja de Depósitos que el Ayunt.^o en sesion de 17 de Julio ultimo y en convenio firmado por el Señor Alcalde, ha afectado a garantizar el cumplimiento del convenio estipulado para el pago de los atrasos de Contingente provincial, el Ayunt.^o queda enterado y por unanimidad acuerda facultar al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Badajoz para que semestralmente pueda cobrar los intereses de la Caja de Depósitos en sesion del

Agente de este Ayuntamiento D. Cayetano
Palao, aplicándolos al cumplimiento
misivo del convenio citado, y
que de este particular se le remita
de oficio certificación literal.
Leída el acta de la sesión que acaba de
celebrar la Comisión del Pósito se
 acuerda verificar sus estatutos y
que se publique bando anunciando
al público que hasta el día 31 porrán
solicitar los vecinos no deudores
al Pósito el trigo que deseen. Se
 acuerda también autorizar a la Co-
 misión de Pósitos para que certifi-
 que las listas de peticionarios, con-
 ceda el trigo y metálico, y haga el
 reparto.

El Sr. Alcalde Cravarré manifesta que
las últimas lluvias han causado
daños en los tejados de la Carnicer-
ía y cementerio, siendo urgente su
reparación, la cual se acuerda así
como la de San Basilio, casa tele-
grafo, Posada y demás edificios del
Común, quedando encargada el Sr.
Cravarré a que se hagan cuanto antes
y por administración, atendiendo a la
urgencia y a lo menor del coste.
Se acuerda aprobar la adquisición de
una máquina de escribir para la
Secretaría y Alcaldía, mandando
Postar, y abonar su importe de
trecientas pesetas.

S. No

habiendo ninguno otro asunto de
que tratar se levanta la Sesion =

F. Sarante

[Signature]

José Borrero

[Signature]

M. Navarro

[Signature]

Comte. Aguilar

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria
de 6 de Noviembre de 1906

Presidente

- D. Patricio Sarante
- Regidores
- " Bernardino Navarro
- " José N. Ponce

En la Ciudad de Jerezal de
Sierra a seis de Noviembre de mil
novecientos seis, se reunieron
en estos Cuers Comunitales, los
que al margen se espentan bajo
la Presidencia del primer Al-

calde en funciones de Presidente Don Patricio
Sarante Saem, con objeto de celebra Sesion
en segunda convocatoria por no haber habido
numero suficiente de los Concejales en la
ordinaria anterior. Declarada abierta, se leyó
el acta de la anterior sesion que fue aprobada
y suscrita.

Leida la R.O. de el pasado Octubre en
la cual se denota los recursos interales por
los Aguiar^{os} contra la clarificacion de las fincas
antigas y titulares, ordenando se haga lo pre-
puesto con arreglo a dicha clarificacion el Ayu-
tamiento quede enterado

Dada cuenta de la Circular y Cuestionario remitidos a' la Ayunt.^o por la Junta en cargo de estudiar la transformación del Presupuesto de Consumos, el Ayunt.^o acuerda pasarla a' la Com.^o de Hacienda para que esta la estudie y conteste.

Leídas los pliegos de condiciones económicas y facultativas formados por las Comisiones correspondientes para que sirvan de base a' las subastas de los obras de conservación de la propiedad de esta Ciudad, el Ayunt.^o acuerda aprobarlos y anunciar la subasta que se tendrá luego el día diez del próximo Diciembre designando para que asista a' elle al Concejal Don José A. Pombo.

El Ayunt.^o queda enterado del oficio del Sr. Gobernador Civil, contestación a' los consultas hechos respecto al Pórtico Municipal.

Presentada un escrito de Don Juan Mora en el que solicita se prohiba edificar casas frente a' las paredes de superficie denominada "El Campesino" siguiendo la línea de la Calle, por esto dada por resultado el impedirle la entrada por carruajes o carros por quedar dicha calle con un ancho de 5 varas de anchura, enterado el Ayuntamiento de esto y de los demás razones que alega, acuerda por unanimidad que pase a' informe de la Comisión de Policía Urbana.

Presentada otro escrito de Manuela Mora Viuda, que solicita se le conceda gratuitamente en el lugar, terreno para edificar, por unanimidad se acuerda denegar la solicitud por no existir terrenos para ello.



Se acuerda abonar a don Juan Macano treinta y tres pesetas cincuenta céntimos por conducción a Olveira de un permito loco; y un mill no otro de dos pesetas por conducción de un pedano a la Higuera.

El Sr. Alcalde presentó los cuentas de los jornales empleados en la apertura de cañales en la fuente olveirada y aprobadas se acuerda el pago de los 84¹⁰ pesetas a que ascienden.

Igualmente da cuenta el Sr. Presidente de haber tenido que proceder por urgencia a reparar el puente de Santa Miguel que a consecuencia de la avenida del arroyo en los últimos lluvias, sufrió graves desperfectos, el diput. aprobaba lo hecho por su obra urgente para la bariada que se surte en agua en la fuente de Sta. Miguel y acuerda el pago de las 112¹⁹ pesetas a que ascienden el importe de las reparaciones.

Dada cuenta por el Sr. de haberse terminado los trabajos de repartimiento, relevo y recogida de los padrones, hojas declaratorias de cédulas y padrones correspondientes por don Diego Lancia, auxiliar buscado por el Sr. acuerdo con el Sr. Alcalde en virtud de autorización para ello concedida en anteriores sesiones, se acuerda concederle la gratificación de 138²⁹ pesetas, con cargo a lo consignado para temporeros.

Presentadas las cuentas de varios de los gastos de las funciones religiosas que en honor de la virgen de los Remedios, y con motivo de su traslado al Santuario han costeado el diput. y el Sr.

siguiendo la práctica tradicional, se acuerda aprobar dichas cuentas y formalizar el resto de 29720 pesos; puesto que los demás acorda la Comisión de Hacienda llevarlos como crédito reconuise a nuevo presupuesto.

Presentadas las cuentas de gastos del reconstrucción de tejados y lujeria de los muros en el edificio del Sr. Juan Beltramo y casa de la Plaza, obra paralizada en anterior sesión, se acuerda abonar su importe de 161'49 pesos.

Presentada una cuenta por específicos para desinfecciones y curaciones llevadas al Hospital de la farmacia de San José de Aguilar, se acuerda aprobarla por su importe de 172'10 ptes y como queda incluida como crédito reconuise en nuevo presupuesto que se pague a su debido tiempo.

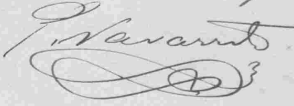
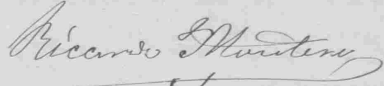
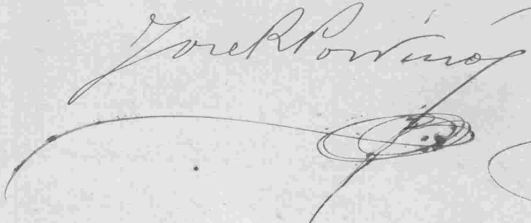

Presentada la cuenta de Abraham Vázquez por el importe de quomisiones encargadas para el coche fúnebre, se acuerda devolverla para que se detalle.

Presentada un escrito de Seguida Puer, ve una de cita, que ruega se le indemnice por las ropas que se le quemaron a causa del fallecimiento de tuberculosis pulmonar de su hijo Adolfo Rubles, el Agente, considerando que es cierto lo alegado y que la solicitante es pobre se acuerda concederle 40 pesos en concepto de indemnización.

Leído un escrito del Sr. que suscribe, solicitando licencia por 30 días para poder ausentarse por motivos de salud, se acuerda como de costumbre y que el oficial 1.º que se interina mente desempeñando la secretaría.

J.

no habiendo ninguno ausente mas que hace con-
tar el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion
de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Ordinaria 2.^a convocatoria -
13 Noviembre 1906:

Presidente
 D. Patricio Cravante
 H. Regidores
 D. Ricardo Monteu
 " José H. Porrino

En la Ciudad de Toluca
 de la Sierra, siendo las
 doce de la mañana del
 día trece de noviembre de

mil novecientos seis; se reunieron en
 las Sala de Sesiones los Señores Concejales
 que al margen se expresan, bajo
 la Presidencia del Primer Teniente Al-
 calde Don Patricio Cravante Sacur,
 al objeto de celebrar sesion ordinaria
 en segunda convocatoria, por falta
 de asistencia de suficiente numero
 de concejales en la primera. Declara-
 da abierta la Sesion, el Sr. Presidente
 ordenó la lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada y sus-
 crita por todos los Señores con-

corrientes.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de las circulares insertas en el Boletín oficial de la Provincia correspondiente al día tres del actual, del Sr. Gobernador Civil, convocándose para que el día 15 del actual se proceda a la elección de un Senador de la (Provincia) de la misma, quedando enterada la Corporación, y que por el Sr. Alcalde se convoque a la elección de concejales que hayan de concurrir a la capital para verificar la referida elección, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo treinta y siguientes de la viginta ley electoral.

Presentada una cuenta de Guiterio Hernandez Diaz, por plantas vendidas al Ayuntamiento, se acordó aprobarla y pagar su importe de ciento veinte reales cincuenta céntimos, con cargo al Capitulo correspondiente.

Presentada otra cuenta del mismo por recibidos jornales empleados en la apertura de hoyas para la plantación de los árboles en las parcelas y parcelas de la localidad, su importe treinta y ocho reales y cincuenta



certificando, se acordó aprobarla y pagar su importe con cargo al capitulo correspondiente =

Y no habiendo otro asunto se que tratar se levanto la sesion de que yo el Sr. certifico =

Hernandis Antonio *Baldomero Regalado*
Joselito *Marro*

Sesion ordinaria = 2.ª convocatoria =
20 Noviembre 1906 =

- Presidente.
- D. H. Anton Rubio
- II. concejales
- D. Baldomero Regalado
- " Bernardino Marro
- " Sr. R. Porras Roman

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día veinte de Noviembre de mil novecientos seis, se reunieron en el Salon de Sesiones los II. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Anton Rubio, al objeto de celebrar sesion, en segunda convocatoria, por no haber asistido numero bastante de II. concejales, a la primera. Acierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y inscrita por todos los

107

Señores presentes.

El Señor Regidor Síndico D. Bernardino Navarro, impulsado por varios individuos que componen el gremio de molineros de la Parrilla, y por arrendatarios de Quintas próximas al Santuario de la Virgen de los Remedios, que se encuentran dentro de este local; y que llevados de un celo religioso y del constante amor que siempre han profesado a su querida Patrona Nuestra Señora la Virgen de los Remedios, han producido fundadas quejas por encontrarse privados del beneficio espiritual de la misa, que cualquiera capellán está obligado a officiar todos los días festivos y otros que conmemora la Santa Madre Iglesia, en referido Santuario, y que hace ya tres Domingos que no se cumple tal precepto. Por otra parte, obligado por la representación legal que obtenta de esta ilustrada Corporación, y que le otorgara por virtud de acuerdo, para defender los legítimos e indisolubles derechos que tiene respecto al nombramiento de Capellanes, y otros extremos, manifiesta lo siguiente: Que teniendo a la vista el testimonio de la escritura de fundación de la Capellanía fundada por Melchor de los Reyes en ella se conigna clara y explicitamente que nombra como Patron perpetuo de dicha capellanía al Cabildo de esta Ciudad, para que en todos los casos y cosas a él pertenecientes, y sin reservación de cosa alguna me de indicado derecho: Que dicha fundación en una de sus cláusulas manifiesta que, cuando haya dos opositores a indicado beneficio, sea resuelto o se nombre al más

pobre, y sea el que dicho Cabildo nombrase,
 eligiese y escogiere. Tambien encomienda de
 un modo especial el fundador de este Patronato
 y así lo conigna en la fundacion, que el dicho
 Cabildo tenga facultad de saber e inquirir si
 se dicen las dichas misas, e no las diciendo,
 conyeter, y apremiar y pedir los que sean
 los tales Sacerdotes para que las cargas se cum-
 plan. Y en Sentencia dictada por el Arzobispo
 de Santiago, en la Ciudad de Salamanca, en
 3 de Noviembre del año 1611, se nos manda y
 ordena bajo severas penas eclesiasticas que el
 Cabildo tenga cuenta si se dicen las misas,
 como expresamente se manda por la dicha fun-
 dacion. Y considerando aturdirle las quejas
 que hoy se dirigen á este Ayuntamiento por las perso-
 nas que quieren gozar de los salutiferos benefi-
 cios espirituales, el Regidor Sindico dicente ex-
 pone ante la consideracion municipal que imite
 el acuerdo tomado por este Cabildo en 23 de Abril
 de 1754 ^{virtud} por el cual se oficio al Sr. Párroco de Santa
 Maria, encargándole que informe si las misas
 que el Patronato ordena se digan en el Santua-
 rio de Nuestra Señora de los Remedios, se dicen
 o no, y por que Sacerdote de esta localidad, y
 cual sea su estipendio. El Ayuntamiento deliberó
 sobre el asunto de que se trata, y de conformidad
 con lo propuesto por el Sr. Regidor Sindico, por
 unanimidad acordó: que por el Sr. Alcalde se
 oficie al Sr. Arzobispo cura Párroco de la de San-
 ta Maria, reclamándole el informe en la for-
 ma propuesta.

El proprio Señor D. Bernardino Barrozo manifiesta
 que enee haber transcurrido con exceso el termino

H

de tres meses que prescribe la legislacion
canonica para resolver el expediente de pro-
vision de la vacante capellanía de la Virgen;
y en su virtud procede que se interese del
Señor Provisor y Vicario General de esta Dióce-
sis la pronta resolucion de dicho expediente,
en evitacion de las fundadas quejas produ-
cidas en el día de hoy. El Ayunt.^o, de confor-
midad en un todo con lo manifestado por
el Sr. Barroso acordó: Fue por el Sr. Alcalde
y en nombre de la Corporacion, se dirija oficio
al dicho Sr. Provisor en el sentido propuesto.

El Señor Presidente dió cuenta de haber recibido
la licencia expedida por el Ingeniero Jefe
de la 16.^a region de Montes a favor de la
Comision de este Ayunt.^o para proceder al
aprovechamiento de hierbas y pastos en el
monte denominado "Ocho quinones de la
"Lafrilla" hasta el 30 de Setiembre del año
1907. El Ayunt.^o acordó que la comision
de montes, en union del Sr. Presidente y Regi-
dor Sindico, haga entrega al rematante del apor-
vechamiento, D. Pablo Tenorio Navarro, y que
se levante la oportuna acta por duplicado, de
las cuales se remitira una a la Jefatura de
Montes y la otra se unira al expediente de
su razon, con la licencia recibida.

Presentada una cuenta de Segundo Duran, se
encontró y en cuatro reales importe de la colo-
cacion de cristales en dos charabollas de la Car-
niceria, el Ayunt.^o, estimándola excesiva acuer-
da que pase dicha cuenta a la Comision de
Hacienda para su informe.

Presentada otra cuenta de Manuel Marin, en un-



fuerte setenta y dos pesetas y setenta y cinco
centimos por reparaciones hechas en los tejados
de la Carnicería, el Ayuntamiento acordó su aprobación
y abonar en importe con cargo al capítulo corres-
pondiente.

Dada cuenta de una solicitud del vecino José Carras-
cal Cordero pidiendo se le conceda a prestatario
del Banco Agrícola la cantidad de quinientas pe-
setas, para cuya garantía ofrece la hipoteca de
una vega de tierra de su propiedad en la Dehesa
Lujal. El Ayuntamiento, estimando suficiente la
garantía que se ofrece para responder de la canti-
dad solicitada, acordó conceder el prestatario, a
condición de que la firma se halle totalmente
libre de cargas e hipotecas, para lo cual se le exi-
girá la certificación correspondiente del Registro de
la propiedad.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber recibido una
comunicación del Sr. Delegado de Caballos Sementales
establecido en Córdoba, por la que se interesa de
esta Corporación Municipal que manifieste si
está o no conforme con la instalación de una
parada provisional en esta localidad para la próxi-
ma temporada, al objeto de proponerlo a la
aprobación de la Superioridad. El Ayuntamiento, des-
pués de deliberar sobre el particular acordó por
unanimidad aceptar la dicha instalación en
la forma y con el compromiso que se expre-
san en referida Comunicación, y que por el
Señor Alcalde se participe este acuerdo al Sr.
Coronel de aquel establecimiento.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de que la caja

en que son conducidos al cementerio
 los cadáveres que elevan entierso de
 caridad, se encuentra inservible para
 tal servicio, el Ayuntamiento acordó autorizar
 al Señor Presidente para que ordene
 la construcción de una nueva.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levantó la sesión, de que yo el tío. certifico.

Hernández de Antón / P. Navarrete

Baldomero Regalado / Juan Porrujo

Fernando L. de Ayala

Ordinaria 2.^a convocatoria
 4 Diciembre 1806.

- Presidente.
 D. Hernández de Antón
 D. Concejales.
 D. Patricio Navarrete
 " Baldomero Regalado
 " Juan A. Porrujo
 " Fernando L. de Ayala

En la Ciudad de Píezuel de la
 Sierra siendo las doce de la ma-
 ñana del día cuatro de diciembre
 de mil novecientos seis, se reunieron
 en la Sala consistorial, los S.^s conce-
 jales que al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Hernández de
 Antón Pueblo, al objeto de celebrar sesión or-
 dinaria en segunda convocatoria, por no
 haber asistido número suficiente en la prime-
 ra. Leída el acta por el Sr. Presidente, se
 dió lectura al acta de la anterior, que fué
 aprobada y revista por todos los S.^s presentes.
 Se dió cuenta de una instancia de los S.^s maestros
 auxiliares en propiedad de las escuelas públi-
 cas.

cas de ambos sexos de esta localidad, dirigida al Ayuntamiento, solicitando se les asigne en el presupuesto una cantidad mensual, y como de no poder hacerse, por estar ya agotado, se le abone dicha cantidad del capítulo de Imprevistos. El Ayuntamiento después de breve deliberacion acordó denegar la solicitud, en razon, a' que el citado presupuesto se ha remitido para su aprobacion al Sr. Gobernador civil y ser muy reducida la cantidad correspondiente en el mismo para Imprevistos; y que dicha peticion se tenga en cuenta para la confeccion del proximo presupuesto =

Se dio cuenta de otra instancia del vecino Pedro Chamorro Joveral solicitando del Ayuntamiento se le conceda una pension para atender a la lactancia de una niña que dejó en ayuno Silveria Martinica cruzales, al ocurrir su fallecimiento hace unos quince dias. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el solicitante carece de bienes de fortuna, acordó por unanimidad, concederle la pension de una real diario por tiempo de un año, a' contar desde este dia, con cargo a' lo consignado para estos fines en el Presupuesto =

Se dio cuenta de otra instancia de Vicenta Gramero solicitando recursos para trasladarse a' Sevilla a' curarse de la vista. El Ayuntamiento acordó denegar la solicitud, en razon a' hallarse agotado el capítulo de Imprevistos.

Se dio cuenta de otra instancia del vecino Donde Fabian Salazar, pidiendo autorizacion para derribar y construir la fachada de su casa calle nueva de Santa Ana, ocupando parte de la via publica, y tomar las medidas necesarias para que en vecino el lugar Puerto pasen

apuntalar o poner en condiciones la casa
fachada de su cara, a evitar que se caiga
si obligarle a demorarla en vitacion de po-
sibles desgracias personales. El Ayuntamiento por
via de deliberacion acordo autorizar al Sr. D.
Fabian para la obra que proyecta, y que
este acuerdo se ratifique el vecino Miguel
Pinto.

Se dio cuenta de un oficio dirigido a la Merced
por el Medico Titular D. Narciso Gallego promue-
do en conocimiento de la misma haber muerto
de tuberculos un hijo del vecino Antonio Lara,
calle Obispo, por si se estimo conveniente dis-
poner la desinfeccion y quema de las ropas
y el Ayuntamiento acordo que por el Sr. Alcalde se
ordene la quema de esas ropas y se im-
precione si la familia cumple las indicaciones
del Medico Sr. Gallego. El Concejil Sr. Lopez de
Ayala manifiesta que una vez hecha la quema
de las ropas, debe tratar el Ayuntamiento de indemni-
zar a la familia de los perjuicios que se le
ocasionan, como se viene haciendo en casos
semejantes. Los Ss. Cavallero y Regalado hacen
presente que, si bien se han acordado las in-
demnizaciones a que alude el Sr. Ayala, lo han
sido para personas de absoluta y reconocida pobreza
acordando el Ayuntamiento por mayoria no acceder a
lo propuesto por el Sr. Lopez de Ayala.

Se aprueba una cuenta de Luis Dominguez, practicante
Sanguador nombrado por el Ayuntamiento para la asi-
stencia de vecinos pobres, importante catorce pe-
setas y noventa céntimos por la desinfeccion en
la casa del finado Adolfo Rebollo Carriona, fallecido
de tuberculos, acordandose su pago con cargo al
capítulo correspondiente.

Se aprueba otra cuenta del maestro alarife Manuel
Masera, su importe cincuenta y dos pesetas



y continuó con fines por recompra en
 en los tejados del Cementerio, fue aprobada,
 por el Ayuntamiento y acordado su pago con cargo
 al capítulo correspondiente.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se
 levantó la sesión dejando el tres. certi-
 fido -

Hernández de la Cruz

P. Navarrete

Baldomero Regalado

Manero

Ricardo Murtero

Ordinaria 2.^a convocatoria

11 Diciembre 1906

Presidente

D. Hermenegildo Antón

SS. Concejales

D. Patricio Navarrete

« Baldomero Regalado

« Demasario Barrera

« Ricardo Murtero

En la Ciudad de Reginal de
 la Sierra, siendo las doce de la
 mañana del día once de Diciem-
 bre de mil novecientos seis; se
 reunieron en el Salon de Sesiones
 los SS. Concejales que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Don Hermenegildo Antón Arbis,

al objeto de celebrar sesiones, previa se-
gunda convocatoria por no haberse
celebrado en la primera a causa de
falta de asistencia de número de
Concejales suficiente. Abierto el auto
por el Sr. Presidente, se dió lectura
del acta de la anterior, que fue apro-
bada y sancionada por todos los Señores
presentes -

Se acordó abonar al depositario del Ayun-
tamiento la cantidad de ochenta veinte
y cinco pesetas, que facilitara el Sr.
Baldomero Regalado Diaz y don José Pe-
rmedio Parrino, compromisorios nom-
brados para la eleccion parcial de un
Senador que tuvo lugar en la Capital
de la Provincia el día 24 del mes de Noviembre
por los gastos de viage, con cargo al
capitulo primero artículo 7.º del Pre-
supuesto -

Se dió cuenta de un oficio dirigido a la
alcaldía por el Subdelegado de Medi-
cina e Inspeccion de Sanidad de esta
Ciudad don Abigail de Samadrius por
el qual encarece el cumplimiento de
lo acordado por la Junta Local de Sani-
dad en sesion del día catorce de Mar-
zo ultimo, y el Ayuntamiento acordó: que
se ejecuten las obras y se toman todas
las medidas a quales se orefiere dicho

acuerdo de la Junta de Sanidad, con
jornas lo permitian los fondos mu-
nicipales, teniendo en cuenta las
consideraciones expuestas por el Sub-
delegado Sr. Leizaola.

Se acordó abonar a Segundo Suran Villa
dos cuentas que presenta, una de diez
puntas por cristales puestos en las
claraboyas de la Capilla, y otra de
treinta y siete puntas cincuenta cui-
tinas por varios trabajos hechos en la
tubera del Matadero, con cargo al ex-
pítulo correspondiente.

El Regidor Sr. Don Bernardino Barrio
propuso que se reclame del Sr. Cura
de la Parroquia de Santa María y con
referencia al Archivo de su cargo una
Certificación comprensiva de todos los
antecedentes relativos a la Capellanía
titulada de nuestra Señora de los Be-
neditos, fundación y dotación de la
misma, sus rentas y la fecha en que
se fundara y todos los demás ante-
cedentes que obran en el Archivo Parro-
quial referentes a dicha Capellanía.
El Ayuntamiento acordó que el Sr. Regidor
Sr. Barrio propiamente, se debe a efecto
la reclamación, una vez que esta ju-
ricamente autorizada por esta Corpora-
ción para todos los asuntos referen-

y les al caso
no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la Sesión de que yo el
Secretario Certifico =

Hernan Gil de Antuñol
Ricardo Montero
Manoso
Don Pedro Regalado
Jose Morino

Ordinaria en 2.^a Convocatoria
de 18 de Dize de 1906

Presidente
D. Hernan Gil de Antuñol
Sr. Concejal
Pedro Regalado
Ricardo Montero
Jose M. Morino
Bernardino Barro

En la Ciudad de Jiquil de la Sierra
a diez y ocho de Diciembre de mil no-
vecientos seis, se reunieron en el Salan
de sesiones los Sres. Concejales que al
margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Hernan Gil de An-
tuñol, al objeto de celebrar sesión en
segunda convocatoria, por no haber creído
numero bastante de Señores Concejales, a los
primera. Hecho el acto por el Sr. Presidente
se ordenó la lectura del acta de la anterior,
que fue aprobada y suscrita por todos los
Señores presentes.

Para lectura del acta de la subasta verificada
el día diez del corriente de la que resultó que la
obra, de construcción y reparación de los en-



petro de esta Ciudad fue adjudicada provisoria-
 mente al mejor postor D. Manuel Man-
 tona, en la cantidad total de mil setecientos
 veinte y cinco pesetas, cincuenta cuartos o
 sea en la de cuatrocientos treinta pesetas y
 trescientos setenta y cinco milréminas, en ca-
 da una de las cuatro anualidades, exami-
 nado el expediente de la subasta, encontrán-
 dolo instruido con las formalidades lega-
 les, y no habiéndose presentado reclama-
 ción alguna, por unanimidad se acordó
 adjudicar definitivamente la subasta por los
 cuatro años y por la cantidad arriba expresada
 a D. Manuel Mantona, con quien se otorgó
 el oportuno contrato previa la prestación de la
 fianza correspondiente.

Dado un escrito de Luis ^{Alonso} Canga y otros vecinos,
 que solicitan se les conceda gratuitamente sola
 por su término próximo a la huerta Manuaba
 de San Marcos, se acordó proceder a la forma-
 ción del oportuno expediente y para ello que se
 le estudie e informe de la Comisión correspondiente.

Presentado otro escrito de Juan Villa Páez
 de esta Ciudad que solicita una pensión para
 atender a la asistencia de una niña sorda a la
 por su esposa Rosario Páez la cual no puede
 cuidar por hallarse enferma; considerando el
 objeto que este extremo se acordó con la cer-
 tificación que se acompaña, y que el solicitante
 se es absolutamente pobre, se acordó por
 unanimidad concederle la pensión diaria de cin-

Cuenta cincuenta por copias de un año y a contar desde el primero de Enero proximo

Presentado otro escrito de Juan de Dios Porras, vecino de esta, quien solicita un préstamo de mil pesos del Banco Agrícola, ofreciendo hipotecar en garantía una casa y una huerta que pertenecen en propiedad a su esposa ^{Isabel} Belisara Porras, el Ayuntamiento acuerda concederle para nuevos hayo existencias en el Banco la cantidad que solicita, a razón de que las fincas valgan tres mil pesos por lo nuevos, se halla libre en toda cosa al corriente en el pago de la contribución y asegurado de incendios la casa.

A propuesta de algunos de los señores Caudales, se acuerda estar atendiéndola en el empicador de la Calle de figura y autorizar al Señor Alcalde para que abone por ella hasta veinte y cinco pesos.

A instancia del Sr. Porras (D. Bernardino) se acuerda citar a la Comunion en Sorito para el día veinte del corriente.

A petición de los señores Porras, atantos y otros se acuerda que la Junta local de Inspección pública, verifique existencias en la escuela pública de ambos sexos de esta localidad.

Presentada una cuenta de Don Juan Porras por efectos adquiridos para el culto fúnebre y arreos del mismo, se acuerda aprobarla y pagarla en sufragio de veinte y tres pesos cincuenta centimos.

Presentado otro de Jalo Bandina de cincuenta y seis pesos cincuenta y seis centimos por franquicia facilitada a los enfermos.

de la beneficencia por prescripción facultativa, se acuerda aprobarlo y abarcar su importe.

Revisada otra de Luis Dominguez de las mercedas en venta continua por gastos de la limpieza de la casa del fallecido de tisis pulmonar ofut.º sano, se acuerda aprobarlo y pagarlo.

Intentando proximo a terminar el año y siendo ademas costumbre pagar al personal en Noche Buena, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que con los fondos disponibles, abone lo que al personal, médicos y farmacéuticos, contributivos de algunos brados, obra, C.º se adeude y pague a aquellos que venza por fin de mes, trimestre ó año y conceder una gratificación de sesenta reales por las a don D.º Pardo, meritoria de la Secretaría.

Se acuerda que el Secretario que merita vaya a Madrid para llevar cuentas y otros documentos de importancia del municipio y para gestionar asuntos que a este intencio.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento de la Señora madre del Diputado por este Distrito Sr. D. Eugenio Situelo y como fallecimiento ocurrido el día del actual y que ha llevado el duelo a la morada de nuestro respetable y dignísimo Diputado, tiene atención a las relaciones oficiales y políticas que con este legaban el ofut.º, al efecto que la gran mayoría del pueblo le profesa por sus innumerables servicios y el sentimiento general que ha producido la muerte de dicha

Señores, juzgase que la Corporación Municipal como representación genuina del vecindario, haga constar en acta dicho sentimiento como así se acuerda por unanimidad a la vez que dar el presente oficial al Sr. Alcalde, levantándose a esto seguido la Sesión en sesión de duelo.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la Sesión -

Bald^o Regalado *J. Xavarré*

Joel Porrino

Manso

Com^o Equilar

Extraordinaria 2^a convocatoria
31 Aste. 1906.

Presidente

- D. Patrio Xavarré
- H. Carujillo
- D. Baldomero Regalado
- " Bernardino Porrino
- " Juan N. Porrino
- " Ricardo Alcantara

En original de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos seis; se reunieron en la Sala de sesiones los Señores Regidores

que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Patrio Xavarré Sacur, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente de concejales en la primera sesión; con opinión de los particulares a que ha de tratarse en



este acto, que fue' ordenada en
aprobacion por el Sr. Presidente.
Lida el acta de la anterior fue'
aprobada y suelta por todos
los Señores presentes.

El Sr. Presidente manifestó que el
primer particular de la Sesion
era tratar de la formacion de
listas de Beneficencia que han
de regir durante el proximo
año de mil novecientos siete
con arreglo a las disposiciones, or-
denes y Reglamentos de Medico
y Farmaceuticos titulados. Cote-
rado el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó facultar plenenun-
te a la Comision de Beneficencia
para que en el plazo mas bre-
vible forme dichas listas
haciendo en ella las inclusiones
y exclusiones que tengan por
conveniente y sean legales, listas
que deude luego se den por apro-
badas y que se remitiran a
significarse a los Señores Medicos
y farmaceuticos.

Se acuerda protestar del proyecto
de ley del Sr. Floran Castillo
para dar el caracter de tal al
Reglamento de Medico y Farmaceuticos.
Se acuerda abonar con cargo al

Capítulo de Brivevistos sin
prestar al representante de la
Asociación General de ganaderos
del Reino, cuota convenida
por el importe de las reses
mostradas. =

Presentada la cuenta del estante
de este Ayuntamiento en Badajoz con
prejuicio al 2.º semestre del
año actual, y encontrándose
ajustada a los antecedentes que
obran en la Alcaldía y Secretaría
y debidamente justificada por
unanimidad se acuerda forma
lizar por lo pronto todas las
partidas que tengan asigna-
ción en el actual Presupuesto.
Sueldos y encargos al de 1904
las que como parte del importe
de suministros van incluídas
en él; e incluir a particular
las partidas que estos deben
pagar y recaudar al depori-
tarse un crédito de 440 puestas
30 cent. neto de las 61.130 puestas
que por diez por ciento de
aprovechamientos forestales se
satisficieron y para las que falta
insuficiente consignación =

Presentada la cuenta de carne de
Bovino, de seis puestas por los
bayajes menores facultados a
fuerzas de se amada
aprobada y pagada =

Presentada la cuenta de materia

de Secretaria, hallándose debida-
mente justificada se acuerda
aprobarla y abonar su importe
de 321'55 pesetas =

Presentadas las cuentas de D. Ignacio
Carrasco, una de 171'70 pesetas
por específicos y material de
inversiones que han sido recua-
rios en el Hospital de San Blas
de 1891.º por unanimidad acordada
aprobarla an' como otra de 29'75 pt.
por específicos prescritos a enfer-
mos de la beneficencia, por mé-
dicos titulares y facultados por
orden del Sr. Alcalde. Se en aten-
ción a que no hay consignación
para tales gastos se acuerda re-
conocer un crédito por dicho
importe total de estas dos cuentas
a favor del Sr. Carrasco:

Presentadas tres cuentas del farmacia-
rio Don Juan de la Cruz Aguilera una
de cien pesetas por bolitas de
atracina encargadas por el Sr.
Alcalde para los presos y otros de
Reventados y dos y media por ser-
pectantes facultados por orden
del Sr. Alcalde y permiso facult-
ativo y otra de D. Luis Benavente
de 30'80 pt. por gastos de enferme-
ria de los caros de fallecidos de
tuberculosis se acuerda aprobarlas
todas y abonar sus importes
respectivos con cargo a la con-
signación para policía sanitaria.
Se acordó abonar al Secretario nueve

prentas cincuenta centimos por
la adquisicion de un ejemplar del
Reglamento de inventarif y otros
libros para la Secretaria
Se aprueba la cuenta de lo gastado para
servicio estadistico, acordandose pa-
gar en total importe de cincuenta
cincuenta prentas incluyendo en ella
reintegracion de repantes, copias, etc.,
relleno de matrices y totales hechas
en Badajoz y los trabajos de clasificacion
para que puedan ser apro-
bados los documentos expresos
designados.

Se acuerda formalizar al Diputacion
enanto pagos haya efectuado en
Badajoz, y los creditos que a su
favor y en su contra figuren en
la Presupuesto y liquidacion, asi
como los que figuren a nombre
de otros individuos.

Se acuerda aprobar dos cuentas del
alcaide Luis Rodriguez de 69 y 8850
prentas respectivamente por trabajos
hechos en Puertos y Cañarias y por
jornales devengados en obras por ad-
ministracion hechas por disposi-
cion de la Alcaidria.

Iguualmente se aprueba y acuerda el pago
de obra de Lisuando de 74 prentas por reparaciones hechas
en la oficina de correos y telégrafos.

Se acuerda pagar las cuentas siguientes:
una de 63 prentas por gastos de
material de la Junta de Reformas
Sociales, otra de 2350 p. de elcaidria
etc. que por recogida de animales